



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL, DERIVADO DE LA PRESUNTA REALIZACIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA, PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE PROSELITISMO, ATRIBUIBLES A SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DANTE DELGADO RANNAURO, CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG Y AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y ACUMULADO.**

Ciudad de México, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

## **A N T E C E D E N T E S**

### **UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**

**I. Denuncia.** El quince de noviembre de dos mil veintitrés, se recibió el escrito de queja signado por el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, quien denunció la presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña, uso indebido de recursos públicos y la realización de actos de proselitismo** atribuibles a **Samuel Alejandro García Sepúlveda**, Gobernador de Nuevo León; a los Senadores de la República **Dante Delgado Rannauro** y **Clemente Castañeda Hoeflich**; así como al Diputado Federal **Salomón Chertorivski Woldenberg** y al partido político **Movimiento Ciudadano**, derivado de la celebración del evento de registro de precandidatura por el partido político Movimiento Ciudadano al cargo de Presidente de la República el pasado doce de noviembre.

Asimismo, denuncia que en los videos relativos al evento y que fueron difundidos en redes sociales, se visualiza a una persona menor de edad sin que su imagen sea



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

difuminada poniendo en riesgo su integridad, lo cual atribuye a **Samuel Alejandro García Sepúlveda y el partido político Movimiento Ciudadano**

Por lo anterior, el partido quejoso solicitó el dictado de medidas cautelares y, bajo la figura de tutela preventiva, se ordene el retiro de todas las publicaciones denunciadas, además de que se ordene a los denunciados se abstengan de seguir realizando actos como los denunciados o similares.

**II. Registro, reserva de admisión y emplazamiento.** Mediante acuerdo dictado el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibido el escrito de denuncia, al cual le fue asignada la clave de expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023; asimismo, en el referido acuerdo inicial se reservó la admisión y el emplazamiento y se acordaron requerimientos de información, a efecto de esclarecer los hechos denunciados; del mismo modo se instruyó al personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a fin de que realizara la certificación del contenido de los enlaces electrónicos aportados por el denunciante en su escrito de queja.

**UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023**

**III. Denuncia.** El diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, el representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, denunció la presunta realización de **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos**, atribuibles a **Samuel Alejandro García Sepúlveda** y al partido **Movimiento Ciudadano**, derivado de las manifestaciones vertidas en las entrevistas realizadas el trece y quince de noviembre del año en curso, las publicaciones en las redes sociales de Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador de Nuevo León y el uso de instalaciones públicas con fines proselitistas

Como medidas preventivas, solicita que se ordene al denunciado se abstenga de realizar pronunciamientos y acciones que constituyan actos anticipados de precampaña y campaña, así como se le impida utilizar recursos públicos para promoverse de manera anticipada y velada frente a la ciudadanía en general, en contravención al principio de equidad en la contienda.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**IV. Registro, acumulación, reserva de admisión y del emplazamiento.** Mediante proveído de diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se tuvo por recibida la denuncia, a la cual le correspondió la clave de expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023; asimismo, en el acuerdo inicial se reservó la admisión y el emplazamiento y se acordaron requerimientos de información, a efecto de esclarecer los hechos denunciados; del mismo modo se instruyó al personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a fin de que realizara la certificación del contenido del enlace electrónico aportado por el denunciante en su escrito de queja.

De igual manera, al advertirse que los hechos denunciados, guardan estrecha relación con aquellos que motivaron la integración del expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**, se ordenó la acumulación de las constancias a éste último, a fin de evitar el dictado de resoluciones contradictorias.

**IV. Desechamiento parcial, admisión y propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares.** El veintidós de noviembre siguiente, se determinó el desechamiento parcial de la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática por cuanto hace a la presunta vulneración del interés superior de la niñez, toda vez que de conformidad con las pruebas aportadas por Samuel Alejandro García Sepúlveda, se observa que si bien se trata de una persona menor de edad, la misma cuenta con el consentimiento de ambos padres para aparecer en las publicaciones denunciadas.

Finalmente, en dicho proveído, se determinó admitir a trámite las denuncias referidas y se acordó formular la propuesta sobre la solicitud de medidas cautelares a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara lo conducente.

## **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO. COMPETENCIA.** Esta Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral es competente para resolver acerca de la adopción de medidas cautelares, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado D), de la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b); 468, párrafo 4; 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 4, párrafo 2; 5, párrafos 1, fracción II, y 2, fracción I, inciso c); 38, párrafo 1, fracción I; y 40, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

En el caso, se actualiza la competencia de este órgano colegiado porque los hechos que motivaron el inicio del procedimiento especial sancionador consisten, esencialmente, en la posible realización de **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos** y la **realización de actos de proselitismo** en el marco del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para renovar a la persona titular del Ejecutivo Federal.

## **SEGUNDO. HECHOS DENUNCIADOS Y MEDIOS DE PRUEBA**

Como se adelantó, los quejosos denuncian, en esencia, la supuesta comisión de **actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos** y la **realización de actos de proselitismo**, atribuibles a **Samuel Alejandro García Sepúlveda, Dante Delgado Rannauro, Clemente Castañeda Hoeflich, Salomón Chertorivski Woldenberg** y al partido político **Movimiento Ciudadano**, con motivo de la celebración del evento de registro de precandidatura por el partido político Movimiento Ciudadano al cargo de Presidente de la República el pasado doce de noviembre, al cual asistieron servidores públicos y que fue difundido en redes sociales; así como por la realización de dos entrevistas en medios de comunicación, hechos que desde su perspectiva, tienen la finalidad de favorecer a Samuel Alejandro García Sepúlveda, de cara al proceso electoral federal 2023-2024.

## **PRUEBAS**

### **I. OFRECIDAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESCRITO DE QUEJA**

- a) **Documental pública** Consistente en la certificación que realice la autoridad electoral de los enlaces electrónicos aportados en el escrito de denuncia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- b) Presuncional en su doble aspecto legal y humana.** Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de su representado, así como del interés público.
- c) Instrumental de actuaciones.** Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del escrito de queja.

## **II. OFRECIDAS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESCRITO DE QUEJA**

- a) Documental pública** Consistente en la certificación que realice la autoridad electoral de los enlaces y sitios de internet descritos en el escrito de queja.
- b) Presuncional en su doble aspecto legal y humana.** Consistente en todo lo que se desprenda de lo actuado y que favorezca a sus intereses.
- c) Instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las actuaciones que habrán de conformarse en el presente asunto.

## **PRUEBAS RECABADAS POR LA AUTORIDAD INSTRUCTORA**

**1. Documental pública.** Consistente en **acta circunstanciada**, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de los siguientes vínculos electrónicos aportados por el Partido de la Revolución Democrática:

- <https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307>
- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367>
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- <https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing>
- <https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307>
- [https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is\\_fromwebapp=1&web\\_id=7272447040176850437](https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is_fromwebapp=1&web_id=7272447040176850437)
- <https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN/>  
[https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEVjDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEVjDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08)

**2. Documental pública.** Consistente en **acta circunstanciada**, instrumentada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en la que se hizo constar la existencia y contenido de los siguientes vínculos electrónicos aportados por el Partido Acción Nacional:

- <https://www.youtube.com/watch?v=F-sfWAm9vLw>
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status//1724917671400259785](https://twitter.com/samuel_garcias/status//1724917671400259785)
- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/344793128339684>
- [https://twitter.com./samuel\\_garcias/status/1724817157748318655](https://twitter.com./samuel_garcias/status/1724817157748318655)
- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/6576204033106184>
- <https://www.sdpnnoticias.com/mexico/video-reaccion-de-samuel.garcia-se-hace-viral-cuando-le-preguntan-si-morena-es-una-catastrofe/>
- <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/est%C3%A1n-denostados-con-ciroq%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contra-x%C3%B3chitl-g%C3%A1vez-manda-mensaje-a-morena/ar-AA1jZ2dl>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/>
- <https://aristequinoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/>
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724179601646113124](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124)
- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964>
- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724167803584795093>
- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724152705260634389>
- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724049737572086136>
- <https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533>
- <https://aristequinoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/>
- <https://www.lapoliticaonline.com/mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contrala-4t->
- <https://vanguardia.com.mx/noticias/samuel-garcia-insiste-en-que-su-rival-sheinbaum-al-frente-no-la-va-a-pelear-JC9994759>
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q)
- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724917671400259785](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724917671400259785)
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724254230347915271](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724254230347915271)
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724179601646113124](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124)
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723883759295201307](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307)
- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723883759295201307](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307)
- <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/es%3%A1n-denostados-con-ciro-g%3%B3mez-leyva-samuel-garc%3%ADa-se-lanza-contrax%3%B3chitl-g%3%A1vez-manda-mensaje-a-morena-/ar-AA1jZ2dL>
- <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/>
- <https://aristequinoticias.com/1806/mexico/aristegui-noticias-el-medio-mas-confiable-en-mexico-y-el-segundo-de-mayor-alcance-instituto-reuters/>

**3. Documental privada.** Consistente en escrito sin número, firmado por José Clemente Castañeda Hoeflich, mediante el cual señala que el evento fue organizado por el partido Movimiento Ciudadano y acudió con recursos propios en su calidad de Coordinador de la bancada de dicho partido en el Senado y como integrante del partido y que no tiene planeado participar en algún evento de característica similar.

Manifiesta además que la finalidad del evento fue el registro de Samuel García como precandidato a la presidencia por Movimiento Ciudadano y que en el mismo participaron como oradores el propio Samuel García y la presidenta de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**4. Documental privada.** Consistente en escrito sin número, firmado por Salomón Chertorivski Woldenberg, a través del cual expresa que acudió con recursos propios al evento de doce de noviembre, en su calidad de Presidente de 'Pensando en México' y como integrante del partido Movimiento Ciudadano quien fue el organizador del evento.

Asimismo, refiere que el evento fue para el registro de Samuel García como precandidato a la presidencia por Movimiento Ciudadano y que en el mismo participaron como oradores el propio Samuel García y la presidenta de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano.

**5. Documental privada.** Consistente en oficio MC-INE-288/2023, firmado por el representante del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este Instituto, por el cual informa que el evento se llevó a cabo el 12 de noviembre de este año de conformidad con la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas a titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; Senadores y Senadoras de la República, así como Diputadas y Diputados al H. Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024.

Señala además que se trató de un evento partidario interno que se llevó a cabo de conformidad con la normatividad electoral y las disposiciones estatutarias y que fue comunicado en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral. Manifiesta que tuvo como finalidad la presentación de las solicitudes de aspirantes a la precandidatura para la Presidencia de la República y que los eventos de registro de aspirantes para las precandidaturas a las senadurías y diputaciones federales se llevarían a cabo del trece al dieciséis de noviembre.

Finalmente manifiesta que el evento se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión de Convenciones y Procesos Internos del partido con recursos correspondientes al gasto ordinario y con mobiliario propio, el cual se encuentra registrado como activo fijo y que en el evento participaron como oradores Samuel García y la presidenta de dicha Comisión sin que hubiera programa u orden del día y que no se cuenta con versión estenográfica o videograbación del evento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**6. Documental privada.** Consistente en escrito sin número, firmado por Samuel Alejandro Sepúlveda García, a través del cual expresa que los perfiles de redes sociales (salvo el <https://instagram.com/p/CzmK39PL6QN/>) pertenecen a su persona y que personalmente en espacios de tiempo libre y recreación, difunde las publicaciones en ellas sin que para ello se destinen recursos públicos. Señala que la finalidad de las publicaciones es la de dar máxima publicidad al ejercicio democrático y que los mensajes están dirigidos al público interesado en el proceso y vida interna de Movimiento Ciudadano.

Manifiesta que el evento de doce de noviembre fue realizado por Movimiento Ciudadano en las instalaciones del partido y tuvo como finalidad la de presentar su registro en el contexto de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas a titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que tomó la palabra durante el mismo.

Finalmente señala que acudió con recursos privados, que no tiene pensado acudir a eventos de similares características y que al haberse llevado a cabo en día inhábil para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, no cuenta con agenda de actividades.

**7. Documental pública.** Consistente en correo electrónico institucional, remitido por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual proporciona información relacionada con la concesionaria de la estación radiofónica en la que se llevó a cabo la entrevista denunciada, así como el correspondiente testigo de grabación.

**8. Documental privada.** Consistente en escrito sin número, firmado por Dante Alfonso Delgado Rannauro, a través del cual manifiesta que el evento denunciado fue de carácter interno y privado de conformidad con la normativa y con la convocatoria emitida por el partido Movimiento Ciudadano y que su participación fue en su calidad de Coordinador de la Comisión Operativa Nacional de dicho partido.

Señala además que el evento fue realizado con recursos correspondientes al gasto ordinario del partido y que tuvo como finalidad la recepción de solicitudes de registro



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

de aspirantes a la precandidatura a la Presidencia de la República por el partido Movimiento Ciudadano. Finalmente manifiesta que participaron como oradores del evento Samuel García y la presidenta de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano sin que se cuente con versión estenográfica o videograbación del evento.

**9. Documental privada.** Consistente en escrito sin número, firmado por Samuel Alejandro Sepúlveda García, a través del cual manifiesta que los perfiles de redes sociales (salvo las contenidas en los enlaces <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/344793128339684> y <https://www.tiktok.com/@samu.elon/video/7301343126344502533>) pertenecen a su persona y que personalmente, difunde las publicaciones en ellas sin que para ello se destinen recursos públicos.

Señala además que la difusión de los contenidos en sus redes sociales tiene como finalidad ofrecer a la ciudadanía un acceso directo a las ideas, planes y compromisos y permitir a la audiencia conocer las posturas sobre temas clave y están dirigidas al público atento a la vida pública nacional, respecto a temas de interés público, en ejercicio de la libertad de expresión y acceso a la información.

Finalmente afirma que participó en las entrevistas con Ciro Gómez Leyva y Carmen Aristegui sin que mediara solicitud o contrato para ello, a fin de abordar temas de interés general, sin que conociera el contenido de las preguntas objeto de entrevista y aclara que la entrevista virtual fue atendida desde su domicilio.

## **CONCLUSIONES PRELIMINARES**

De las constancias de autos, se advierten los siguientes hechos relevantes para la emisión del presente acuerdo de medida cautelar:

- El doce de noviembre de dos mil veintitrés, de conformidad con la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas a titular de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos; Senadores y Senadoras de la República, así como Diputadas y Diputados al



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

H. Congreso de la Unión por el Principio de Mayoría Relativa, postuladas por Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024, se llevó a cabo el evento de registro de aspirantes a la precandidatura para la Presidencia de la República.

- Samuel Alejandro García Sepúlveda asistió al evento referido para registrarse como precandidato a la Presidencia de la República y durante el evento dirigió un mensaje a los asistentes.
- Samuel Alejandro García Sepúlveda, en sus cuentas personales de las redes sociales Facebook, X e Instagram, difundió publicaciones alusivas a su registro en las que reproduce algunos fragmentos de su discurso.
- El quince de noviembre de este año, el periodista Ciro Gómez Leyva realizó una entrevista a Samuel Alejandro García Sepúlveda en el programa noticioso “Ciro Gómez Leyva por la mañana”, de la estación emisora XEDF-FM 104.1, la cual a su vez, fue difundida en el canal de Radio Fórmula en la plataforma YouTube.
- Samuel Alejandro García Sepúlveda ha realizado diversas publicaciones en redes sociales en las que emplea fragmentos de dicha entrevista y otras en las que realiza manifestaciones alusivas a sus aspiraciones políticas.
- Diversos medios de comunicación han retomado como hechos noticiosos las declaraciones realizadas por Samuel García en la entrevista y difundidas en sus redes sociales.

### **TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS MEDIDAS CAUTELARES**

En primer lugar, los elementos que la autoridad administrativa electoral debe analizar para emitir su pronunciamiento son los siguientes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**a) Apariencia del buen derecho.** La probable existencia de un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso.

**b) Peligro en la demora.** El temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico cuya restitución se reclama.

**c) La irreparabilidad de la afectación.**

**d) La idoneidad, razonabilidad y proporcionalidad de la medida.**

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho que requiere protección provisional y urgente, a raíz de una afectación producida —que se busca evitar sea mayor— o de inminente producción, mientras se sigue el proceso en el cual se discute la pretensión de fondo de quien sufre el daño o la amenaza de su actualización.

El criterio que debe tomarse en esta clase de medidas se encuentra en lo que la doctrina denomina *apariencia del buen derecho*, unida al elemento del temor fundado respecto a que mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final.

En este sentido, solo son protegibles por medidas cautelares aquellos casos en los que se acredita la temeridad o actuar indebido de quien con esa conducta ha forzado la instauración del procedimiento.

El primer elemento apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada, temeraria o cuestionable; en tanto que el **segundo elemento consiste en la posible frustración de los derechos de quien promueve la medida cautelar, ante el riesgo de su irreparabilidad.**

Esa situación obliga, indefectiblemente, a realizar una **evaluación preliminar** en torno a la justificación de las respectivas posiciones enfrentadas, a saber, la apariencia del buen derecho, así como el temor fundado de que mientras llega la



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho materia de la decisión final, y así determinar si procede o no el dictado de medidas cautelares.

En atención a la naturaleza de las medidas precautorias, se considera que se requiere una **acción ejecutiva, inmediata y eficaz**, que debe adoptarse mediante la ponderación de los elementos que obren en el expediente, generalmente aportados por el solicitante, con el fin de determinar, en grado de seria probabilidad, si pueden producirse daños o lesiones irreparables a los principios rectores de la materia electoral con la permanencia de cierto tipo de acciones o conductas.

En ese contexto, esta clase de providencias, como todo acto de molestia por parte de la autoridad, necesariamente deben estar fundadas y motivadas para su concesión o denegación, en estricta observancia al principio de legalidad, ya que según sea el sentido de la resolución, con ellas puede afectarse a cualquiera de los sujetos en conflicto.

Por tanto, la autoridad que tenga a su cargo establecer si procede o no acordarlas, y en su caso, determinar cuál procede adoptar, debe realizar diversas ponderaciones que permitan su justificación, como son las atinentes a los derechos en juego, la irreparabilidad de la afectación, la idoneidad de la medida cautelar, así como su razonabilidad y proporcionalidad.

Aunado a lo anterior, debe decirse que la imposición de medidas cautelares que reúnan los requisitos apuntados, solo proceden respecto de conductas que se refieran a **hechos objetivos y ciertos**; no así respecto de hechos que se hayan consumado totalmente o futuros de realización incierta, pues el objeto de estas medidas es restablecer de manera transitoria el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica, con la finalidad de evitar la generación de daños irreparables.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que las medidas cautelares constituyen resoluciones provisionales que se caracterizan, generalmente, por ser accesorias, en tanto la determinación no constituye un fin en sí mismo, y sumarias, debido a que se tramitan en plazos breves. Su finalidad es, previendo el peligro en la dilación, suplir interinamente la falta de una resolución



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

definitiva, asegurando su eficacia, por lo que tales medidas, al encontrarse dirigidas a garantizar la existencia de un derecho, cuyo titular estima que puede sufrir algún menoscabo, constituyen un instrumento, no solo de otra resolución, sino también del interés público, porque buscan restablecer el ordenamiento jurídico conculcado, desapareciendo provisionalmente una situación que se reputa antijurídica.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis de Jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada con el rubro **MEDIDAS CAUTELARES. NO CONSTITUYEN ACTOS PRIVATIVOS, POR LO QUE PARA SU IMPOSICIÓN NO RIGE LA GARANTÍA DE PREVIA AUDIENCIA.**<sup>1</sup>

Conforme a la apariencia del buen derecho, podrá decretarse una medida cautelar siempre que, a partir de los hechos denunciados y de las pruebas que obran en el sumario, se desprenda la presunta conculcación a alguna disposición de carácter electoral; esto, sin que se realice pronunciamiento de fondo o se prejuzgue sobre la materia de la queja.

En suma, es criterio de la Sala Superior del TEPJF que cuando existe una **solicitud de medidas cautelares sobre presuntos actos anticipados de precampaña o campaña**, la autoridad competente debe valorar los actos denunciados para identificar si, de manera preliminar:

- 1) resulta evidente que se actualizan los elementos personal, temporal y subjetivo de la infracción (apariencia del buen derecho), y
- 2) si existe un riesgo inminente de que, en el contexto, los actos puedan afectar, de manera irreparable, el principio de equidad en la contienda (peligro en la demora).

De lo contrario, dictarlas implicaría una restricción injustificada a la libertad de expresión y al derecho a la información de la ciudadanía.

Además, **cuando las medidas cautelares se solicitan en su vertiente de tutela preventiva**, la autoridad debe analizar si existen suficientes elementos para, de forma real y objetiva, considerar que es altamente probable que en el futuro se

---

<sup>1</sup> Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VII, marzo de 1998, pág. 18.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

realicen actos o conductas que constituyan un posicionamiento electoral anticipado (hecho futuro de inminente realización).

## **CUARTO. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA**

### **1. MARCO NORMATIVO**

#### **A. Prohibiciones que las personas servidoras públicas deben observar a efecto de ajustarse a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral**

##### **Constitución Federal.**

**“Artículo 134.**

[...]

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público [...].”

Las disposiciones transcritas tutelan, desde el orden constitucional, respectivamente, los **principios de equidad e imparcialidad al que están sometidos los servidores públicos**, en relación con los procesos comiciales, a efecto de salvaguardar los principios rectores de la elección.

Ambos dispositivos, de manera complementaria, **imponen deberes específicos** a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, **relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Además, **no deben intervenir influyendo de manera indebida en la equidad en la competencia de los partidos políticos.**

El ámbito de prohibición constitucional está referido, además, de la utilización material de servicios públicos –en los términos del artículo 134 de la norma fundamental- también al **deber de abstenerse de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión con el objetivo de influir en las preferencias electorales** de la ciudadanía, a favor o en contra de partidos políticos o de candidatas o candidatos a cargos de elección popular, en los términos que dispone el artículo 41, párrafo segundo, base III, apartado A, inciso g), párrafos 2 y 3 de la Constitución Federal.

Los mencionados dispositivos constitucionales establecen, desde diversos ángulos, prohibiciones concretas a los servidores públicos para que, en su actuar, no cometan actos de influencia en la preferencia electoral de la ciudadanía, mediante la utilización de recursos públicos.

En específico, tratándose de los medios de comunicación, mediante el uso adecuado de éstos, evitando que se lleven a cabo actos de promoción personalizada y en general, el deber de abstención de actos que alteren la equidad en la contienda.

Para lo cual se establece como elemento fundamental de la descripción normativa, que los actos constitutivos de la infracción **tengan por objeto influir en la voluntad del electorado y la vulneración a los principios de equidad e imparcialidad en la contienda electoral.**

El contexto de los citados artículos constitucionales permite advertir que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un supuesto objetivo necesario, atinente a que el proceder de las y los servidores públicos influya en la voluntad de la ciudadanía.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Algunas de estas directrices derivan de la reforma electoral del año dos mil siete, que modificó el artículo 134 de la Constitución Federal<sup>2</sup>, por lo cual, cabe referir algunas líneas de la atinente exposición de motivos:

“[...] El tercer objetivo que se persigue con la reforma constitucional propuesta es de importancia destacada: impedir que actores ajenos al proceso electoral incidan en las campañas electorales y sus resultados a través de los medios de comunicación; así como elevar a rango de norma constitucional las regulaciones a que debe sujetarse la propaganda gubernamental, de todo tipo, tanto durante las campañas electorales como en periodos no electorales.

Quienes suscribimos la presente iniciativa nos hemos comprometido a diseñar y poner en práctica un nuevo modelo de comunicación entre sociedad y partidos, que atienda las dos caras del problema: en una está el derecho privado, en la otra el interés público.

En México, es urgente armonizar, con un nuevo esquema, las relaciones entre política y medios de comunicación; para lograrlo, es necesario que los poderes públicos, en todos los órdenes, observen en todo tiempo una conducta de imparcialidad respecto a la competencia electoral. Las garantías individuales que nuestra Constitución reconoce y consagra son para las personas, no para las autoridades; éstas no pueden invocar como justificación o defensa de sus actos tales principios. La libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; los poderes públicos no están protegidos por la Constitución; son las personas, los ciudadanos, a los que la Constitución protege frente a eventuales abusos del poder público.

Es por ello que proponemos llevar al texto de nuestra Carga Magna las normas que impidan el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político o candidato a cargo de elección popular, y también el uso del mismo poder para promover ambiciones personales de índole política [...].”

La adición al artículo 134 de la Constitución Federal incorporó la tutela de dos bienes jurídicos o valores esenciales de los sistemas democráticos: la imparcialidad y la equidad en los procedimientos electorales.

De esta manera, el legislador hizo especial énfasis en tres aspectos:

---

<sup>2</sup> Adicionó los párrafos sexto, séptimo y octavo, actualmente, séptimo, octavo y noveno, respectivamente



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- a. Impedir el uso del poder público a favor o en contra de cualquier partido político, candidata o candidato a cargo de elección popular; así como el uso de éste para promover ambiciones personales de índole política;
- b. Blindar la democracia mexicana evitando el uso del dinero público para incidir en la contienda electoral y de la propaganda institucional para promoción personalizada con fines electorales, y
- c. Exigir a quienes ocupan cargos de gobierno total imparcialidad en las contiendas electorales, usando los recursos públicos bajo su mando para los fines constitucionales y legalmente previstos.

Aunado a ello, la exposición de motivos de la iniciativa que dio origen a la reforma constitucional del año dos mil catorce, así como los dictámenes de las Cámaras de origen y revisora, en esencia, establecieron lo siguiente<sup>3</sup>:

- a. La obligación de toda persona servidora pública de aplicar con imparcialidad los recursos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, de modo que la norma permitirá establecer en la ley más y mejores controles para tal propósito, así como las sanciones para quienes la violen, y
- b. Que no se utilicen recursos públicos para fines distintos a los encomendados constitucionalmente, ni las y los servidores públicos aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

Por su parte, la legislación ordinaria desarrolla el contenido de las disposiciones constitucionales mencionadas, en un ámbito sancionador específico, al señalar lo siguiente:

**Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

**“Artículo 449.**

---

<sup>3</sup> Ver sentencia SUP-REP-162/2018 y acumulados



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno de la Ciudad de México; órganos autónomos, y cualquier otro ente público:

[...] **c)** Difundir propaganda gubernamental, a través de campañas de comunicación social contratadas con recursos presupuestales de los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, durante los procesos electorales o consultas ciudadanas, con excepción de la información relativa a servicios educativos y de salud, o la necesaria para la protección civil en casos de emergencia;

**d)** Haber aplicado recursos públicos que estuvieron bajo su responsabilidad, durante el proceso electoral, cuya consecuencia hubiere sido la alteración de la equidad de la competencia de los partidos políticos;

**e)** Difundir propaganda gubernamental, a través de campañas de comunicación social contratadas con recursos presupuestales de los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, durante los procesos electorales o consultas ciudadanas, que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de alguna persona servidora pública;

**f)** La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal, municipal, o de la Ciudad de México, con la finalidad de inducir o coaccionar a las Ciudadanas y Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o persona candidata [...].”

El precepto legal en comento, prevé que el mandato-prohibición impuesto a los servidores públicos, además de referirse a la eventual vulneración del principio de imparcialidad propiamente dicho –en los términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Federal–, alude también a aquellas otras conductas que pudieran implicar propaganda de servidores públicos en el periodo de campañas electorales, o bien, que se traduzcan en **coacción o presión al electorado**, para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

La Sala Superior ha considerado que tal criterio tiene como propósito prevenir y sancionar solamente aquellos actos que puedan **tener un impacto real o poner en riesgo los principios de equidad en la contienda y legalidad**.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Por lo que **no resultaría justificado restringir manifestaciones hechas por servidores públicos cuando aquellas no involucran recursos públicos y tampoco coaccionan al voto a partir del ejercicio de sus funciones.**

Ello evidencia que no se pierde de vista que, en este tipo de asuntos, existe una colisión de principios o derechos que ameritan una justa ponderación a partir de diversos elementos.

Al respecto, el Tribunal Electoral ha considerado dentro del análisis de casos, las siguientes cuestiones<sup>4</sup>:

- **Principios protegidos:** legalidad y juridicidad en el desempeño de las funciones públicas; elecciones libres y auténticas; imparcialidad e igualdad en el acceso a los cargos públicos; y neutralidad<sup>5</sup>.
- Punto de vista cualitativo: **relevancia de las funciones** para identificar el poder de mando en la comisión de conductas posiblemente irregulares<sup>6</sup>.
- Prohibiciones a servidores públicos: **desviar recursos que estén bajo su responsabilidad para propósitos electorales**<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Ver sentencia SUP-JDC-865/2017

<sup>5</sup> Criterio previsto en la tesis electoral V/2016, de rubro: PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)

<sup>6</sup> Ver sentencia SUP-JRC-678/2015

<sup>7</sup> Criterio previsto en la jurisprudencia electoral 38/2013, de rubro: SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- **Especial deber de cuidado** de servidores públicos: para que en el desempeño de sus funciones eviten poner en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad<sup>8</sup>.

En ese sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha considerado el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen los servidores, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado por cada servidor público.

En consecuencia, las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado **atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades**, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona servidora pública, en el caso, los integrantes del **Poder Legislativo**, como órgano encargado de la discusión y aprobación de los proyectos de ley o decretos presentados en diversas materias, en el marco histórico-social, dicho poder es identificado como órgano principal de representación popular, que si bien, en años recientes ha incrementado la presencia de candidatas o candidatos independientes (apartidistas), su configuración está mayormente basada por representantes de partidos políticos y grupos parlamentarios.

Así, **existe una bidimensionalidad en los servidores públicos de este poder pues convive su carácter de miembro del órgano legislativo con su afiliación o simpatía partidista.**

Por tanto, derivado de su carácter de afiliado y simpatizante de partido, **resulta válido para los legisladores interactuar con la ciudadanía sobre la viabilidad en la continuación e implementación de políticas públicas bajo cierta ideología (partidista o política)**, siendo que este poder público es el encargado de discutir los proyectos de ley.

---

<sup>8</sup> Criterio previsto en la tesis electoral LXXXVIII/2016, de rubro: PROGRAMAS SOCIALES. SUS BENEFICIOS NO PUEDEN SER ENTREGADOS EN EVENTOS MASIVOS O EN MODALIDADES QUE AFECTEN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

En tal sentido, de la interpretación de los artículos 1, 6, 35, 41 y 134 de la Constitución Federal, es posible advertir **la prohibición a los servidores de desviar recursos públicos para favorecer a algún partido político, precandidata, precandidato, candidata o candidato a cargo de elección popular**, esto es, la obligación constitucional de las y los servidores públicos de observar el principio de imparcialidad o neutralidad encuentra sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en los comicios, **lo que quiere decir que el cargo que ostentan no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de algún actor político.**

**Prohibición que toma en cuenta los recursos gozados en forma de prestigio o presencia pública** que deriven de sus posiciones como representantes electos o personas servidoras públicas y que puedan convertirse en respaldo político u otros tipos de apoyo.

En esta línea argumentativa, puede afirmarse que el espíritu de la Constitución Federal pretende que las personas servidoras públicas conduzcan su actuar con absoluta imparcialidad en el manejo y aplicación de los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los actores políticos.

La esencia de la prohibición constitucional y legal en realidad radica en que **no se utilicen recursos públicos para fines distintos, ni las y los servidores públicos aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.**<sup>9</sup>

### **B. Promoción personalizada**

El párrafo octavo del artículo 134 constitucional establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes o entes públicos, cualquiera que sea su nivel u orden de gobierno, deberá tener carácter

---

<sup>9</sup> Ver sentencia SUP-JDC-865/2017



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y que en ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier persona servidora pública.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>10</sup> determinó que el artículo 134 tiene como finalidad que:

1. La propaganda difundida por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier ente de los tres órdenes de gobierno, debe ser institucional;
2. Debe tener fines informativos, educativos o de orientación social;
3. La propaganda difundida por las personas del servicio público no puede incluir nombres, imágenes, voces o símbolos, que en cualquier forma impliquen la promoción personalizada de cualquier persona servidora pública;
4. Prevé una prohibición concreta para la propaganda personalizada de las y los servidores públicos, cualquiera que sea el medio para su difusión;
5. Prevé que toda persona servidora pública tiene el deber de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad en la competencia entre los partidos políticos;
6. Al establecer el texto del artículo 134, párrafo octavo constitucional "bajo cualquier modalidad de comunicación social", la prohibición se materializa a través de todo tipo de comunicación social por el que se difunda visual o auditivamente, propaganda proveniente de funcionarios públicos, tales como: televisión, radio, *internet*, cine, prensa, anuncios espectaculares, mantas, pancartas, trípticos, volantes, entre otros.

---

<sup>10</sup> SUP-REP-3/2015, SUP-REP-5/2015, y SUP-REP-179/2016 entre otros.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

La Sala Superior ha establecido que los elementos que deben colmarse para determinar o identificar propaganda personalizada de las y los servidores públicos, son los siguientes:<sup>11</sup>

1. **Personal.** Que deriva esencialmente en la emisión de voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público;
2. **Objetivo.** Que impone el análisis del contenido del mensaje a través del medio de comunicación social de que se trate, para determinar si de manera efectiva revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente, y
3. **Temporal.** Resulta relevante establecer si la promoción se efectuó iniciado formalmente el proceso electoral o se llevó a cabo fuera del mismo, ya que si la promoción se verificó dentro del proceso, se genera la presunción de que la propaganda tuvo el propósito de incidir en la contienda, lo que se incrementa cuando se da en el período de campañas; sin que dicho período pueda considerarse el único o determinante para la actualización de la infracción, ya que puede suscitarse fuera del proceso, en el cual será necesario realizar un análisis de la proximidad del debate, para estar en posibilidad de determinar adecuadamente si la propaganda influye en el proceso electivo.

En efecto, el artículo 134 constitucional contiene dos aspectos que dan fundamento al orden democrático: por una parte, el derecho a la información, sustentado en la obligación que tienen los órganos de gobierno de informar y el correlativo derecho que tienen las personas de recibir información del quehacer gubernamental; y el principio de equidad, que debe prevalecer en las contiendas electorales, basado en que los órganos de gobierno de cualquier jerarquía, naturaleza u orden, se abstengan de influir en cualquier forma en la competencia entre partidos.

---

<sup>11</sup> De acuerdo con la jurisprudencia 12/2015 de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Asimismo, la Ley General de Comunicación Social en sus artículos 8 al 14 Bis establece, esencialmente, los requisitos y contenidos de la comunicación social de los Entes Públicos, destacándose que en el numeral 9, párrafo 1, fracción I, inciso a), de esa norma, se establecen las prohibiciones de emitir propaganda personalizada.

En este sentido, la Sala Superior<sup>12</sup> ha considerado que las limitaciones a la actividad propagandística gubernamental y del gasto de recursos públicos, no implican una limitación absoluta a las actividades públicas que realicen dichos funcionarios en ejercicio de sus atribuciones, tampoco impiden su participación en las actividades que deban realizar para ese efecto.

La promoción personalizada, se actualiza cuando se tienda a promocionar, velada o explícitamente, a un servidor público. Esto se produce cuando la propaganda tienda a promocionarlo destacando su imagen, cualidades o calidades personales, logros políticos y económicos, partido de militancia, creencias religiosas o personales, antecedentes familiares o sociales, etcétera, asociando los logros de gobierno con la persona, más que con la institución, a fin de posicionarlo en el conocimiento de la ciudadanía con fines político-electorales, o bien, para favorecer o afectar a las distintas fuerzas y actores políticos<sup>13</sup>.

### **C. Actos anticipados de precampaña y campaña**

El orden jurídico mexicano regula la duración de los periodos en que habrán de llevarse a cabo las precampañas y campañas electorales y prohíbe de manera expresa la realización de actos de posicionamiento expreso fuera de tales plazos, como se advierte en la siguiente transcripción:

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

##### ***Artículo 41.-***

...

---

<sup>12</sup> Ver SUP-JRC-571/2015 y SUP-JDC-2002/2016

<sup>13</sup> Criterio contenido en la sentencia recaída en el expediente SUP-RAP-49/2009



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*IV. La ley establecerá los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y campañas electorales.*

*La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.*

...

**Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

...

**Artículo 3.**

1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

**a) Actos Anticipados de Campaña:** Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, **o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;**

**b) Actos Anticipados de Precampaña:** Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura;

...

**Artículo 211.**

1. Para los efectos de este Capítulo, se entenderá por propaganda de precampaña al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo de precampaña difunden los precandidatos con el propósito de dar a conocer sus propuestas y obtener la candidatura a un cargo de elección popular.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

...

**Artículo 226.**

1. ...

2. *Al menos treinta días antes del inicio formal de los procesos a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada partido determinará, conforme a sus Estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidatos a cargos de elección popular, según la elección de que se trate. La determinación deberá ser comunicada al Consejo General dentro de las setenta y dos horas siguientes a su aprobación, señalando la fecha de inicio del proceso interno; el método o métodos que serán utilizados; la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente; los plazos que comprenderá cada fase del proceso interno; los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia; la fecha de celebración de la asamblea electoral nacional, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna, conforme a lo siguiente:*

*a) Durante los procesos electorales federales en que se renueven el titular del Poder Ejecutivo Federal y las dos Cámaras del Congreso de la Unión, las precampañas darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección. No podrán durar más de sesenta días;*

*b) Durante los procesos electorales federales en que se renueve solamente la Cámara de Diputados, las precampañas darán inicio en la primera semana de enero del año de la elección. No podrán durar más de cuarenta días, y*

*c) Tratándose de precampañas, darán inicio al día siguiente de que se apruebe el registro interno de los precandidatos. Las precampañas de todos los partidos deberán celebrarse dentro de los mismos plazos.*

...

**Artículo 227.**

1. *Se entiende por precampaña electoral el conjunto de actos que realizan los partidos políticos, sus militantes y los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular debidamente registrados por cada partido.*

2. *Se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

3. Se entiende por propaganda de precampaña el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante el periodo establecido por esta Ley y el que señale la convocatoria respectiva difunden los precandidatos a candidaturas a cargos de elección popular con el propósito de dar a conocer sus propuestas. La propaganda de precampaña deberá señalar de manera expresa, por medios gráficos y auditivos, la calidad de precandidato de quien es promovido.

4. Precandidato es el ciudadano que pretende ser postulado por un partido político como candidato a cargo de elección popular, conforme a esta Ley y a los Estatutos de un partido político, en el proceso de selección interna de candidatos a cargos de elección popular.

...

**Artículo 242.**

1. La campaña electoral, para los efectos de este Título, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

2. Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.

...

**Artículo 445.**

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular a la presente Ley:

a) La realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso;

**Artículo 447.**

1. Constituyen infracciones de los ciudadanos, de los dirigentes y afiliados a partidos políticos, o en su caso de cualquier persona física o moral, a la presente Ley:

...



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

e) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ley.

...

Como se advierte, las normas legales citadas establecen la prohibición legal de emitir expresiones de con las características descritas, antes del plazo legal para el inicio de las precampañas y campañas.

Esto es, la prohibición legal de emitir expresiones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña se circunscribe a la pretensión de contender en un proceso electoral; cuestión que de actualizarse podría constituir una infracción en materia electoral.

De igual manera, en la ley de la materia se precisa que los actos anticipados de campaña son aquellas expresiones realizadas fuera de la etapa de campañas que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido.

Ello, pues resulta de especial relevancia evitar que quienes aspiran a ocupar un cargo público realicen actos anticipados de campaña, en virtud de que ello implica, por sí mismo, una ventaja indebida en detrimento de los demás aspirantes o contendientes, al desprender una serie de actos que inciden en el pensamiento del colectivo electoral y, que a la postre, pudieran trascender en la toma de decisión que se ve reflejada mediante la emisión del voto por parte de la ciudadanía, a favor o en contra de una candidata, candidato o partido político, trastocando así, el principio de equidad en la contienda.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha reconocido que, para poder acreditar un acto anticipado de campaña, es necesaria la concurrencia de tres elementos:

a. Un elemento personal: que los realicen los partidos políticos, así como sus militantes, aspirantes, personas precandidatas o candidatas;



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

b. Un elemento temporal: que acontezcan antes, durante o después del procedimiento interno de selección de candidaturas y previamente al registro constitucional de candidatas o candidatos;

c. Un elemento subjetivo: que tengan el propósito fundamental de presentar la plataforma de un partido político o coalición o **promover a una candidata o candidato para obtener una candidatura** o el voto de la ciudadanía en la jornada electoral.

De igual manera, el máximo órgano jurisdiccional de la materia electoral, en las Jurisprudencias 4/2018 y 2/2023 de rubro y texto siguientes, estableció:

**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).**- *Una interpretación teleológica y funcional de los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 245, del Código Electoral del Estado de México, permite concluir que el elemento subjetivo de los actos anticipados de precampaña y campaña se actualiza, en principio, solo a partir de manifestaciones explícitas o inequívocas respecto a su finalidad electoral, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publicite una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura. Por tanto, la autoridad electoral debe verificar: 1. Si el contenido analizado incluye alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad denote alguno de esos propósitos, o que posea un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca; y 2. Que esas manifestaciones trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda. Lo anterior permite, de manera más objetiva, llegar a conclusiones sobre la intencionalidad y finalidad de un mensaje, así como generar mayor certeza y predictibilidad respecto a qué tipo de actos configuran una irregularidad en materia de actos anticipados de precampaña y campaña, acotando, a su vez, la discrecionalidad de las decisiones de la autoridad y maximizando el debate público, al evitar, de forma innecesaria, la restricción al discurso político y a la estrategia electoral de los partidos políticos y de quienes aspiran u ostentan una candidatura.*

**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Hechos: Se impugnaron diversas sentencias en las que se resolvieron denuncias sobre supuestos actos anticipados de campaña. En los tres casos se analizó la actualización del elemento subjetivo a partir del contexto y concretamente si los actos denunciados trascendían o influían en la ciudadanía en general.*

*Criterio jurídico: Las autoridades electorales al analizar si se actualizan actos anticipados de precampaña o campaña deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: 1. El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; 2. El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y 3. Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.*

*Justificación: De acuerdo con el criterio contenido en la jurisprudencia 4/2018, de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES), la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación a examinar, de forma manifiesta, abierta e inequívoca llama al voto en favor o en contra de una persona o partido, publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura, así como también analizar que la conducta se hubiere realizado de forma tal que trascendiera al conocimiento de la ciudadanía; con el propósito de prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral, para ello es preciso analizar el contexto integral de las manifestaciones denunciadas, atendiendo a las características del auditorio al que se dirigen, el lugar o recinto en que se expresan y si fue objeto de difusión; pues el análisis de esas circunstancias permitirá determinar si efectivamente se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.*

#### **D. Libertad de expresión**

En relación con el derecho fundamental referido, es importante resaltar que los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagran las libertades fundamentales de pensamiento y expresión, al igual que los artículos 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos prevén que el ejercicio del derecho de libertad de expresión no puede estar sujeto a previa censura sino a





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. Asimismo, prohíben toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso, que constituyan incitaciones a la violencia u otra forma de discriminación.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que el derecho a la libertad de expresión se inserta en una trama de derechos humanos que tiene como uno de sus principales ejes articuladores la dignidad humana, así como el derecho a la información del electorado, como elemento fundamental para garantizar el ejercicio del sufragio de manera libre e informada.

Bajo esa premisa, no se considera transgresión a la normativa electoral la manifestación de ideas, expresiones u opiniones que, apreciadas en su contexto integral, aporten elementos **que permitan la formación de una opinión pública libre**, la consolidación del sistema de partidos y de las candidaturas independientes, así como el fomento de una auténtica cultura democrática, siempre que no se rebasen los límites constitucional y legalmente establecidos.

Así lo ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral en la tesis jurisprudencial 11/2008, de rubro: **“LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO”**.<sup>14</sup>

De esta forma, la libertad de expresión en el campo político o electoral alcanza dimensiones particulares, al vincularse precisamente con los derechos y valores que soportan un Estado constitucional democrático de derecho; por tal motivo, su interpretación debe realizarse de manera tal que el ejercicio de unos no menoscabe, disminuya o haga nugatorios los otros.

Es importante señalar que, **tratándose del debate político** en un entorno democrático, es indispensable la libre circulación de ideas e información, **en**

---

<sup>14</sup> Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en Materia Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 3, 2009, páginas 20 y 21.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**relación con el actuar de los gobiernos**, instituciones, **gobernantes**, candidatos y partidos políticos por parte de los medios de comunicación, de los propios partidos y de cualquier persona que desee expresar su opinión u ofrecer información. En este contexto, la protección a la libertad de expresión se debe extender no solamente a informaciones o ideas generalmente aceptables o neutrales, sino también a las opiniones o críticas severas.

Por lo tanto, la libertad de expresión alcanza a las informaciones o ideas favorablemente recibidas, pero también a las que contienen una crítica formulada respecto de temas connaturales al debate político, como las relacionadas con la actuación o gestión de los órganos o autoridades estatales.

La necesidad de proteger especialmente la difusión de información y pensamientos relacionados con dichos temas, encuentra su justificación en la función estructural de la libertad de expresión en un sistema democrático, particularmente su carácter de elemento imprescindible para el mantenimiento de **una ciudadanía informada capaz de deliberar activa y abiertamente sobre los asuntos de interés público**.

En el mismo sentido, al resolver los casos en que las autoridades aducían la existencia de derechos o intereses supuestamente justificadores de la restricción o estimadas invasivas por otros ciudadanos, tanto la Corte como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,<sup>15</sup> han enfatizado la necesidad de garantizar la **circulación desinhibida de mensajes sobre cuestiones políticas**.<sup>16</sup>

La libertad de expresión constituye una piedra angular en una sociedad democrática, indispensable para la formación de la opinión pública. Asimismo, es una condición esencial para que colectividades como los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales y, en general, quienes deseen influir sobre la sociedad, se puedan desarrollar plenamente. Es por ello, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que la libertad de expresión se erige como condición para que la colectividad esté suficientemente informada al

---

<sup>15</sup> CIDH. *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe de la Relatoría para la Libertad de Expresión*, Capítulo III. 30 de diciembre de 2009.

<sup>16</sup> Véase Pou Giménez, Francisca, *La libertad de expresión y sus límites*, p. 915. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx> consultada el 14 de mayo de 2018.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

momento de ejercer sus opciones, de donde ha sostenido que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre.

Lo anterior permite afirmar que la relevancia de la libertad de expresión en los Estados democráticos es una consecuencia de su rol instrumental para la democracia misma. Esto, a su vez, ha dado paso a la consideración de que la libertad de expresión, junto con el derecho a la información, goza de una doble dimensión, individual y colectiva, social o política<sup>17</sup>.

Por lo tanto, en el debate democrático, **es válida la circulación de ideas que permita a la ciudadanía cuestionar e indagar respecto de la capacidad, probidad e idoneidad de las y los candidatos, de los funcionarios y de los partidos políticos, cuyas propuestas, ideas, opiniones o desempeño puede comparar, compartir o rechazar.**

Ahora bien, debe precisarse que la libertad de expresión, al igual que el resto de los derechos fundamentales, no es absoluta, sino que debe ejercerse dentro de los límites expuestos o sistemáticos que se derivan, según cada caso, de su interacción con otros elementos del sistema jurídico.

Así, el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la libertad de expresión sólo puede limitarse cuando ataque a la moral, la vida privada, los derechos de terceros; o provoque algún delito o la alteración al orden público.

Esto es, nuestra Constitución Política establece límites a la libertad de expresión, para que su ejercicio no afecte otros valores y derechos constitucionales, lo cual también se prevé en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

En efecto, la Convención Americana de Derechos Humanos (integrada a nuestro orden jurídico nacional, conforme a lo que establecen los artículos 1 y 133, de la

---

<sup>17</sup> Jurisprudencia emitida por el Pleno, con número P./J. 25/2007, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXV, mayo de 2007, página 1520, cuyo rubro es "**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO**"



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Constitución), en su artículo 13, párrafo 1, en relación con el párrafo 2 del mismo artículo; y el artículo 11, párrafos 1 y 2, luego de reconocer el derecho de expresión y manifestación de las ideas, reitera como límites: el respeto a los derechos, la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas, y el derecho de toda persona a su honra y al reconocimiento de su dignidad.

En suma, la libre manifestación de las ideas es una de las libertades fundamentales de la organización estatal moderna.

## **F. Redes Sociales**

La Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido en reiteradas ocasiones que las “redes sociales” son un medio que posibilita un ejercicio democrático, abierto, plural y expansivo de la libertad de expresión, propiciando la participación libre e informada de la ciudadanía en los ejercicios democráticos. Derivado de ello, la postura que se adopte en torno a cualquier medida que pueda impactarlas, deba estar orientada, en principio, a salvaguardar la libre y genuina interacción entre los usuarios, como parte del derecho humano a la libertad de expresión, resultando indispensable evitar limitaciones injustificadas o desproporcionadas al derecho de la ciudadanía a expresarse a través de internet, criterio contenido en la jurisprudencia 19/2016 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS.**<sup>[1]</sup>

Asimismo, la referida Sala Superior ha señalado que los contenidos alojados en redes sociales —*Facebook, Instagram, Twitter*—, a diferencia de otra clase de publicidad, como los promocionales difundidos a través de la radio y la televisión, llevan implícito un elemento volitivo, que supone el conocimiento del contenido buscado y la intención de acceder a determinado material. Esto es, para verse expuesto al contenido de un perfil particular en una red social, el usuario tiene que

---

[1] Consultable en el sitio web <http://sief.te.gob.mx/iuse/tesisjur.aspx?idtesis=19/2016&tpoBusqueda=S&sWord=19/2016>, el diecisiete de abril de dos mil dieciocho, a las 21:30 hrs.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

desplegar una o varias acciones para acceder al mismo, situación que no acontece con otros medios de comunicación, en los que la publicidad aparece incluso al margen de la voluntad del usuario. <sup>[2]</sup>

Sirve de sustento argumentativo a lo anterior, el criterio contenido en la jurisprudencia 18/2016 de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.**<sup>[3]</sup>

Ahora bien, aun cuando la Sala Superior ciertamente ha sostenido que la libertad de expresión tiene una amplia garantía cuando se trata del uso de redes sociales, lo cierto es que ello no excluye a los usuarios de las obligaciones y prohibiciones que existen en la materia electoral.<sup>[4]</sup>

Al respecto, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, señaló que la autoridad competente para resolver sobre la posible ilegalidad de un material específico tiene el deber de valorar, en el caso concreto, si los contenidos o mensajes actualizan alguna infracción a la normativa electoral, con independencia del medio a través del cual se difunda la conducta susceptible de actualizar determinada falta. Estimar lo contrario, pondría en riesgo los principios constitucionales tutelados en la materia electoral.

Lo anterior, al tratarse de plataformas que, aun y cuando tienen como propósito la divulgación de ideas, propuestas y opiniones, también son utilizadas para crear y difundir propaganda de naturaleza político-electoral, por lo que son susceptibles de ser analizadas por las autoridades competentes.

Incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que el apego al parámetro de regularidad constitucional de una medida que tenga por objeto limitar el derecho humano de libertad de expresión a través de las redes sociales, resulta indispensable que: (I) estén previstas por ley; (II) tengan un fin legítimo; y (III) sean

---

<sup>[2]</sup> Por ejemplo, al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-97/2012.

<sup>[3]</sup> Consultable <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=18/2016&tpoBusqueda=A&sWord=Jurisprudencia,18/2016>

<sup>[4]</sup> Criterio sostenido al resolver el diverso SUP-REP-123/2017.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

necesarias y proporcionales, de manera que la restricción resulte excepcional y la permisión sea la regla general en la difusión de ideas.

Sirve de sustento argumentativo a lo anterior, el criterio emitido por la Segunda Sala del Alto Tribunal, a través de la Tesis CV/2017 (10ª.) de rubro **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES.**<sup>[5]</sup>

## 2. ANÁLISIS DEL CASO CONCRETO.

Como se señaló, el Partido de la Revolución Democrática denunció a Samuel Alejandro García Sepúlveda, al partido Movimiento Ciudadano y a otros servidores públicos por la supuesta comisión de actos anticipados de precampaña, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y la realización de actos de proselitismo, derivado de la celebración del evento de registro de precandidatura por el partido político Movimiento Ciudadano al cargo de Presidente de la República el pasado doce de noviembre, el cual fue difundido posteriormente en las redes sociales pertenecientes a Samuel Alejandro García Sepúlveda.

Por tal motivo, solicitó el dictado de medidas cautelares a fin de que se ordene el retiro de todas las publicaciones denunciadas, además de que se ordene a los denunciados se abstengan de seguir realizando actos como los denunciados o similares.

Por su parte, el Partido Acción Nacional denunció la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, atribuibles a Samuel García Sepúlveda y al partido Movimiento Ciudadano, derivado de las manifestaciones vertidas por Samuel García en las

---

[5] Consultable en el sitio web <https://sjf.scjn.gob.mx/sifsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e10000000000&Apendice=100000000000&Expresion=internet&Dominio=Rubro,Texto&TA TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=154&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,50,7&ID=2014519&Hit=4&IDs=2014513,2014515,2014518,2014519,2014306,2013681,2013275,2013085,2013174,2012916,2012917,2012918,2012920,2012921,2012923,2012924,2012925,2012926,2012929,2012930&tipoTesis=&Semana=1&tabla=&Referencia=&Tema,>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

entrevistas realizadas el trece y quince de noviembre del año en curso, así como en las publicaciones difundidas en sus redes sociales y el uso de instalaciones públicas con fines proselitistas.

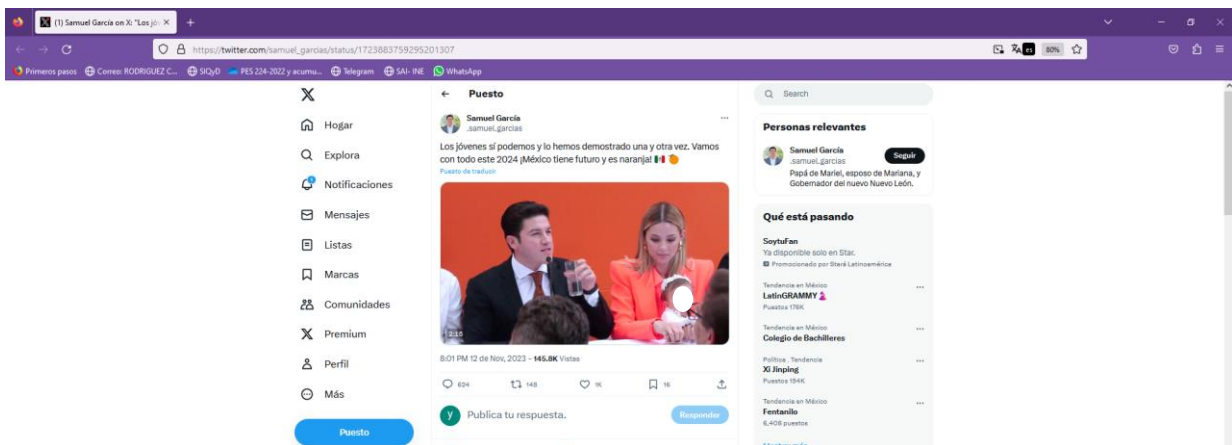
Como medidas preventivas, solicitó que se ordene al denunciado se abstenga de realizar pronunciamientos y acciones que constituyan actos anticipados de precampaña y campaña, así como se le impida utilizar recursos públicos para promoverse de manera anticipada y velada frente a la ciudadanía en general.

### **A) MATERIAL DENUNCIADO**

En este sentido, a partir del análisis preliminar a los escritos de denuncia, se advierte que el material denunciado, es el siguiente:

#### **a) Enlaces aportados por el Partido de la Revolución Democrática en el UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023.**

- <https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307>



*Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! mx 🍊*

**Imágenes representativas**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



### Transcripción

**Voz en off hombre:** *Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa' la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Fin de la transmisión

- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367>



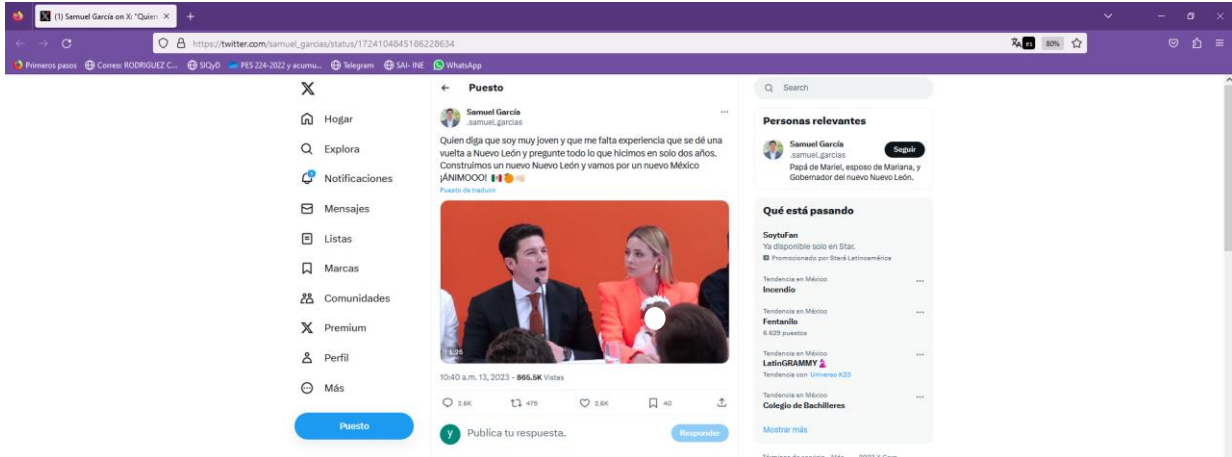
*Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano. Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*Quién diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🇲🇽 🙌*

## Imágenes representativas





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

### Transcripción

**Voz en off hombre:** *A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.*

*En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.*

*(Aplausos)*

*Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?*

*Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.*

Fin de la trasmisión.

- <https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing>

Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años...

Me gusta Comentar Compartir 1.8 mil · 440 comentarios · 20 mil reproducciones

Samuel García · 13 de noviembre a las 10:46 · Seguir

Información general Comentarios

Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO!

Más pertinentes

Fan destacado Alcantar Celeste Felicidades Samuel García 3 d Me gusta Responder 11

Samuel García ha respondido · 5 respuestas

Sandra Oralia Martínez Rodríguez Desde Toluca, Estado de México. Todo mi apoyo total

Escribe algo...

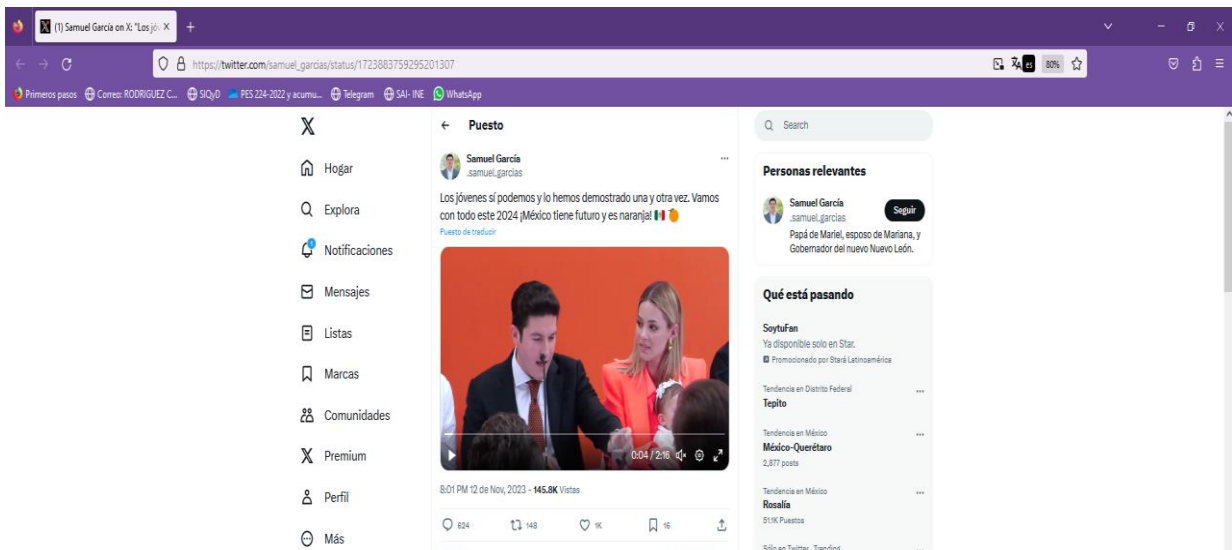


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊👊*

- <https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307>



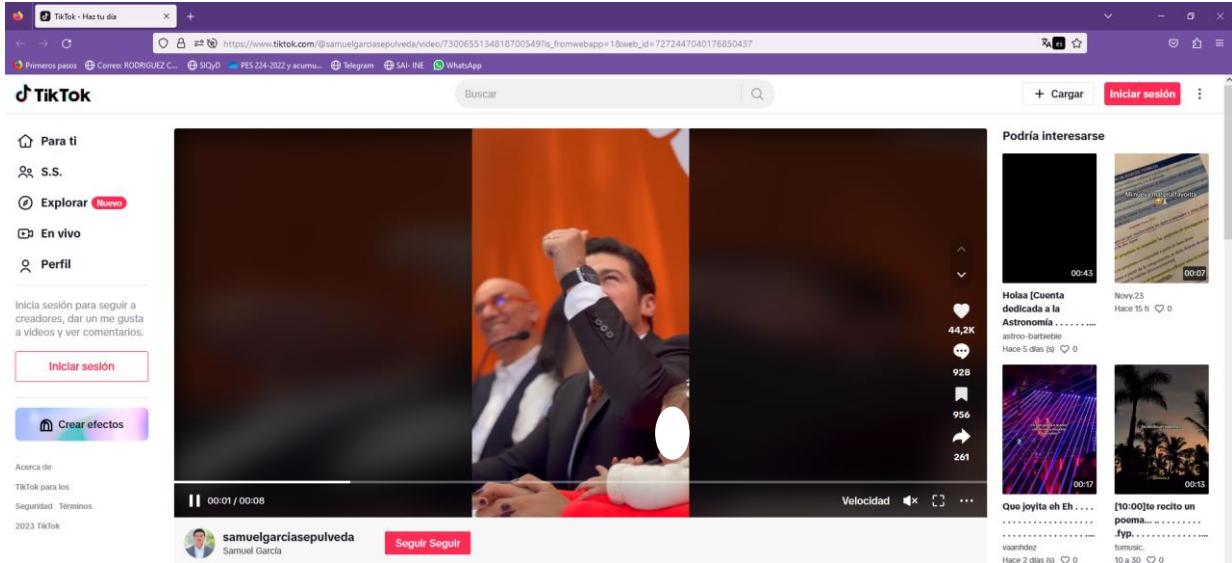
Se menciona que dicho enlace electrónico fue aportado dos veces por el quejoso, por lo que su contenido ya fue descrito en el punto número uno.

- [https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is\\_fromwebapp=1&web\\_id=7272447040176850437](https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is_fromwebapp=1&web_id=7272447040176850437)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



- <https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN/>



- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEVlDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEVlDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país. Así lo dijimos en entrevista con @CiroGomezL*

## Imágenes representativas



## Transcripción



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Voz en off hombre:** *¿Qué se ocupa hacer? No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativos (inaudible) y rechazos que tiene el PRI sobre todo ahora que junta agua con aceite el PAN con una candidata que no generó la esperanza, ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota, en nuestro caso hoy la mira esta puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van arriba, en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces para nosotros, sí tenemos que distinguimos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera, pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México.*

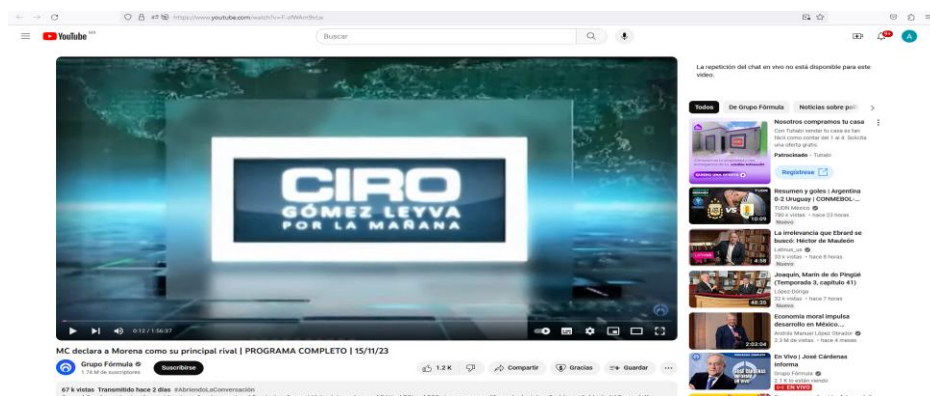
*Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible, con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres, y sobre todo con una visión de economía sostenible porque los apoyos son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.*

Fin de la transmisión.

**b) Enlaces aportados por el Partido Acción Nacional en el UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023.**

**1. Entrevistas y notas periodísticas.**

- <https://www.youtube.com/watch?v=F-sfWAm9vLw>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

**“MC declara a Morena como su principal rival  
| PROGRAMA COMPLETO | 15/11/23”**







INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



**Transcripción**

Inicia comentando el deceso del magistrado, el refute y posicionamiento de los diputados y senadores respecto del tema; al minuto 1:31 continúa señalando la respuesta efectuada por Claudia Sheinbaun a Marcelo Ebrad; al minuto 1:51 anuncia que recibirá en el programa a Epigmenio Ibarra quien publicó un artículo intitulado “Así no Marcelo”, al minuto 2:04 señala que tras registrarse como precandidato a la presidencia de la república por Movimiento Ciudadano y luego de que la Suprema Corte de Justicia suspendió las designaciones de Arturo Salinas y de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Javier Navarro como Gobernadores interinos de Nuevo León hay mucho que conversar con Samuel García y anuncia que lo harán más adelante, durante el programa; al minuto 2:21 señala que se cumplen 11 meses del atentado en su contra; al minuto 3:06 el conductor señala que tendrán más entrevistas con los personajes esenciales de la vida pública en México y recuerda que son bienvenidos los comentarios y recuerda también sus redes sociales a sus espectadores; al minuto 4:03 realiza una pausa, para que posteriormente, al minuto 4:30 continua comentando con su co-conductor el tema del fallecimiento del magistrado y los posicionamientos en contra de las declaraciones del Fiscal del estado de Aguascalientes; al minuto 13:49 realizan otra pausa, para que posteriormente al minuto 14:12 donde su co-conductor inicia comentando el registro de Claudia Sheinbaun como precandidata única el domingo y desea suerte a los precandidatos que inician actividades y anuncia que hablarán con Samuel García; al minuto 15:42 comentan sobre el acusado Armando Escárcega del grupo de sicarios que lo intentaron matar; al minuto 15:52 inicia la participación su co-conductora y continúan hablando del juicio de Armando Escarzaga Valdéz; al minuto 23:09 el conductor envía a pausa y continúan al minuto 23:14; posteriormente al minuto 23:41 inicia la entrevista a Samuel García Sepúlveda, Gobernador de Nuevo León:

**Ciro Gómez Leyva:** *Aprovecho para leer esta información que viene la Primera Plana del Reforma hoy y que sería la primera pregunta para Samuel García, eh, publica reforma una nota fechada en Monterrey de Juan Carlos Rodríguez dice: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León, repito al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del estado, presuntamente como parte de la pugna entre el gobernador Samuel García y el PRIAN por la designación del interino que cubrirá la licencia de seis meses del emecista. ¡Buenos días, Samuel, gusto en saludarte, Buen día Samuel García! Vamos... ¿ya está conectado Samuel? ya está Samuel ¿nos escuchas? A ver... no te no te estamos escuchando Samuel, vamos a... vamos a tenerlo en un en un momento ... ¿ya? Samuel ¿buenos días?*

**Samuel García:** *Qué gusto saludarte Giro, a tus órdenes.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Ahora sí, ahora sí.*

**Samuel García:** *Desde Nuevo León, fuerte abrazo.*

**Ciro Gómez Leyva:** *bueno, empezaba con esta nota que trae hoy el Reforma, vuelvo a leer el primer párrafo: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del estado, presuntamente como parte de la pugna entre el gobernador Samuel García y el PRIAN por la designación del interino que cubrirá la licencia de 6 meses de Samuel García ¿es correcta esta información? ¿es cierto? ¿no van a cobrar 7,000 personas hoy su quincena? ¿Supongo que es su quincena?*

**Samuel García:** *Falso, es justo hoy es el día 15, justo los días 15 se paga y la ley da 5 días inclusive, es una... voy a decir grilla ...ehh que con la que amanecimos hoy, no hay tal cosa ya hablé con la gente del sindicato. De hecho, el viernes tenemos un evento con el SUSPE se llama el sindicato de los trabajadores y burócratas. No hay tal cosa mi estimado Giro, hoy queda ese pago como marca la ley los días 1 y los días 15 de cada mes.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿7,000 empleados van a cobrar hoy?*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Samuel García:** Son más, porque esos creo que son los de... organismos... faltan aparato central ...son alrededor de 59,000 empleados.

**Ciro Gómez Leyva:** Falso que por una pugna política ...7,000... 5,000... más de 7,000 empleados eh ehh... no vayan a recibir su pago de parte de la tesorería del gobierno de Nuevo León.

**Samuel García:** Completamente falso.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno aclarado Samuel, escuchamos tu discurso, hemos escuchado tus discursos en ese día, dices vamos a ganar, vamos a ganar la Presidencia vamos a tener mayoría, vamos a... en fin. No sales a decir vamos a mantener una votación alta, vamos a ganar y aquí hemos comentado ...¡muy bien! pero este es un asunto de métrica Samuel, aquí habrá una medición el 2 de... el 2 de junio y ahí lo veremos... veremos de qué tamaño fue la candidatura de Samuel García. Esa es nuestra opinión de arranque de este proceso.

**Samuel García:** De acuerdísimo, la encuesta válida es la del 2 de junio. Yo quiero recordar que hace 3 años empezamos en un cuarto lugar con ocho puntos y en tan sólo dos meses ganamos Nuevo León. Hoy **Ciro**, esto apenas comienza, llevábamos 6 meses de campañas ilegales, aburridas, con acarreo y estoy seguro que a partir del 20 de noviembre que empieza la precampaña, vas a notar, un fortísimo ascenso de tu servidor como lo hemos hecho en la de Gobernador, en la de Senador y no tengo ni una duda que vamos a ganar la presidencia estimado **Ciro**.

**Ciro Gómez Leyva:** Eso lo lo.. lo entendemos como discurso, pero el antecedente contra lo que comparamos es hace seis años, hace siete años en Nuevo León, también alguien que venía de cero en las encuestas, se proyectó **Jaime Rodríguez Calderón El Bronco**, se proyectó y tuvo cuarenta y ocho punto ocho por ciento de los votos. Le ganó por veinticinco puntos a la segundo lugar, a **Ivonne Álvarez**, y fue un fracaso, su candidatura presidencial. Tuvo cuatro puntos, cuatro punto cuatro por ciento. Con eso comparamos.

**Samuel García:** Ese (inaudible),

**Ciro Gómez Leyva:** tu empiezas, tu tuviste treinta y seis punto seis votos, le ganaste por casi nueve a **Adrián de la Garza**, segundo lugar. Por eso decimos, vamos a ver, vamos a ver a Samuel. Ahí el antecedente de que ganaste senador, y aquí te conocimos, muy joven, hace muchos años, cuando aspirabas a eso, ganaste muy bien la de gobernador. Vamos a ver cómo te va en la presidencial. Aquí sí. ¿Qué tanto discutir? Vamos a verlo.

**Samuel García:** Estoy de acuerdo, eh...sin embargo, en el caso de... el gobernador **Jaime Rodríguez**, pues él en dos años no hizo nada, nosotros te podemos presumir todos los resultados que hemos hecho, hemos hecho mucho más que los que él hizo en seis, y además, en Nuevo León estamos bien aprobados, traemos ochenta aprobación, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación, y sí mucho que replicar en la República, de lo bien que nos ha ido a Nuevo León en inversión extranjera con **Tesla**, en el tema de agua, en el tema de movilidad. En síntesis, creemos que arrancamos muy fuerte, muy diferente a **Jaime Rodríguez**, y este veinte de noviembre vamos a demostrar que somos completa realmente distintos, ese es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos muy pronto a hacer a un lado al **PRIAN**, a este frente que está completamente aniquilado, ya no tiene nada que hacer ese proyecto, y el nuestro sí, ya con la mira muy puesta con **MORENA**, en este caso, **Claudia Sheinbaum**, que ,,decía el



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*domingo yo que ya se sienten ganados, pero esto apenas va a comenzar y no tenemos ni una duda que les vamos a ganar el dos de junio.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Bueno. Eh... por cierto, ochenta por ciento de aprobación. ¿En qué encuesta, Samuel?*

**Samuel García:** *Pues, en el norte ehhe norte*

**Ciro Gómez Leyva:** *En el norte, ¿norte Reforma?*

**Samuel García:** *Sí, me acaba de medir mis dos años de gobierno.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Y trae ochenta por ciento.*

**Samuel García:** *Ochenta cerrado como calificación y aprobación del gobernador de Nuevo León.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Bueno, pues, lo veremos, dijimos ayer aquí, si Samuel García tiene una... una candidatura de cuatro por ciento, va a ser una catástrofe. Si Samuel García tiene una candidatura de diez, doce por ciento, pues va a ser muy buena para mover ciudadano, pero creo que muy triste para Samuel García. Si Samuel García convierte esto en una elección de dos e incluso una elección de tres va a ser un éxito gigantesco Samuel García. Lo veremos... ese es el análisis que hacemos de partida (inaudible)*

**Samuel García:** *Si me permites, Ciro, hace dos meses, aún sin estar registrado, y aún con mucho ruido de que si Marcelo Ebrard ...*

**Ciro Gómez Leyva:** *Sí.*

**Samuel García:** *Que si iba a participar o no, que si íbamos a ir en un frente que afortunadamente no fuimos, ya el mismo norte, digo, lo digo porque es referencia acá en ...en Nuevo León, ya nos tenía con doce puntos. Entonces, yo no tengo ninguna duda que si ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer ya quince, diecisiete, ojalá veinte.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Lo veremos.*

**Samuel García:** *Lo que nos va a ser muy competitivo y va a demostrar que somos la verdadera oposición y quien tiene la viabilidad de ganarle al oficialismo.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Todo eso lo veremos.*

**Samuel García:** *O a este MORENA, que se siente ya ganado.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Todo eso lo lo veremos. Y, bueno, nada más recordar el... lo que llamas el PRIAN, la última vez que nos contamos nacionalmente, el PRIAN tuvo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco por ciento de los votos, que fue en junio del dos mil veintiuno. Es la última vez que nos contamos nacionalmente. La última elección presidencial, morena, tuvo cincuenta y tres por ciento de los votos. Son las cifras y, bueno, es el antecedente inmediato. Y la otra parte, Samuel, que también la veremos, lo hemos comentado aquí, lo hemos comentado con compañeros tuyos de partido, eso se verá sobre la marcha. Hay una idea, una percepción quizá el temor de que te conviertas en un candidato especialmente hostil contra Xóchitl Gálvez y contra el PRI y el PAN, y que termine siendo una especie de aliado en tu discurso, en tu acción, con MORENA. Ante quienes dicen eso yo he dicho eso, lo veremos sobre la marcha. Eso lo veremos...*

**Samuel García:** *Pues, eh... la la verdad, .... Yo quiero ...*

**Ciro Gómez Leyva:** *(inaudible) ...pero la acción lo veremos con Samuel García. Sabes que existe esa sospecha, la estaremos observando, quizá es una falsedad o quizás ...*

**Samuel García:** *Es una falsedad*

**Ciro Gómez Leyva:** *Así lo veremos.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Samuel García:** No se ocupa hacer hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, Focus Groups, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite en el PAN, con una candidata que no generó la esperanza ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno.

**Samuel García:** En nuestro caso hoy la mira está puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van ...van arriba en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces, para nosotros sí tenemos que distinguimos ... eh la vieja política, que es lo que llamamos nosotros el movimiento ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, de los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera. Pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México. Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando, Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres y sobre todo con una visión de economía sostenible, porque los apoyos pues son bienvenidos, pero no suficientes para este país. Creemos que así como Nuevo León tiene hoy grandes resultados, se pueden llevar a todo México.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno, pues lo veremos lo veremos Samuel...eh.. La última vez yo, perdón, nosotros vamos más sobre los hechos que sobre los dichos. ¿No?

La última vez que se midió el PRIAN en el Estado de México, en algo que pareció una elección de estado por parte de MORENA.

**Co-conductor:** (inaudible)

**Ciro Gómez Leyva:** Levantaron cuarenta y cuatro por ciento de los votos. La última vez que se midió en el norte del país, el PRIAN, que fue Coahuila, arrasaron con más del sesenta por ciento de los votos. Pero en fin, eso lo... lo veremos y ojalá podamos mantener comunicación contigo en estos meses. Alejandro Moreno, el presidente del PRI, dijo en la elección del dos mil veintiuno, y lo repite ahora, MORENA es una catástrofe para México. ¿Suscribes esa frase?

**Samuel García:** Yo creo que este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad. Estoy consciente que México podría estar mucho mejor. Lo digo con toda sinceridad, porque no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León sí supimos hacerlo. No han ...aprovechado el boom económico del Nearshoring, muy pocos estados, como Nuevo León lo han hecho ya hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años. Yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, sino con movimiento ciudadano, que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado, ha dado buenos resultados, como es Nuevo León, como es Jalisco Guadalajara, Monterrey, Campeche. Entonces, yo sí quiero pedirle a México que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, que no estamos condenados ni al PRIAN que nos defraudó, pero tampoco a MORENA que no ha sabido aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ofrece como país.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Pues lo veremos! y ojalá ... eh... podamos mantener comunicación contigo... a partir, pues de ya, el veinte de noviembre es ya. Suerte, Samuel, en lo que venga, y nosotros vamos sobre los hechos, no, sobre los dichos. Así vamos a seguir,*

**Samuel García:** *Te agradezco y... (inaudible)*

**Ciro Gómez Leyva:** *así queremos, (inaudible) as campañas y ¿ojalá!*

**Samuel García:** *... (inaudible) me invites a tu programa y ya ahí no voy a llevar los hechos.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Aquí, bueno,... aquí estaremos hablando. Gracias, suerte Samuel García.*

**Samuel Gómez:** *Saludos, ¡fuerte abrazo!*

Fin de la entrevista y pausa.

Posteriormente, al minuto 38:17 regresa a la transmisión, saluda a su co-conductora Deyanira quien da un resumen donde mencionan a Samuel García.

**Voz conductora Deyanira:** *“Vamos a ganar la presidencia de la república y vamos a acabar con el PRIAN. Aseguró por la mañana Samuel García, todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó. Tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena ya que todos recibirán su pago hoy.*

Continúa con un resumen de noticias sobre diversos temas y al minuto 39:42 interviene **Ciro Gómez Leyva** quien apunta:

**Ciro Gómez Leyva:** *Estamos buscando esa encuesta a la que refería Samuel García, que dice que le da una aprobación de ochenta ciento y qué ... ¿qué contraste? Que... que habría hecho el norte de Monterrey*

**Co-conductor:** *Sí, en lo que le le encuentro, **Ciro**, en la edición,...ora verás...en la edición del día nueve, la encuentro de la edición del día nueve... es una encuesta*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Sí, es una encuesta?*

**Co-conductor:** *Pues, mira, dice lo siguiente, es solamente (inaudible) primera plana, no la veo desglosada en el interior.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Qué día?*

**Co-conductor:** *eh..Nueve de octubre. ¿Cómo califica al gobernador Samuel García en dos años? En una escala del cero al diez, donde cero es muy malo, diez es muy bien. En promedio, lo ponen en dos años a dos años trabajo, siete cero. O sea, siete (inaudible)*

**Ciro Gómez Leyva:** *Es una calificación, no es un nivel de aprobación.*

**Co-conductor:** *Y luego vienen varias cosas. ¿No? Que también maneja Omar ... Samuel García, generación de empleo, educación, salud, economía... Por supuesto que el combate de inseguridad le va a mal hablar. Luego el tema del cuchillo, el asunto de la ... la ...la (inaudible), sí, de la de la diferencia y pleitos con el Congreso, y al final dice: encuesta en vivienda realizada del veintitrés al veintisiete de septiembre a ochocientos ciudadanos en Nuevo León.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Ciro Gómez Leyva:** *Pero, entonces, sí tiene, le dan una calificación de siete, no de ocho, como ...como dijo él, que es muy buena. Sí. Que es muy buena pero es de siete no de ocho, es una encuesta telefónica, ochocientos personas.*

**Co-conductor:** *Pero yo yo reviso el interior del periódico, tomado además de la página del norte, yo no encuentro el desglose.*

**Ciro Gómez Leyva:** *No está en a portada.*

**Co-conductor:** *No, Yo no encuentro, es solamente la portada, sino no encuentro el desglose.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Y entonces dónde sale eso?*

**Co-Conductor:** *Sólo la portada del Norte, o sea, no viene en un interior, no viene explicada, no viene más allá, solo viene (inaudible) en la portada con estos datos... pero bueno...*

Al minuto 41:16 continúa la emisión comentando respecto de los registros para los candidatos al gobierno de la Ciudad de México y del registro de Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez; a continuación al minuto 42:16 de la transmisión envía a una pausa, vuelve al 42:40 presentando a Epigmenio Ibarra con el tema de Marcelo Ebrard y la columna que escribió. Al minuto 51:31 continúan señalando la contienda entre Clara Brugada y Omar García Harfush y mandan a pausa; regresan de la pausa al minuto 52:15 de transmisión y continúan hablando de Marcelo Ebrard, la reunión internacional de la próxima semana y la supuesta pugna entre Claudia Sheinbaum y otros temas. A la hora con un minuto y cincuenta y seis segundos el conductor, **Ciro Gómez Leyva** envía a una pausa.

Regresan de la pausa a la hora con dos minutos y diecisiete segundos con un nuevo resumen, el cual se transcribe en la parte que mencionan nuevamente a Samuel García.

**Co-conductora:** *Vamos a ganar la Presidencia de la República. Vamos a demostrar somos la verdadera oposición y vamos a acabar con el PRIAN, que ya está en el cajón de la derrota, aseguró por la mañana Samuel García todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó, tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena, ya que todos recibirán su pago hoy.*

Posteriormente continúa el resumen de noticias. A la 1:03:45 de transmisión, continúa para concluir con la charla con Epigmenio Ibarra a las 1:24:49, toma la palabra el co-conductor para dar un nuevo resumen, recordar sus redes y enviar a una pausa a las 1:15:39 de transmisión del programa. En punto de la 1:15:50 inicia un reportaje relacionado con la sequía y el cultivo de naranja y posteriormente un resumen del concierto de Paul McCartney. A la 1:22:01 vuelven a enviar a pausa, regresan a la 1:22:18 con un comentario referente a la pregunta que le realizó el conductor a Samuel García, quien contestó y Alejandro Moreno solicitó le tomaran la llamada, para hacer alusión a lo anterior; esta participación tuvo lugar en esta parte del programa hasta la 1:27:11 de transmisión. Continuó el programa con la participación de un analista político para hablar de la presentación del libro "SWITCHERS". A la 1:31:50 envía a una nueva pausa y regresa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

para continuar ´platicando con su invitado, a la 1:41:45 anuncia una nueva pausa y regresa a la 1:41:47 con un resumen de noticias donde vuelven a mencionar a Samuel García.

**Co-conductora:** *Vamos a ganar la Presidencia de la República. Vamos a demostrar que somos la verdadera oposición y vamos a acabar con el PRIAN, que ya está en el cajón de la derrota, aseguró por la mañana Samuel García todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó, tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena, ya que todos recibirán su pago hoy.*

*Está claro que Samuel García y Movimiento Ciudadano tienen un acuerdo con el gobierno federal para dividir el voto opositor. Aseguró por la mañana, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que Samuel García es un mentiroso e incongruente que tiene a Nuevo León destrozado y que no pudo cumplir ninguna de sus principales promesas de campaña*

El resumen concluye a la 1:44:14 de transmisión y regresa el conductor Ciro Gómez Leyva para concluir la conversación con su invitado; a la 1:54:20 despide al escritor y analista y continúan con un enlace a San Francisco para comentar la visita del presidente a aquella ciudad para asistir a una reunión internacional.

A la 1:55:59 de transmisión el conductor le da la palabra a una colaboradora para que de una nota relativa al presidente de la república y el aumento de las casetas de peaje.

Finalmente, a la 1:56:37 despide al auditorio.

- <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/>







INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

**“Voten por lo nuevo: Samuel García promete en diciembre tener hasta 20 puntos en encuestas.**

**Samuel García le pidió a los mexicanos que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, ya que Morena y el PRIAN han decepcionado a México”**

Samuel García, aún gobernador de Nuevo León, prometió este miércoles 15 de noviembre alcanzar hasta 20 puntos en las encuestas, de cara a las elecciones **presidenciales de 2024.**

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, el mandatario estatal explicó que hace dos meses se posicionaba con 12 puntos en las encuestas a pesar de que aún no estaba registrado y que **Ebrard** aún sonaba para ser candidato de **Movimiento Ciudadano.**

“Hace dos meses, aún sin estar registrado y aún con mucho ruido de que si **Marcelo Ebrard** iba a participar o no, acá en el norte ya nos tenían **con 12 puntos**”, dijo.

Por esta razón, el precandidato de MC aseguró que dentro de un mes podría alcanzar entre 15 y 20 puntos para competir contra Morena y el ‘PRIAN’: “Yo no tengo ninguna duda que ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer **15, 16, ojalá 20**, lo que nos va a hacer muy competitivos”.

Incluso, le pidió a los mexicanos que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, ya que los otros partidos han decepcionado a México:

“Quiero pedirle a México que se dé la oportunidad de votar por lo nuevo, no estamos condenados al PAN que nos defraudó, pero tampoco a Morena que no ha sabido a aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ha ofrecido como país”.

El gobernador de Nuevo León aseguró que su candidatura presidencial no tiene punto de comparación con la de **Jaime Rodríguez Calderón**, quien fue mandatario del mismo estado y se postuló para la Presidencia hace casi ya seis años.

Samuel García afirmó que el ‘El Bronco’ no hizo nada en dos años y “nosotros te podemos presumir todos los resultados que hemos hecho, hemos hecho mucho más que lo que hizo él en seis”.

Además, aclaró que su candidatura arrancó muy distinto a **Rodríguez Calderón** y **demostrará que es completamente diferente**: “Creemos que arrancamos muy fuerte, muy diferente a Jaime Rodríguez (...) vamos a demostrar que somos completamente distintos, es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos a hacer a un lado al PRIAN”.

Por ello, remarcó que su Gobierno está bien posicionado, por lo que aseguró que en las encuestas lo miden con 80 por ciento de aprobación en la entidad.

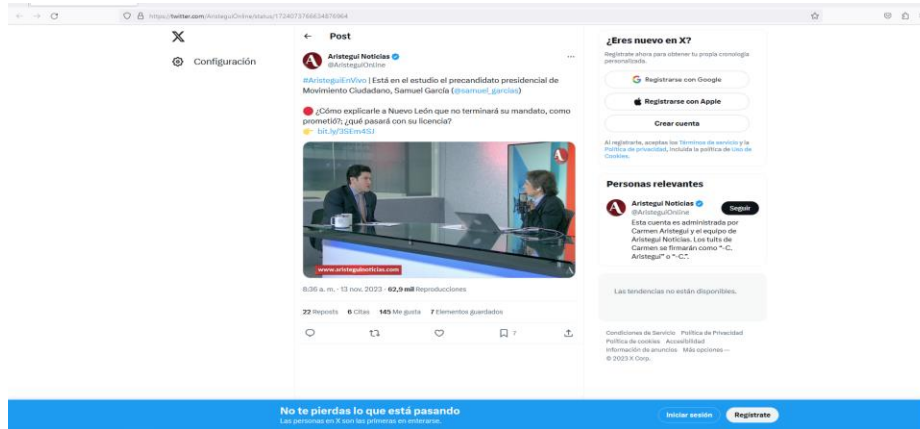
“En Nuevo León estamos bien aprobados, **traemos 80 de aprobación**, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación y sí mucho qué replicar en la República de lo bien que nos ha ido en Nuevo León en inversión extranjera, con Tesla”, dijo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

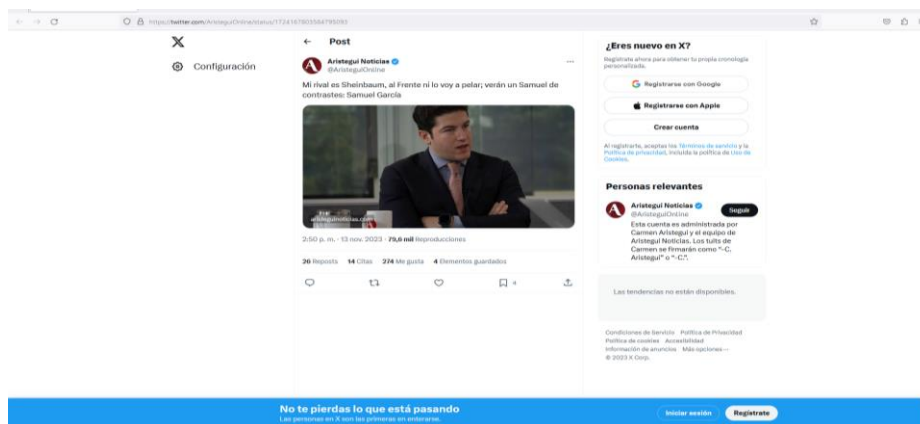
- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964>



***“#AristeguiEnVivo | Está en el estudio el precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, Samuel García (@samuel\_garcias)”***

**¿Cómo explicarle a Nuevo León que no terminará su mandato, como prometió?; ¿qué pasará con su licencia?**

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724167803584795093>



**“Mi rival es Sheinbaum, al Frente ni lo voy a pelar;**

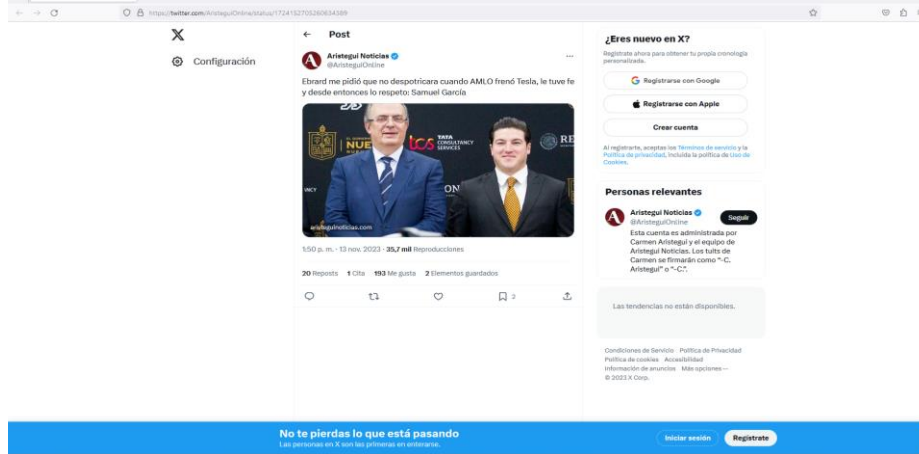


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

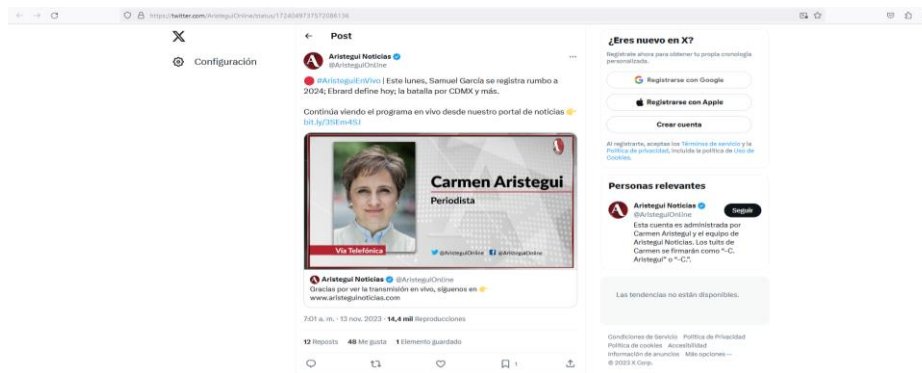
verán un Samuel de contrastes: Samuel García”

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724152705260634389>



“Ebrard me pidió que no despotricara cuando AMLO frenó Tesla, le tuve fe y desde entonces lo respeto: Samuel García”

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724049737572086136>



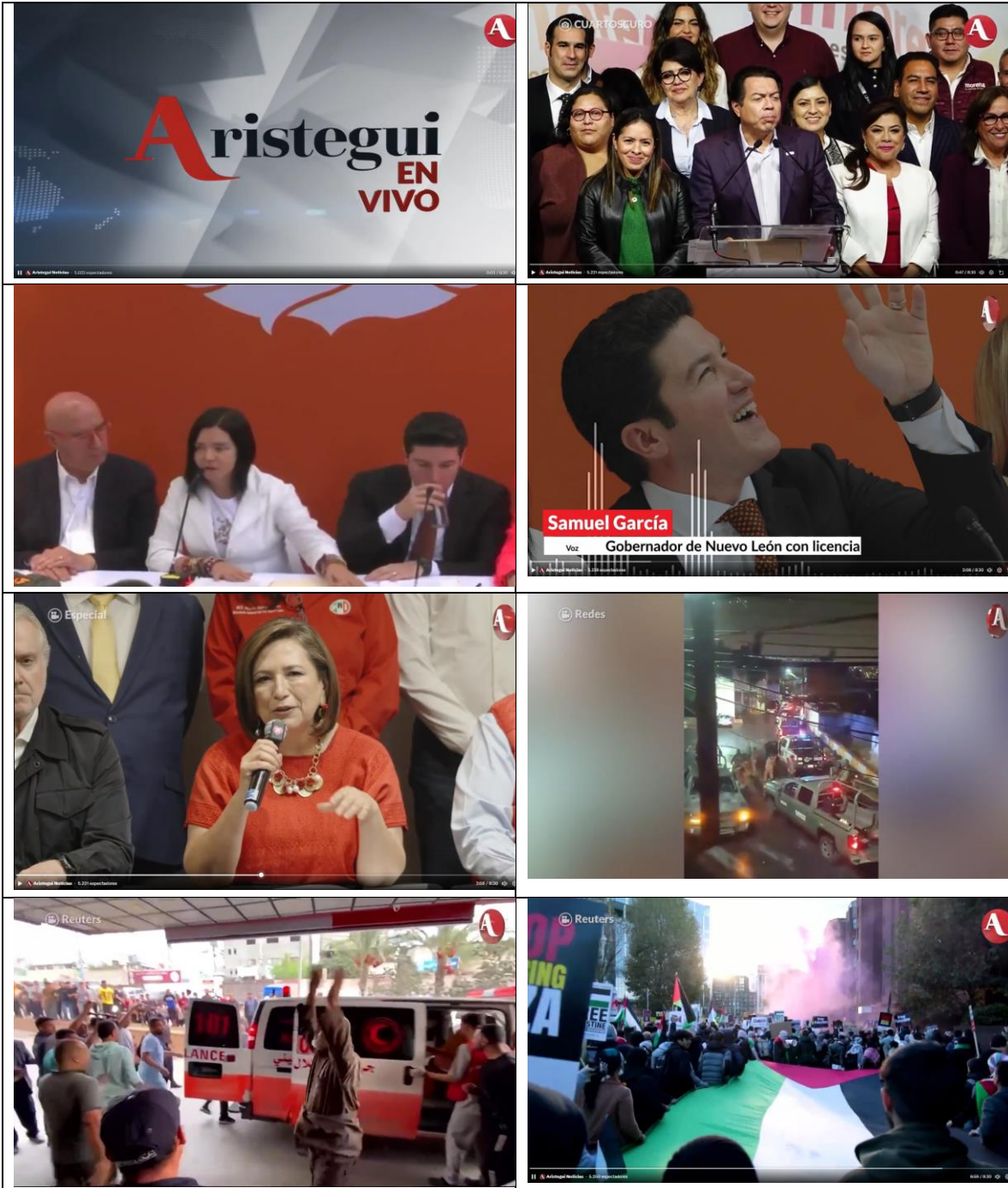
“#AristeguiEnVivo | Este lunes, Samuel García se registra rumbo a 2024; Ebrard define hoy; la batalla por CDMX y más”

Imágenes representativas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



**Transcripción**  
Voz de Carmen Aristegui:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Buenos días México, bienvenidas, bienvenidos, gracias de nuevo, por estar aquí en esta mañana del lunes, es trece de noviembre y estamos en dos mil veintitrés, con las noticias, la información, lo que ha ocurrido este fin de semana, el viernes, el sábado, el domingo, lo que está ocurriendo estos últimos días, un recuento de lo más importante.*

*Morena, definió las nueve candidaturas para las ocho gobernaturas y la Jefatura de Gobierno para dos mil veinticuatro, en Ciudad de México, Omar García Harfuch, ganó la encuesta con trece punto ocho puntos de ventaja, pero Morena eligió a Clara Brugada para respetar el criterio de paridad de género, así lo anunció el dirigente nacional Mario Delgado, las primeras horas del sábado.*

**Voz de Mario Delgado:**

*Cual es la preferencia, como candidato o candidata de Morena, PT y Verde, entonces las mujeres que hayan obtenido un mayor porcentaje, en ese orden sería Clara Brugada, en la Ciudad de México, quien encabezará la Coordinación de los Comités en la Ciudad de México.*

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Ayer se realizó el registro de precandidaturas presidenciales de Movimiento Ciudadano, el partido naranja recibió ocho postulaciones, la primera en anotarse fue la Senadora Indira Quepis, y posteriormente el Gobernador con licencia, bueno que solicitó licencia Samuel García, la Senadora dijo que buscará que haya tres mujeres en la boleta y el gobernador criticó al frente opositor.*

**Voz del Gobernador Samuel García:**

*Esa alianza nació muerta no había manera de que teniendo tan grandes cuadros y tan grandes proyectos y tan buenos gobiernos en Movimiento Ciudadano se quiera sumar al PRI al PAN y al PRD, y hoy nos dan la razón, ya los desbancamos, ya van en picada, llenos de negativos, arrancamos fuertes y sólidos en un segundo lugar, y pa tras ni pa agarrar vuelo, porque en el norte nosotros decimos que caballo que alcanza gana.*

**Voz en off mujer:** *El boleto, de aquél que piensa que el pueblo de México es un pueblo tonto es un pueblo que piensa, y es un pueblo que está dispuesto a seguir haciendo el curso de su historia*

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Y bueno pues Movimiento Ciudadano determinó este único día como el día de registro, para quienes estén interesados o están interesados en esa candidatura presidencial, no se presentó Marcelo Ebrad Casaubón, el Ex Canciller Mexicano quien anunció que hoy lunes, a las diez de la mañana dará un mensaje con su postura respecto al proceso electoral en curso, vamos a ver que dice Marcelo.*

*Xóchitl Gálvez le pidió disculpas a Alejandro Moreno, alias Alito por llamarlo mal priista, y ser una de las personas con las que nunca trabajaría, dijo que el dirigente nacional del PRI es un hombre valiente y trabajador, en un evento en Chiapas, bueno pues habló de esta manera.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Voz de Xóchitl Gálvez:**

*Sí he hablé con Alito, bueno he el día de ayer, he ofrecí una disculpa he me encanta, yo yo si quiero decirlo, estoy orgullosa de caminar con el PRI, lo digo sinceramente, yo reconozco en Alito, a un hombre valiente, echado para delante, a pesar de la persecución que tuvo, no dejo el Frente Amplio por México.*

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Bueno pues ahí esta Xóchitl Gálvez, esto desde Nuevo León, esto refiriéndose de que ya había pedido disculpas desde Chiapas en esta gira que tuvo en estos últimos días y bueno pues ahí está Xóchitl Gálvez, y el PRI y este suceso, este incidente que ha tenido que salir a corregir y bueno vaya circunstancia la que le toca atravesar a Xóchitl Gálvez, con el tema, el tema del sábado también tiene que ver con un ataque en la colonia buena vista de Zacatecas, la noche del sábado dejo como saldo tres policías estatales muertos y otros tres individuos que según las autoridades abrieron fuego contra los oficiales el gobierno estatal afirmó que la agresión se día cuando los agentes realizaban un patrullaje de rutina en la zona y fueron atacados desde el interior de una vivienda por un grupo armado en respuesta a la agresión los policías repelieron el ataque, resultando pues con la muerte de tres atacantes, dos hombre y una mujer, tres de los presuntos atacantes dos hombre y una mujer.*

*Dentro de la tremenda crisis, que esta viviendo la franja de gaza, hay una crisis hospitalaria dos importantes hospitales del norte de gaza, cerraron ayer, ante los bombardeos de Israel la falta de combustible de medicinas para seguir operando, las incubadoras y otros sistemas de salud dejaron de operar en el hospital ALSIHA, hasta este domingo se informó que tres bebés prematuros habían fallecido por falta de atención en las incubadoras, el cierre de los hospitales ha complicado aún más la atención de los heridos, que se registran mientras que Israel intensifica los ataques en la zona norte de la franja.*

*Lideres palestinos, de estados unidos de tacar Egipto, Israel participan en diversas conversaciones para intentar llegar a un acuerdo sobre la liberación de rehenes, un funcionario palestino informó a la agencia roiters, que se retiró de los diálogos debido a los ataques sobre el hospital ALSIHA en la franja de gaza.*

*Y este fin de semana se registraron marchas masivas para exigir el alto al fuego en Londres, Dublín, Paris y otras ciudades, importantes manifestaciones en el mundo, precisamente para exigir el alto al fuego, en Londres la mayoría de los asistentes a la marcha exigió a Israel, un alto al fuego, mientras que la policía, detuvo a un grupo de simpatizantes, he que acudieron a provocar conflictos, simpatizantes de derecha que acudieron a provocar conflictos, esto fue parte de lo que se vivió en diversas ciudades de Europa.*

*De todos estos temas y más estaremos hablando esta mañana del lunes, gracias a quienes se han conectado en otras plataformas y gracias a quienes ya están o deciden estar en las estaciones de Grupo Radio Centro y/o [www.aristeguinoticias.com](http://www.aristeguinoticias.com)*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

- <https://vanguardia.com.mx/noticias/samuel-garcia-insiste-en-que-su-rival-es-sheinbaum-al-frente-no-la-va-a-pelear-JC9994759>



***Samuel García insiste en que su rival es Sheinbaum, al Frente 'no lo va a pelar'***

*Al ser cuestionado sobre el apoyo que le brindó el Presidente, aseguró que mientras era gobernador no podía estar peleando por capricho con el titular del Ejecutivo, pero aseguró que ahora la gente verá a un Samuel diferente*

*Samuel García, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que su rival es Claudia Sheinbaum, ya que al Frente por México, que está representado por Xóchitl Gálvez, "ni lo va a pelar, pues ese Titanic, dijo, ya se hundió".*

*"Yo estoy cierto que él es mi rival a vencer, yo al frente ya ni lo voy a pelar, (...) bueno, ahora será Sheinbaum a quien (AMLO) le dio su bastón de mando y poderío, y del lado del Frente Xóchitl, pero realmente creo que ya no me debo distraer ni un segundo con el PRIAN, porque yo veo que ese Titanic ya se hundió como decía don Dante", afirmó en entrevista para Aristegui.*

*Al ser cuestionado sobre el apoyo que le brindó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, García aseguró que mientras era gobernador no podía estar peleando por capricho con el titular del Ejecutivo, pero aseguró que ahora la gente verá a un Samuel de contrastes.*

*"Ahora que dejo mi gubernatura en manos de Javier y que soy ya un precandidato, ya verán un Samuel de contrastes. Yo no podía como gobernador estar peleando por capricho con el Presidente porque meto a Nuevo León en un estrés innecesario, pero*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

ya con la licencia van a empezar a notar propuestas que pueden comenzar a chocar con la visión de la 4T”, aseveró.

Aseguró que la premisa de MC es sacar a la vieja política, que no solamente es el PRI y el PAN, sino que Morena ya tuvo su oportunidad e hizo mal su trabajo.

“Estos años de gobernador, el Presidente fue respetuoso y nosotros trabajamos en coordinación con la federación, no con Morena. Para demostrar que si somos oposición real, si uno ve las votaciones de la bancada de Movimiento Ciudadano, nosotros no cambiábamos votos por impunidad como Alito (Alejandro Moreno), no cambiamos gubernaturas como (Omar) Fayad y la mayoría de priistas que ya andan en Europa”, agregó.

- <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/es%C3%A1n-denostados-con-ciro-g%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contrax%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena-/ar-AA1jZ2dL>

The screenshot shows a Microsoft Edge browser window with the URL [msn.com/es-mx/noticias/mexico/es%C3%A1n-denostados-con-ciro-g%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contrax%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena-/ar-AA1jZ2dL](https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/es%C3%A1n-denostados-con-ciro-g%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contrax%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena-/ar-AA1jZ2dL). The page features a search bar with the text "Buscar en la Web", a "Microsoft Start" logo, and a "Personalizar" button. Below the search bar, there are several advertisements for Aeroméxico flights, including "VUELOS NACIONALES" for \$2,910 MXN and "VUELOS INTERNACIONALES" for \$3,520 MXN. The main content area displays a news article titled "‘Están denostados’: Con Ciro Gómez Leyva, Samuel García se lanza contra Xóchitl Gálvez; manda mensaje a Morena" by Oscar Eduardo Guzmán, published 3 days ago. The article includes a video thumbnail showing three people. To the right of the article, there are more advertisements, including one for "Aprovecha las ofertas del Buen Fin" and another for "Festival de Cine de Barrio 2023".

**‘Están denostados’: Con Ciro Gómez Leyva, Samuel García se lanza contra Xóchitl Gálvez; manda mensaje a Morena**  
Historia de Óscar Eduardo Guzmán •





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*A unos días del arranque de las precampañas en México, Samuel García, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano arremetió en una entrevista con Ciro Gómez Leyva contra el PRI, PAN y PRD, así como con la precandidata del Frente Por México, Xóchitl Gálvez, quien aseguró no cumplió las expectativas con sus aspiraciones presidenciales.*

*“No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite con el PAN, con una candidata que no generó la esperanza y la energía suficiente, yo creo que la gente los tiene en el cajón de la derrota”, dijo Samuel García.*

*Samuel García, quien pedirá licencia como gobernador de Nuevo León a partir del 2 de diciembre y quien recientemente se registró como precandidato de su partido, sentenció que el objetivo que tiene es competir contra Morena, partido político que tiene como aspirante presidencial a Claudia Sheinbaum, quien en la encuesta interna del partido superó a Marcelo Ebrard.*

*“En nuestro caso hoy la mira está puesta en Morena porque también somos sinceros en que van arriba en todas las encuestas y que gobiernan 23 gubernaturas, para nosotros sí tenemos que distinguirnos de la vieja política, ese PRIAN que nos defraudó (...) y es PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad (...) sabemos que podemos estar mucho mejor que como nos están gobernando”, sentenció.*

*Samuel García aseguró que tiene una base del 12 por ciento de las preferencias electorales en encuestas hechas en Nuevo León, por lo que aseguró que puede competirle a la aspirante morenista por la presidencia de la República y ser la oposición verdadera en este proceso electoral, puesto que dejará vacante el presidente AMLO el 30 de septiembre de 2024.*

*Samuel García aseguró que para antes de que acabe este 2023, su propuesta subirá en las encuestas del 12 por ciento que dice tener hasta el 17 o incluso en 20 por ciento de las preferencias electorales, en cuyas mediciones, en todas, Claudia Sheinbaum supera ampliamente a Xóchitl Gálvez, quienes hasta unos días eran las únicas dos aspirantes presidenciales.*

*La elección presidencial en México se llevará a cabo el próximo 2 de junio de 2024. El próximo presidente de México saldrá de entre Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez o Samuel García, uno de ellos reemplazará a AMLO en el poder, quien dicho sea de paso, será el primer mandatario en no gobernar seis años, aquí te decimos cuánto tiempo estará en el poder.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/>

Estados

## ‘Voten por lo nuevo’: Samuel García promete en diciembre tener hasta ‘20 puntos’ en encuestas

Samuel García le pidió a los mexicanos que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, ya que Morena y el ‘PRIAN’ han decepcionado a México.

Expandir

Últimas Noticias

- 1 Anahí sufre infección renal y sale en ambulancia de concierto: Las enfermedades en la gira de RBD
- 2 Jesús Ociel Baena: ¿Cuáles

Se hace constar que este enlace electrónico fue duplicado por el quejoso en su escrito de denuncia, por lo que su contenido ya ha sido transcrito en el numeral ocho

## **2. Publicaciones en redes sociales de Samuel García.**

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status//1724917671400259785](https://twitter.com/samuel_garcias/status//1724917671400259785)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, queremos replicar los buenos resultados en todo México. Esto expliqué en entrevista con @CiroGomezL 🍊👊*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

**Transcripción**

**Voz entrevistador:**

*Alejandro Moreno el Presidente del PRI, dijo en la elección del 2021, y lo repite ahora MORENA, es una catástrofe para México, suscribes esa frase.*

**Voz de Samuel García, Gobernador de Nuevo León:**

*Yo creo que, este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad, estoy consciente que México podría estar mucho mejor, lo digo con toda sinceridad, porque, no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León si supimos hacerlo, no han aprovechado el bum económico del news soaring, muy pocos estados como Nuevo León, lo han hecho y hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, Tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años, yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado ha dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.*

Fin de la transmisión

- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/344793128339684>



***“Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, ...”***



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

Imágenes representativas



Transcripción

**Voz entrevistador:**

*Alejandro Moreno el Presidente del PRI, dijo en la elección del 2021, y lo repite ahora MORENA, es una catástrofe para México, suscribes esa frase.*

**Voz de Samuel García, Gobernador de Nuevo León:**

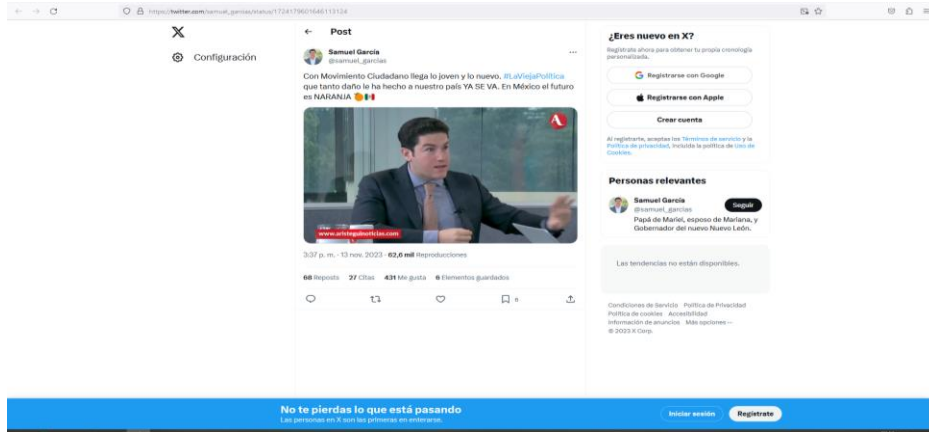
*Yo creo que, este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad, estoy consciente que México podría estar mucho mejor, lo digo con toda sinceridad, porque, no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León si supimos hacerlo, no han aprovechado el bum económico del news soaring, muy pocos estados como Nuevo León, lo han hecho y hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, Tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años, yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado ha dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724179601646113124](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



**“Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo.  
#LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE  
VA. En México el futuro es NARANJA 🍊”**



**Transcripción**

**Voz de Samuel García:**

*En el frente, yo respeto a Xóchitl, fue compañera la Senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito, yo no se si fue el subconsciente o realmente algún asesor le dijo, ya desmárcate por que te está haciendo un daño terrible, pero ya una o dos veces, jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito, y yo noto*



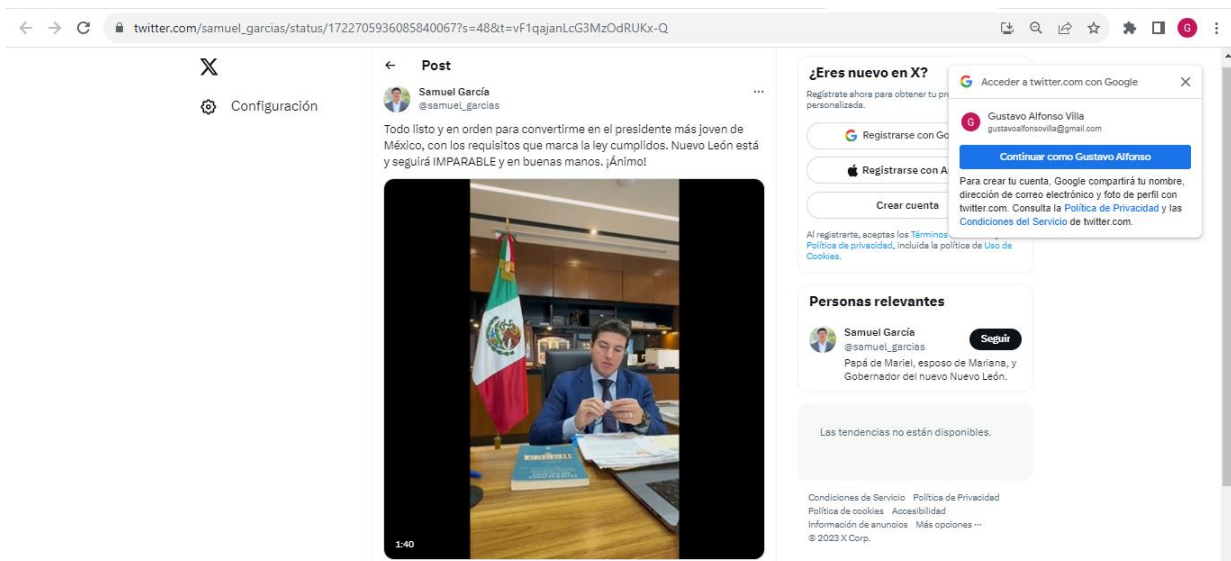
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*cuando el del PRI de al lado estas en la sede del PRI, y agarran los lentes y dice en la torre y luego pide disculpas, pero no solamente se disculpa, luego a los diez segundos rectifica y dice: "es un honor ir con el PRI en esta campaña", el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, entonces yo le digo: quíérete poquito, ayúdate, quítate a Alito, quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duarte, o sea esta, los trae como equipo.*

*Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, por que esto apenas ayer comenzó.*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q)



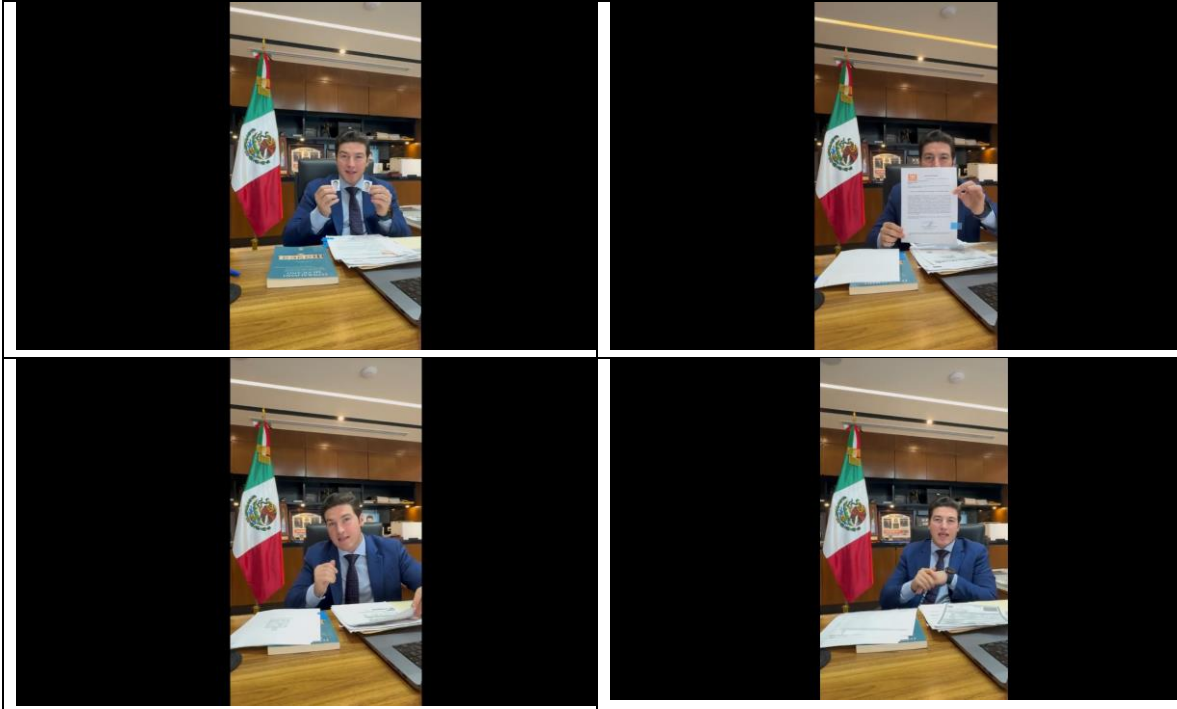
*Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está y seguirá IMPARABLE y en buenas manos. ¡Ánimo!*

**Imágenes representativas**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



### Transcripción

**Voz de Samuel García:**

*Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño, ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo el registro del titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marcan la ley, empezando por la licencia que pide la constitución federal ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio, tenemos la sentencia de un Juzgado de Distrito que resuelve en definitiva, que Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno queda como Encarado de despacho a quien ya le di instrucciones de que sigan imparables, logrando los resultados del nuevo Nuevo León y que no se meten a la grilla, comprobante de domicilio, la 3 de 3, situación fiscal, de intereses, acta de nacimiento, Curriculum, INE, pues ya está todo, muy joven, parece que será el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!,*

Fin de la transmisión.

- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está...*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724917671400259785](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724917671400259785)



*Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, queremos replicar los buenos resultados en todo México. Esto expliqué en entrevista con @CiroGomezL 🍊👊*

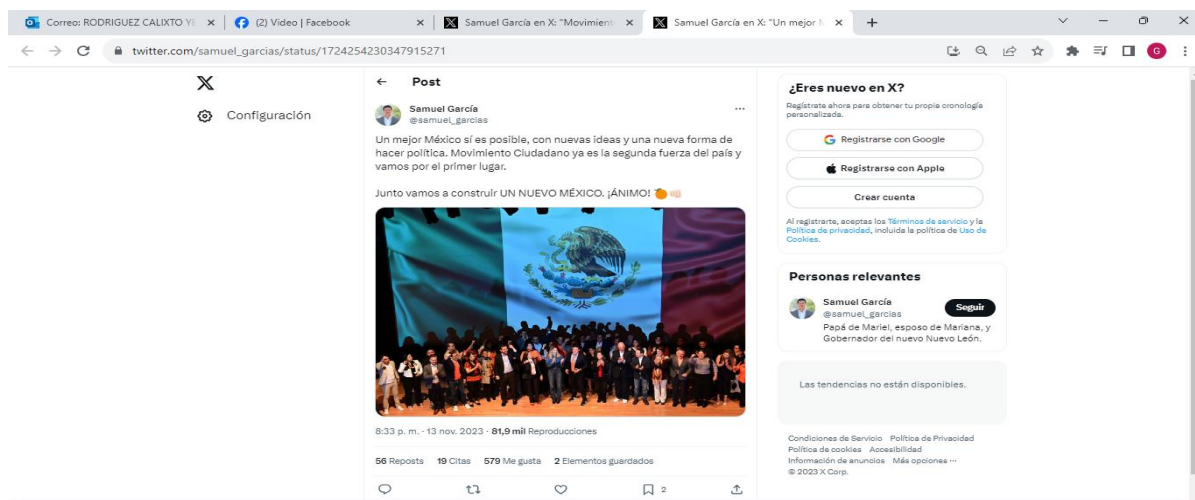


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Se hace constar que este enlace electrónico fue duplicado por el quejoso en su escrito de denuncia, por lo que su contenido ya ha sido transcrito en el numeral dos del presente apartado.

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724254230347915271](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724254230347915271)



*Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.*

*Junto vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🍊👊*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724179601646113124](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



Se hace constar que este enlace electrónico fue duplicado por el quejoso en su escrito de denuncia, por lo que su contenido ya ha sido transcrito en el numeral diez

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)



*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊👊*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

Imágenes representativas



Transcripción

**Voz en off hombre:** *A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.*

*En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.*

*(Aplausos)*

*Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?*

*Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.*

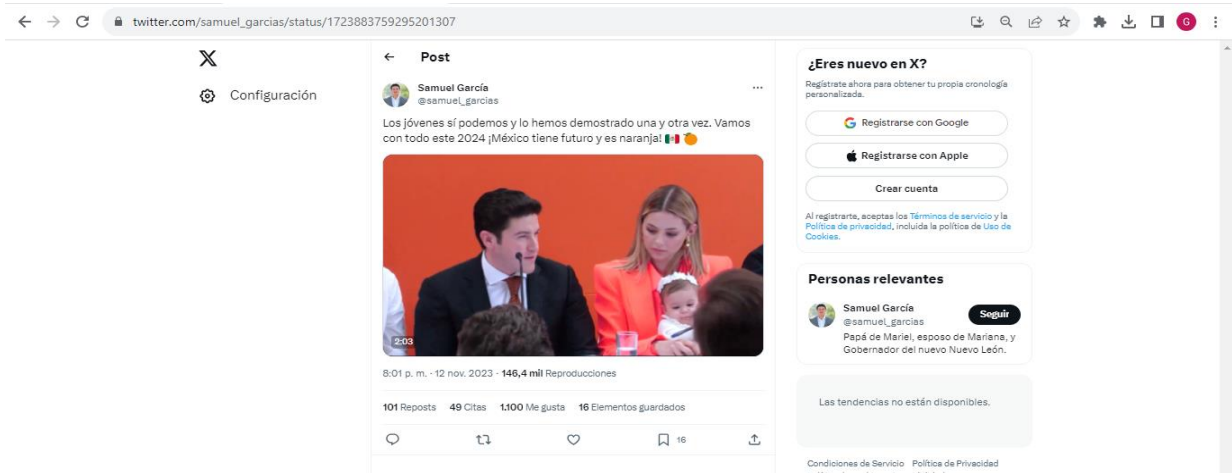
Fin de la transmisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723883759295201307](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307)



*Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! mx 🍊*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

**Transcripción**

**Voz en off hombre:** *Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa'la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!*

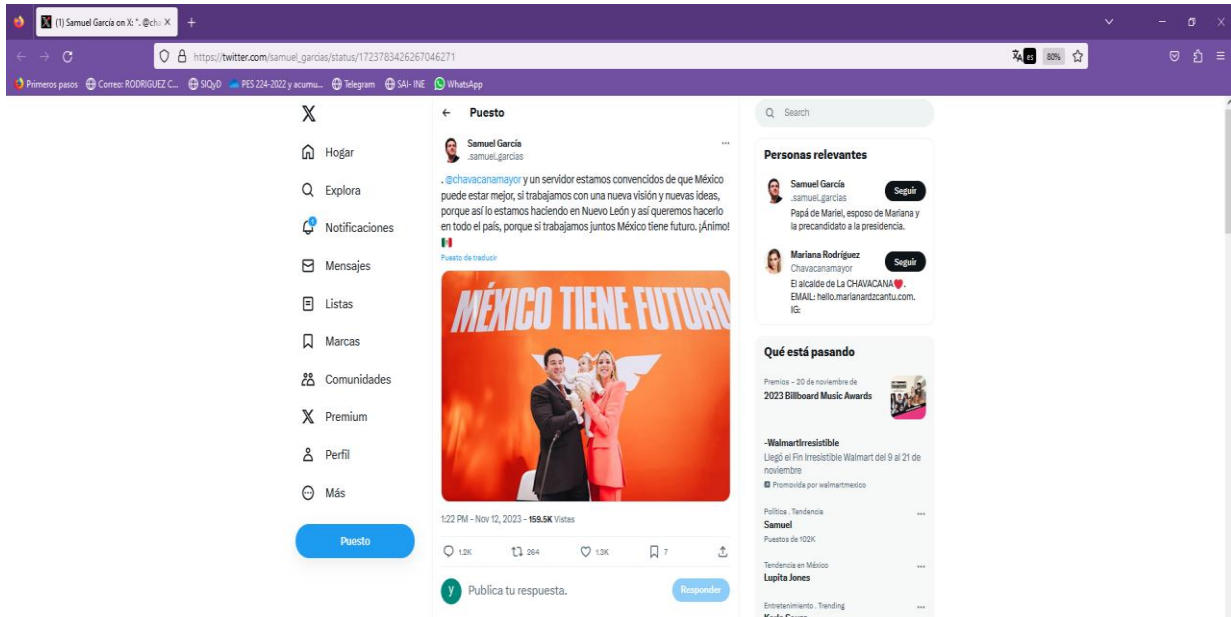
Fin de la trasmisión

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723783426267046271](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723783426267046271)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



*@chavacanamayor y un servidor estamos convencidos de que México puede estar mejor, si trabajamos con una nueva visión y nuevas ideas, porque así lo estamos haciendo en Nuevo León y así queremos hacerlo en todo el país, porque si trabajamos juntos México tiene futuro. ¡Ánimo!*  
*MX*

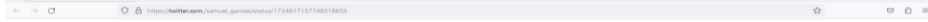
**3. Publicaciones que no fue posible visualizar.**

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724817157748318655](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655)

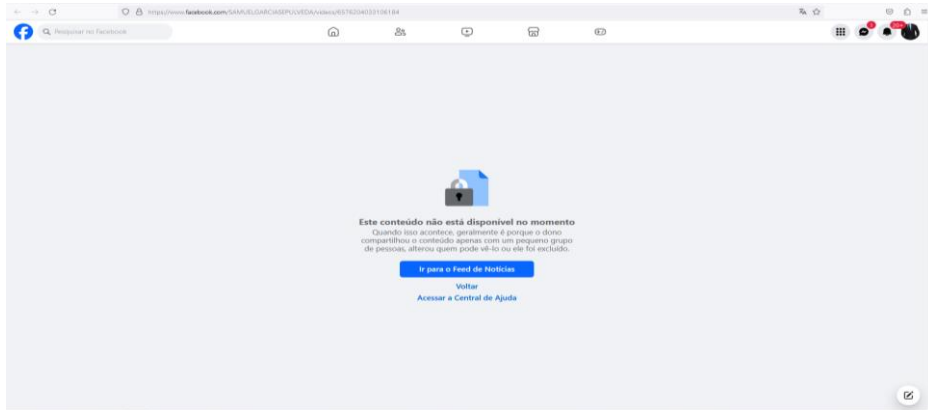


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/6576204033106184>



- <https://www.sdponoticias.com/mexico/video-reaccion-de-samuel.garcia-se-hace-viral-cuando-le-preguntan-si-morena-es-una-catastrofe/>



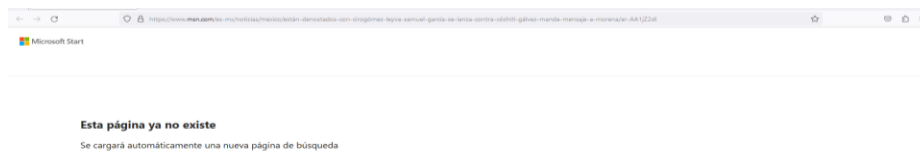


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



- <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/est%C3%A1n-denostados-con-cirog%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contra-x%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena/ar-AA1jZ2dl>

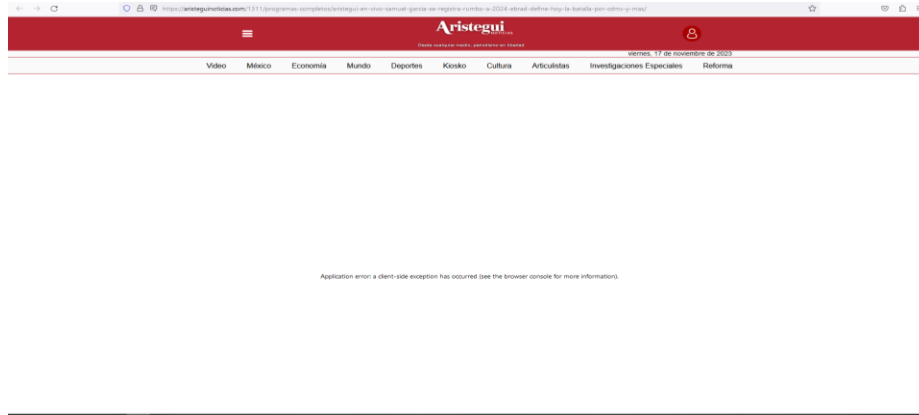


- <https://aristequinoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/>

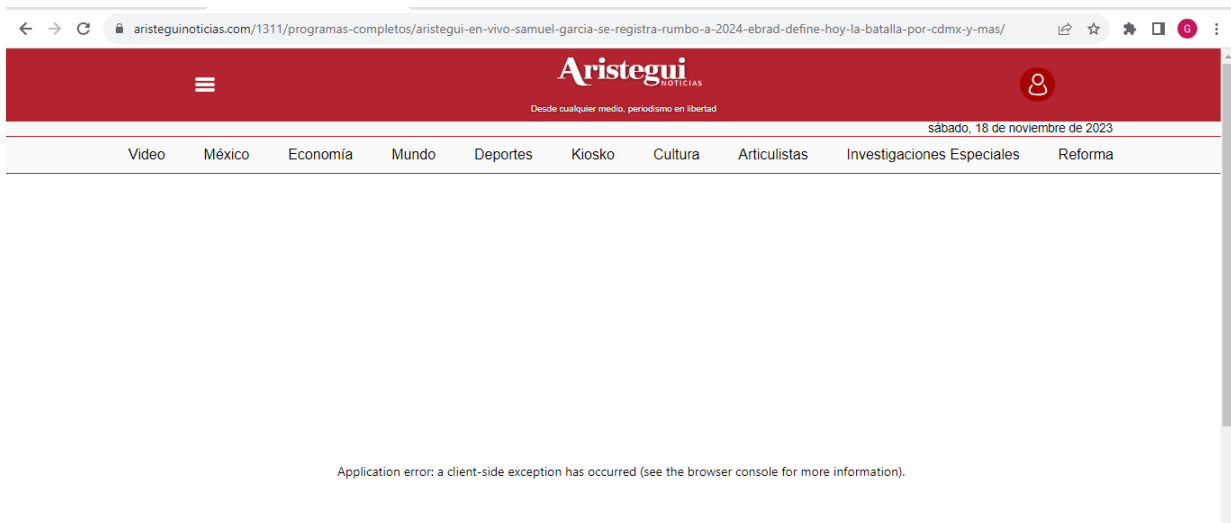


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



- <https://aristeguinoticias.com/1311/programas-completos/aristegui-en-vivo-samuel-garcia-se-registra-rumbo-a-2024-ebrad-define-hoy-la-batalla-por-cdmx-y-mas/>, arrojando el siguiente resultado:



- <https://www.lapoliticaonline.com/mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contra-la-4t->



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

lapoliticaonline.com/mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contra-la-4t-

**The requested URL /mexico/nuevoleon-mx/ya-veran-un-samuel-de-contraste-van-a-empezar-a-notar-propuestas-que-puedan-chocar-contra-la-4t- was not found on this server**

- <https://aristeguinoticias.com/1806/mexico/aristegui-noticias-el-medio-mas-confiable-en-mexico-y-el-segundo-de-mayor-alcance-instituto-reuters/>

aristeguinoticias.com/1806/mexico/aristegui-noticias-el-medio-mas-confiable-en-mexico-y-el-segundo-de-mayor-alcance-instituto-reuters-/

Application error: a client-side exception has occurred (see the browser console for more information).

## **B) DECISIÓN**

**1. Publicaciones en redes sociales de las cuales se solicita, como medida cautelar, el retiro.**

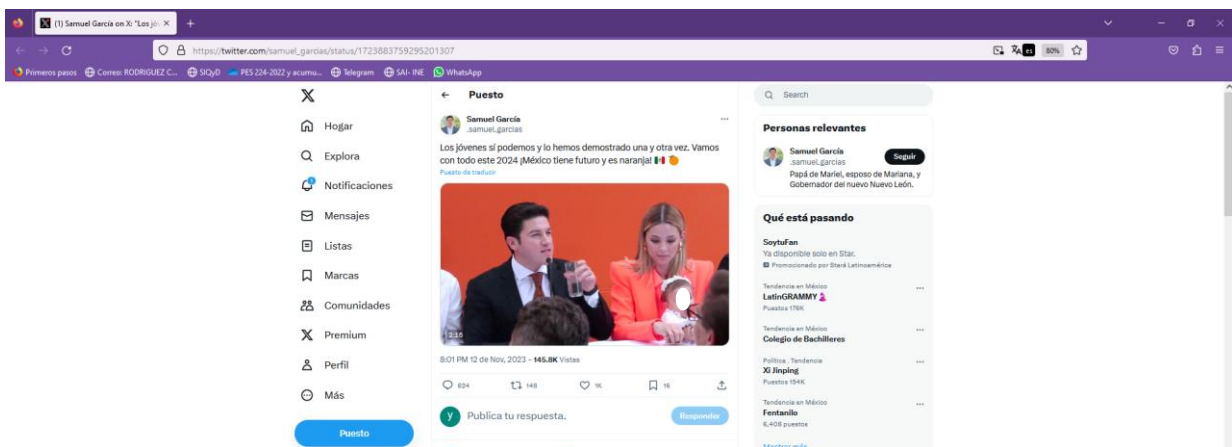


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Como se señaló anteriormente, el Partido de la Revolución Democrática solicitó como medida cautelar que se ordene el retiro inmediato de las siguientes publicaciones en redes sociales:

1. <https://twitter.com/samueltgarcias/status/1723883759295201307>



*Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! mx 🍊*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



### Transcripción

**Voz en off hombre:** *Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa' la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!*

Fin de la trasmisión

[2.https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367](https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367)



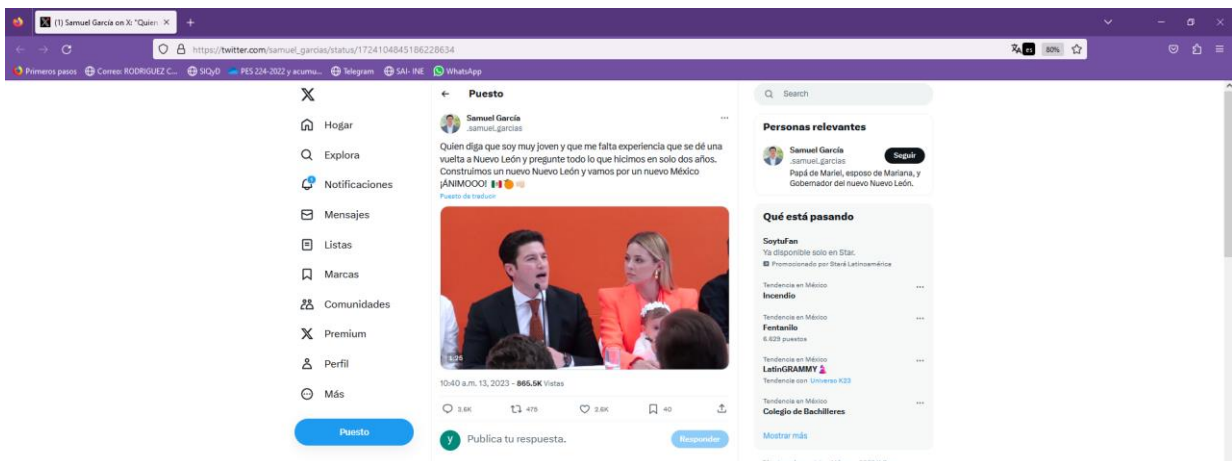
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano. Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!*

3. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊👏*

**Imágenes representativas**



**Transcripción**

**Voz en off hombre:** *A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.*

*En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.*

*(Aplausos)*

*Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

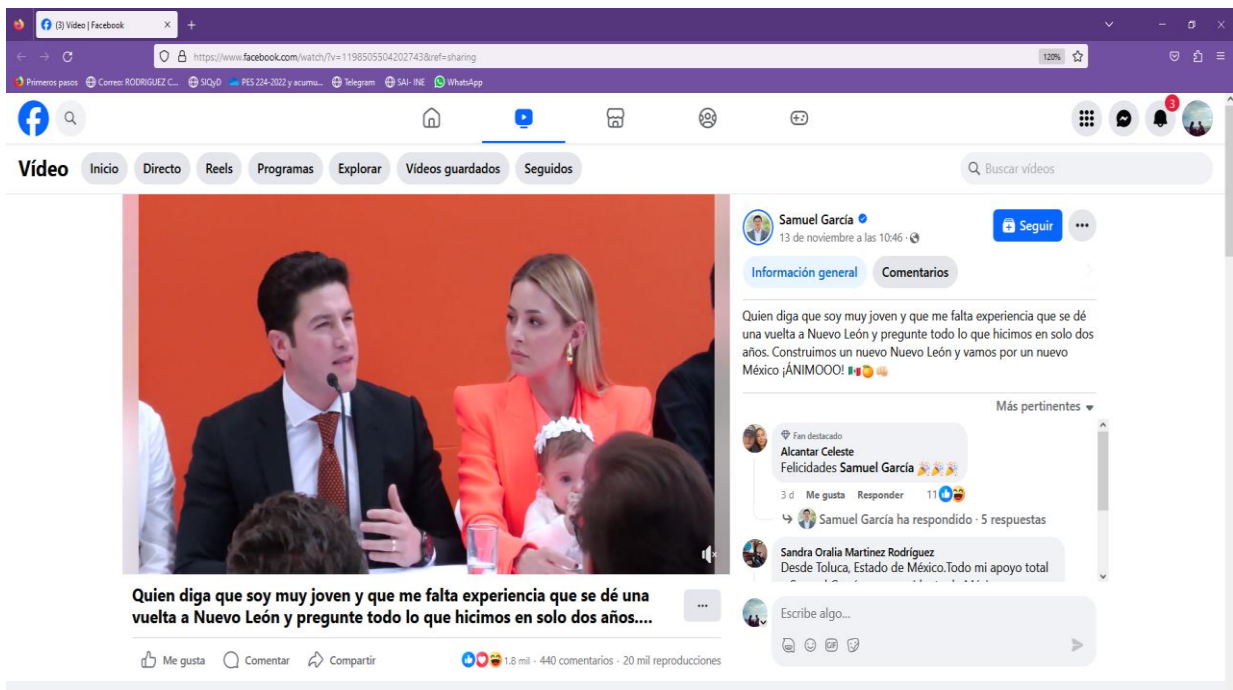
**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?*

*Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.*

Fin de la transmisión.

**4. <https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing>**



*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊👊*

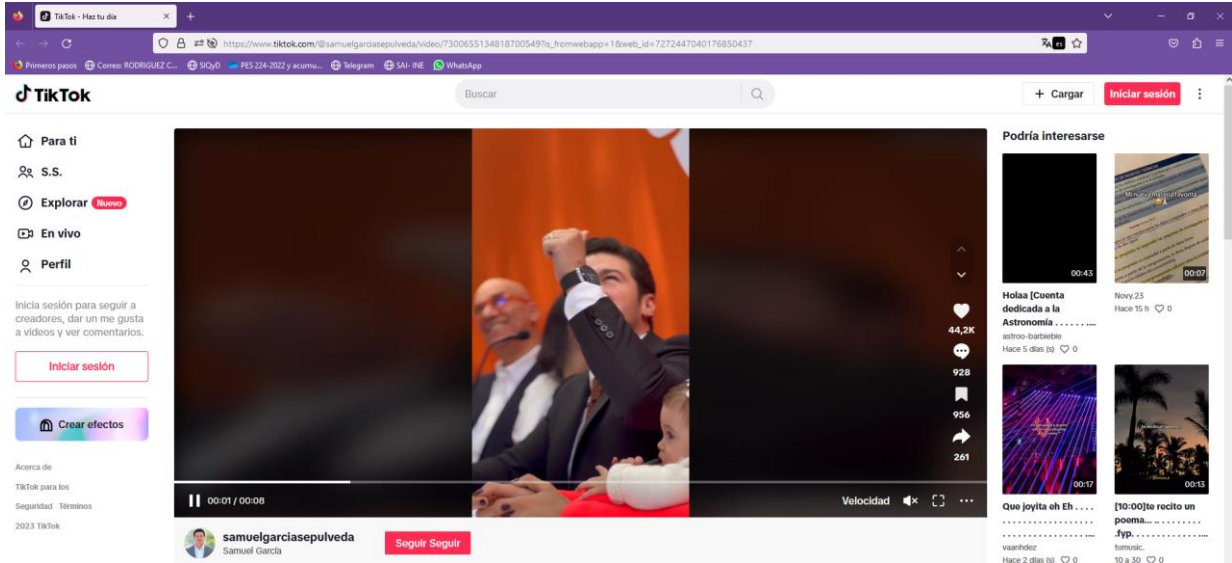
**5. [https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is\\_fromwebapp=1&web\\_id=7272447040176850437](https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is_fromwebapp=1&web_id=7272447040176850437)**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



6. <https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN/>

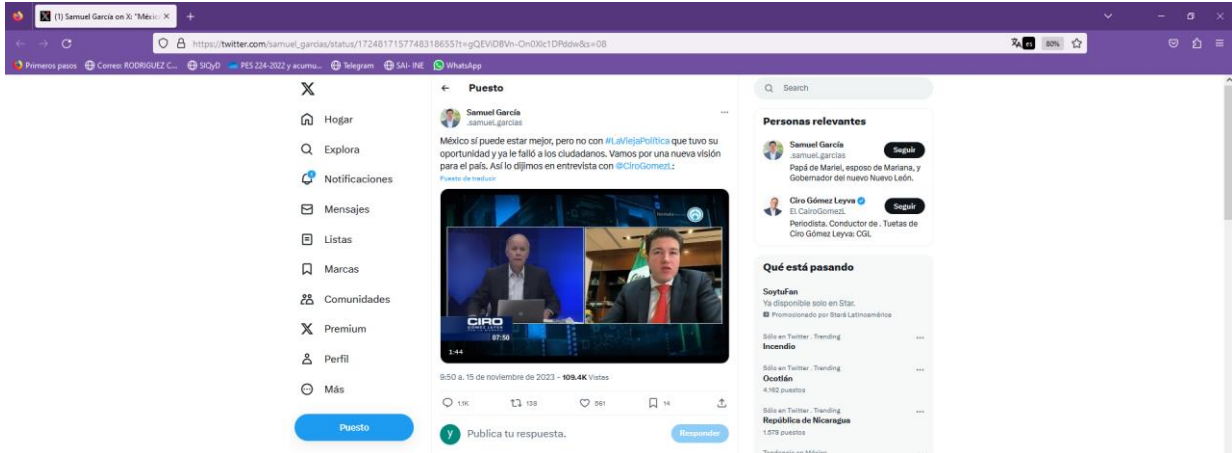


7. [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEViDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEViDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país. Así lo dijimos en entrevista con @CiroGomezL*

## Imágenes representativas



## Transcripción



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Voz en off hombre:** *¿Qué se ocupa hacer? No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativos (inaudible) y rechazos que tiene el PRI sobre todo ahora que junta agua con aceite el PAN con una candidata que no generó la esperanza, ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota, en nuestro caso hoy la mira esta puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van arriba, en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces para nosotros, sí tenemos que distinguimos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera, pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México.*

*Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible, con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres, y sobre todo con una visión de economía sostenible porque los apoyos son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.*

Fin de la transmisión.

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias considera **improcedente** el dictado de la medida cautelar solicitada por el Partido de la Revolución Democrática, toda vez que, bajo la apariencia del buen derecho y desde una óptica preliminar, el contenido de las publicaciones denunciadas no contiene manifestaciones que puedan constituir actos anticipados de precampaña y campaña, en virtud de las siguientes consideraciones:

De conformidad con lo establecido en el punto Cuarto del ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-210/2023, SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE INICIO Y FIN DEL PERIODO DE PRECAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, ASÍ COMO DIVERSOS CRITERIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS, identificado con la clave INE/CG563/2023, las precampañas electorales



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

dieron inicio el veinte de noviembre de dos mil veintitrés y concluirán el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro.

En ese sentido, en el momento en que ocurrieron los hechos denunciados, aún no habían iniciado las precampañas, por tanto, únicamente era posible difundir propaganda política, es decir, propaganda mediante la cual se presente la ideología, principios, valores o programas de un partido político en general, para generar, transformar o confirmar opiniones a favor de ideas y creencias, o bien, realizar una invitación a los ciudadanos a formar parte del mismo, con el objeto de promover la participación del pueblo en la vida democrática del país e incrementar el número de sus afiliados.

Ahora bien, a partir de la certificación realizada al contenido de las publicaciones denunciadas es posible advertir frases como:

- *“Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja!”*
- *“Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes.”*
- *“Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa’la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA.”*
- *“Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!”*
- *“Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano.”*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

- *“Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!”*
- *“Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO!”*
- *“A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.”*
- *“En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor. Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera.”*

Ahora bien, de un análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, este órgano colegiado considera que el contenido es genérico y que de dichas manifestaciones no se desprende que pudieran afectar los principios de equidad del próximo proceso electoral federal.

En efecto, del análisis al contenido de las publicaciones objeto de denuncia no se advierte que contenga referencia alguna que pudiera ser considerada como un posicionamiento relacionado con el Proceso Electoral Federal o que incumpla con lo dispuesto en la normativa en materia electoral, sino que solo se advierten referencias a la celebración del evento denunciado en el cual presentó su solicitud de registro como precandidato presidencial del partido Movimiento Ciudadano, es



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

decir, manifestaciones genéricas, que en principio, deben estar amparados por la libertad de expresión.

En este sentido, desde una óptica preliminar propia de sede cautelar es posible advertir que las publicaciones objeto de análisis no contienen elementos evidentes que la tornen ilegal y, por tanto, debe privilegiarse la libertad de expresión y de información al no verse, desde una perspectiva preliminar, en riesgo algún principio rector del próximo proceso electoral, por lo que no se justifica su retiro de la red social de referencia.

Ahora bien, en el caso bajo análisis, hasta el momento, de las constancias que obran en autos, no se cuenta con elementos suficientes para que, en esta sede cautelar, se estime que el material motivo de denuncia pudiera actualizar actos anticipados de precampaña o campaña.

En efecto, al analizar los elementos concurrentes para la actualización del acto anticipado de precampaña y/o campaña establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se concluye lo siguiente:

- a. Elemento personal: Sí se cumple.** Lo anterior ya que en las publicaciones se advierte la imagen y nombre de Samuel Alejandro García Sepúlveda, y corresponden a sus redes sociales.
- b. Elemento temporal: Sí se cumple,** pues al momento en el que ocurrieron los hechos, aún no daba inicio la etapa de precampaña.
- c. Elemento subjetivo: No se cumple.** Ya que, del contenido de las publicaciones denunciadas, se advierte que las alusiones de sus aspiraciones presidenciales, están relacionadas con su registro como precandidato a la Presidencia de la República por el partido Movimiento Ciudadano, lo cual, bajo apariencia del buen derecho, no constituye un acto ilegal.

En efecto, la Sala Superior del TEPJF en diversos precedentes (v.gr. SUP-REP-523/2023 y acumulados) ya ha establecido que la sola manifestación de la intención de aspirar a un cargo público, no configura una infracción por actos anticipados de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

precampaña o campaña, pues, en principio, no implica por sí misma un acto de promoción, sino que se requiere que ésta vaya acompañada de la solicitud de voto de forma explícita o inequívoca.

En efecto, este órgano colegiado considera que, bajo la apariencia del buen derecho, las expresiones antes transcritas tienen cobertura jurídica, toda vez que se refieren a una persona que públicamente ha manifestado su intención de postularse para la Presidencia de la República, y en este sentido, atendiendo a la convocatoria de su partido acudió a presentar la solicitud de registro como precandidato a dicho cargo de elección popular.

De igual suerte, es importante referir que la Sala Superior ha señalado que las manifestaciones explícitas o unívocas e inequívocas de apoyo o rechazo hacia una opción electoral pueden llegar a configurar actos anticipados de campaña, siempre que trasciendan al conocimiento de la ciudadanía y que, valoradas en su contexto, puedan afectar la equidad en la contienda<sup>18</sup>.

Así, para que se considere que un mensaje configura un acto anticipado de campaña es preciso que su contenido de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedades llame al voto en favor o en contra de una persona o partido; publicite plataformas electorales; o posicione a alguien con el fin de que obtenga una candidatura.

Bajo esta lógica, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho a las publicaciones denunciadas, este órgano colegiado no advierte de manera objetiva e inequívoca algún posicionamiento de carácter electoral, pues aun cuando los mensajes hacen referencia a la elección presidencial de 2024, aluden a triunfos electorales en el pasado y a logros de gobierno y señala a los partidos políticos contrarios como rivales a vencer, resulta claro que fueron pronunciados durante el

---

<sup>18</sup> Véanse las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JRC-194/2017 y SUP-REP-146/2017 y la jurisprudencia 4/2018 de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES).-



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

evento en el que presentó su registro a la precandidatura ante los órganos de su partido, sin que ello implique un posicionamiento anticipado de Samuel García.

En este sentido, a partir del contenido de las publicaciones no se observa de forma inequívoca que la finalidad del mensaje sea sumar votos a favor de su persona o en contra de alguna otra opción política, sino la exposición de una postura en torno al mal desempeño que desde su perspectiva, han tenido otros actores políticos en el estado de Nuevo León, lo que, desde una perspectiva en sede cautelar, evidencia que se trata de expresiones de naturaleza política propias de los discursos partidistas en torno al momento en el que presenta la solicitud de registro de su precandidatura, sin que se traduzca en solicitudes expresas o veladas de voto a favor o en contra.

Ahora bien, según se desprende de la certificación realizada a los enlaces electrónicos aportados por el quejoso, Samuel García replicó en sus redes sociales el fragmento de la entrevista realizada en el programa denominado “*Ciro Gómez Leyva por la mañana*”, en las que se reproducen las siguientes expresiones:

- *“México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país.”*
- *“No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativos (inaudible) y rechazos que tiene el PRI sobre todo ahora que junta agua con aceite el PAN con una candidata que no generó la esperanza, ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota, en nuestro caso hoy la mira esta puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van arriba, en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña”*
- *“... nosotros, sí tenemos que distinguirnos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera, pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México.”*

- *“... creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.”*

En este sentido, del análisis preliminar al contenido de la publicación, no se advierte en las manifestaciones reproducidas, que exista alguna expresión que pudiera actualizar un acto anticipado de campaña, aún cuando no guarde relación propiamente con el evento partidista mencionado en párrafos anteriores.

Por otra parte, en un análisis en sede cautelar, se advierte que al tratarse de publicaciones difundidas a través de redes sociales, se desprende que debió mediar la voluntad de las personas que busquen conocer su contenido para poder tener acceso al mismo.

En efecto, las publicaciones ocurrieron en las cuentas personales de Samuel García en las redes sociales Facebook, X, TikTok e Instagram, por lo cual se requiere de un **acto volitivo**, para visualizar el contenido para su localización y visualización.

Bien entonces, para su consulta, es necesario ejercer dicho acto, al ser un medio pasivo de información, sin que se advierta una reproducción activa o que su visualización sea evidente, continua o permanente del mismo. Es decir, las publicaciones denunciadas no se encuentran de manera inmediata ni son de fácil acceso para la ciudadanía, sino que se trata de publicaciones que requieren de una búsqueda detallada por parte de quien, teniendo a su alcance un dispositivo electrónico con conexión a internet, tenga interés en consultarlas.

Por tanto, desde una mirada en sede cautelar se determina la **improcedencia** de la medida solicitada y no ha lugar a ordenar el retiro de las publicaciones denunciadas.

## **2. Tutela preventiva.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Finalmente, respecto a la petición de tutela preventiva formulada por los quejosos, este órgano colegiado considera que es **improcedente**, pues versa sobre hechos futuros de realización incierta, ya que no se tiene ningún elemento en autos para suponer que el denunciado realizará actos en un futuro próximo, que pudieran constituir actos anticipados de precampaña o campaña, como lo sugieren los partidos quejosos, o bien, que difunda contenidos cuya finalidad sea la posicionarse de manera anticipada ante la ciudadanía para la Presidencia de la República.

Como ya se mencionó, a partir del análisis preliminar del escrito de queja, así como a las pruebas y elementos que obran en autos, se advierte que los quejosos dirigen sus argumentos a evidenciar que con la celebración del evento de registro de precandidatura y la posterior difusión de mensajes en redes sociales, así como de la entrevista realizada por el periodista **Ciro Gómez Leyva**, se posiciona anticipadamente a **Samuel Alejandro García Sepúlveda** y, por tanto, obtiene una ventaja indebida de cara al citado proceso electoral federal ya que promueve sus aspiraciones políticas.

Por tal motivo, solicitaron como medidas preventivas que se ordene a los denunciados se abstengan de realizar pronunciamientos y acciones que constituyan actos anticipados de precampaña y campaña, se le impida utilizar recursos públicos para promoverse de manera anticipada y velada frente a la ciudadanía en general y se abstengan de seguir realizando actos como los denunciados o similares.

El contenido de las publicaciones que desde la perspectiva de los quejosos justifica el dictado de la tutela preventiva es el siguiente:

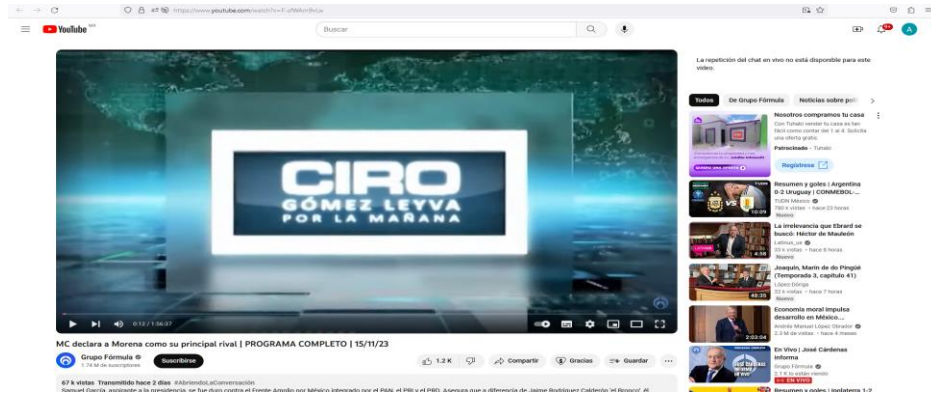
**2.1. Entrevistas y notas periodísticas.**

- <https://www.youtube.com/watch?v=F-sfWAm9vLw>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



**“MC declara a Morena como su principal rival  
| PROGRAMA COMPLETO | 15/11/23”**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



### Transcripción

Inicia comentando el deceso del magistrado, el refute y posicionamiento de los diputados y senadores respecto del tema; al minuto 1:31 continúa señalando la respuesta efectuada por Claudia Sheinbaun a Marcelo Ebrad; al minuto 1:51 anuncia que recibirá en el programa a Epigmenio Ibarra quien publicó un artículo intitulado “Así no Marcelo”, al minuto 2:04 señala que tras registrarse como precandidato a la presidencia de la república por Movimiento Ciudadano y luego de que la Suprema Corte de Justicia suspendió las designaciones de Arturo Salinas y de Javier Navarro como Gobernadores interinos de Nuevo León hay mucho que conversar con Samuel García y anuncia que lo harán más adelante, durante el programa; al minuto 2:21 señala que se cumplen 11 meses del atentado en su contra; al minuto 3:06 el conductor señala que tendrán más entrevistas con los personajes esenciales de la vida pública en México y recuerda que son bienvenidos los comentarios y recuerda también sus redes sociales a sus espectadores; al minuto 4:03 realiza una pausa, para que posteriormente, al minuto 4:30 continua comentando con su co-conductor el tema del fallecimiento del magistrado y los posicionamientos en contra de las declaraciones del Fiscal del estado de Aguascalientes; al minuto 13:49 realizan otra pausa, para que posteriormente al minuto 14:12 donde su co-conductor inicia comentando el registro de Claudia Sheinbaun como precandidata única el domingo y desea suerte a los precandidatos que inician actividades y anuncia que hablarán con Samuel García; al minuto 15:42 comentan sobre el acusado Armando Escárcega del grupo de sicarios que lo intentaron matar; al minuto 15:52 inicia la participación su co-conductora y continúan hablando del juicio de Armando Escarzaga Valdéz; al minuto 23:09 el conductor envía a pausa y continúan al minuto 23:14; posteriormente al minuto 23:41 inicia la entrevista a Samuel García Sepúlveda, Gobernador de Nuevo León:

**Ciro Gómez Leyva:** *Aprovecho para leer esta información que viene la Primera Plana del Reforma hoy y que sería la primera pregunta para Samuel García, eh, publica reforma una nota fechada en Monterrey de Juan Carlos Rodríguez dice: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León, repito al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del estado, presuntamente como parte de la pugna entre el gobernador Samuel García y el PRIAN por la*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

designación del interino que cubrirá la licencia de seis meses del emecista. ¡Buenos días, Samuel, gusto en saludarte, Buen día Samuel García! Vamos... ¿ya está conectado Samuel? ya está Samuel ¿nos escuchas? A ver... no te no te estamos escuchando Samuel, vamos a... vamos a tenerlo en un en un momento ... ¿ya? Samuel ¿buenos días?

**Samuel García:** Qué gusto saludarte Ciro, a tus órdenes.

**Ciro Gómez Leyva:** Ahora si, ahora si.

**Samuel García:** Desde Nuevo León, fuerte abrazo.

**Ciro Gómez Leyva:** bueno, empezaba con esta nota que trae hoy el Reforma, vuelvo a leer el primer párrafo: al menos 7,000 empleados de organismos autónomos de Nuevo León resultarían afectados hoy, al no recibir su pago de nómina por parte de la tesorería del estado, presuntamente como parte de la pugna entre el gobernador Samuel García y el PRIAN por la designación del interino que cubrirá la licencia de 6 meses de Samuel García ¿es correcta esta información? ¿es cierto? ¿no van a cobrar 7,000 personas hoy su quincena? ¿Supongo que es su quincena?

**Samuel García:** Falso, es justo hoy es el día 15, justo los días 15 se paga y la ley da 5 días inclusive, es una... voy a decir grilla ...ehh que con la que amanecemos hoy, no hay tal cosa ya hablé con la gente del sindicato. De hecho, el viernes tenemos un evento con el SUSPE se llama el sindicato de los trabajadores y burócratas. No hay tal cosa mi estimado Ciro, hoy queda ese pago como marca la ley los días 1 y los días 15 de cada mes.

**Ciro Gómez Leyva:** ¿7,000 empleados van a cobrar hoy?

**Samuel García:** Son más, porque esos creo que son los de... organismos... faltan aparato central ...son alrededor de 59,000 empleados.

**Ciro Gómez Leyva:** Falso que por una pugna política ...7,000... 5,000... más de 7,000 empleados eh ehh... no vayan a recibir su pago de parte de la tesorería del gobierno de Nuevo León.

**Samuel García:** Completamente falso.

**Ciro Gómez Leyva:** Bueno aclarado Samuel, escuchamos tu discurso, hemos escuchado tus discursos en ese día, dices vamos a ganar, vamos a ganar la Presidencia vamos a tener mayoría, vamos a... en fin. No sales a decir vamos a mantener una votación alta, vamos a ganar y aquí hemos comentado ...¡muy bien! pero este es un asunto de métrica Samuel, aquí habrá una medición el 2 de... el 2 de junio y ahí lo veremos... veremos de qué tamaño fue la candidatura de Samuel García. Esa es nuestra opinión de arranque de este proceso.

**Samuel García:** De acuerdísimo, la encuesta válida es la del 2 de junio. Yo quiero recordar que hace 3 años empezamos en un cuarto lugar con ocho puntos y en tan sólo dos meses ganamos Nuevo León. Hoy Ciro, esto apenas comienza, llevábamos 6 meses de campañas ilegales, aburridas, con acarreo y estoy seguro que a partir del 20 de noviembre que empieza la precampaña, vas a notar, un fortísimo ascenso de tu servidor como lo hemos hecho en la de Gobernador, en la de Senador y no tengo ni una duda que vamos a ganar la presidencia estimado Ciro.

**Ciro Gómez Leyva:** Eso lo lo.. lo entendemos como discurso, pero el antecedente contra lo que comparamos es hace seis años, hace siete años en Nuevo León, también alguien que venía de cero en las encuestas, se proyectó Jaime Rodríguez Calderón El Bronco, se proyectó y tuvo cuarenta y ocho punto ocho por ciento de los votos. Le ganó por veinticinco puntos a la segundo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*lugar, a Ivonne Álvarez, y fue un fracaso, su candidatura presidencial. Tuvo cuatro puntos, cuatro punto cuatro por ciento. Con eso comparamos.*

**Samuel García:** *Ese (inaudible),*

**Ciro Gómez Leyva:** *tu empiezas, tu tuviste treinta y seis punto seis votos, le ganaste por casi nueve a Adrián de la Garza, segundo lugar. Por eso decimos, vamos a ver, vamos a ver a Samuel. Ahí el antecedente de que ganaste senador, y aquí te conocimos, muy joven, hace muchos años, cuando aspirabas a eso, ganaste muy bien la de gobernador. Vamos a ver cómo te va en la presidencial. Aquí sí. ¿Qué tanto discutir? Vamos a verlo.*

**Samuel García:** *Estoy de acuerdo, eh...sin embargo, en el caso de... el gobernador Jaime Rodríguez, pues él en dos años no hizo nada, nosotros te podemos presumir todos los resultados que hemos hecho, hemos hecho mucho más que los que él hizo en seis, y además, en Nuevo León estamos bien aprobados, traemos ochenta aprobación, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación, y sí mucho que replicar en la República, de lo bien que nos ha ido a Nuevo León en inversión extranjera con Tesla, en el tema de agua, en el tema de movilidad. En síntesis, creemos que arrancamos muy fuerte, muy diferente a Jaime Rodríguez, y este veinte de noviembre vamos a demostrar que somos completa realmente distintos, ese es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos muy pronto a hacer a un lado al PRIAN, a este frente que está completamente aniquilado, ya no tiene nada que hacer ese proyecto, y el nuestro sí, ya con la mira muy puesta con MORENA, en este caso, Claudia Sheinbaum, que „,decía el domingo yo que ya se sienten ganados, pero esto apenas va a comenzar y no tenemos ni una duda que les vamos a ganar el dos de junio.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Bueno. Eh... por cierto, ochenta por ciento de aprobación. ¿En qué encuesta, Samuel?*

**Samuel García:** *Pues, en el norte eh... norte*

**Ciro Gómez Leyva:** *En el norte, ¿norte Reforma?*

**Samuel García:** *Sí, me acaba de medir mis dos años de gobierno.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Y trae ochenta por ciento.*

**Samuel García:** *Ochenta cerrado como calificación y aprobación del gobernador de Nuevo León.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Bueno, pues, lo veremos, dijimos ayer aquí, si Samuel García tiene una... una candidatura de cuatro por ciento, va a ser una catástrofe. Si Samuel García tiene una candidatura de diez, doce por ciento, pues va a ser muy buena para mover ciudadano, pero creo que muy triste para Samuel García. Si Samuel García convierte esto en una elección de dos e incluso una elección de tres va a ser un éxito gigantesco Samuel García. Lo veremos... ese es el análisis que hacemos de partida (inaudible)*

**Samuel García:** *Si me permites, Ciro, hace dos meses, aún sin estar registrado, y aún con mucho ruido de que si Marcelo Ebrard ...*

**Ciro Gómez Leyva:** *Sí.*

**Samuel García:** *Que si iba a participar o no, que si íbamos a ir en un frente que afortunadamente no fuimos, ya el mismo norte, digo, lo digo porque es referencia acá en ...en Nuevo León, ya nos tenía con doce puntos. Entonces, yo no tengo ninguna duda que si ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer ya quince, diecisiete, ojalá veinte.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Lo veremos.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Samuel García:** *Lo que nos va a ser muy competitivo y va a demostrar que somos la verdadera oposición y quien tiene la viabilidad de ganarle al oficialismo.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Todo eso lo veremos.*

**Samuel García:** *O a este MORENA, que se siente ya ganado.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Todo eso lo lo veremos. Y, bueno, nada más recordar el... lo que llamas el PRIAN, la última vez que nos contamos nacionalmente, el PRIAN tuvo cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco por ciento de los votos, que fue en junio del dos mil veintiuno. Es la última vez que nos contamos nacionalmente. La última elección presidencial, morena, tuvo cincuenta y tres por ciento de los votos. Son las cifras y, bueno, es el antecedente inmediato. Y la otra parte, Samuel, que también la veremos, lo hemos comentado aquí, lo hemos comentado con compañeros tuyos de partido, eso se verá sobre la marcha. Hay una idea, una percepción quizá el temor de que te conviertas en un candidato especialmente hostil contra Xóchitl Gálvez y contra el PRI y el PAN, y que termine siendo una especie de aliado en tu discurso, en tu acción, con MORENA. Ante quienes dicen eso yo he dicho eso, lo veremos sobre la marcha. Eso lo veremos...*

**Samuel García:** *Pues, eh... la la verdad, .... Yo quiero ...*

**Ciro Gómez Leyva:** *(inaudible) ...pero la acción lo veremos con Samuel García. Sabes que existe esa sospecha, la estaremos observando, quizá es una falsedad o quizás ...*

**Samuel García:** *Es una falsedad*

**Ciro Gómez Leyva:** *Así lo veremos.*

**Samuel García:** *No se ocupa hacer hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, Focus Groups, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite en el PAN, con una candidata que no generó la esperanza ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Bueno.*

**Samuel García:** *En nuestro caso hoy la mira está puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van ...van arriba en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces, para nosotros sí tenemos que distinguimos ... eh la vieja política, que es lo que llamamos nosotros el movimiento ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, de los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera. Pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México. Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando, Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres y sobre todo con una visión de economía sostenible, porque los apoyos pues son bienvenidos, pero no suficientes para este país. Creemos que así como Nuevo León tiene hoy grandes resultados, se pueden llevar a todo México.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Bueno, pues lo veremos lo veremos Samuel...eh.. La última vez yo, perdón, nosotros vamos más sobre los hechos que sobre los dichos. ¿No?*

*La última vez que se midió el PRIAN en el Estado de México, en algo que pareció una elección de estado por parte de MORENA.*

**Co-conductor:** *(inaudible)*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Ciro Gómez Leyva:** *Levantaron cuarenta y cuatro por ciento de los votos. La última vez que se midió en el norte del país, el PRIAN, que fue Coahuila, arrasaron con más del sesenta por ciento de los votos. Pero en fin, eso lo... lo veremos y ojalá podamos mantener comunicación contigo en estos meses. Alejandro Moreno, el presidente del PRI, dijo en la elección del dos mil veintiuno, y lo repite ahora, MORENA es una catástrofe para México. ¿Suscribes esa frase?*

**Samuel García:** *Yo creo que este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad. Estoy consciente que México podría estar mucho mejor. Lo digo con toda sinceridad, porque no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León sí supimos hacerlo. No han...aprovechado el boom económico del Nearshoring, muy pocos estados, como Nuevo León lo han hecho ya hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años. Yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, sino con movimiento ciudadano, que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado, ha dado buenos resultados, como es Nuevo León, como es Jalisco Guadalajara, Monterrey, Campeche. Entonces, yo sí quiero pedirle a México que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, que no estamos condenados ni al PRIAN que nos defraudó, pero tampoco a MORENA que no ha sabido aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ofrece como país.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Pues lo veremos! y ojalá ... eh... podamos mantener comunicación contigo... a partir, pues de ya, el veinte de noviembre es ya. Suerte, Samuel, en lo que venga, y nosotros vamos sobre los hechos, no, sobre los dichos. Así vamos a seguir,*

**Samuel García:** *Te agradezco y... (inaudible)*

**Ciro Gómez Leyva:** *así queremos, (inaudible) as campañas y ¿ojalá!*

**Samuel García:** *... (inaudible) me invites a tu programa y ya ahí no voy a llevar los hechos.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Aquí, bueno,... aquí estaremos hablando. Gracias, suerte Samuel García.*

**Samuel Gómez:** *Saludos, ¡fuerte abrazo!*

Fin de la entrevista y pausa.

Posteriormente, al minuto 38:17 regresa a la transmisión, saluda a su co-conductora Deyanira quien da un resumen donde mencionan a Samuel García.

**Voz conductora Deyanira:** *“Vamos a ganar la presidencia de la república y vamos a acabar con el PRIAN. Aseguré por la mañana Samuel García, todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó. Tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena ya que todos recibirán su pago hoy.*

Continúa con un resumen de noticias sobre diversos temas y al minuto 39:42 interviene **Ciro Gómez Leyva** quien apunta:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Ciro Gómez Leyva:** Estamos buscando esa encuesta a la que refería Samuel García, que dice que le da una aprobación de ochenta ciento y qué ... ¿qué encontraste? Que... que habría hecho el norte de Monterrey

**Co-conductor:** *Sí, en lo que le le encuentro, Ciro, en la edición, ...ora verás...en la edición del día nueve, la encuentro de la edición del día nueve... es una encuesta*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Sí, es una encuesta?*

**Co-conductor:** *Pues, mira, dice lo siguiente, es solamente (inaudible) primera plana, no la veo desglosada en el interior.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Qué día?*

**Co-conductor:** *eh..Nueve de octubre. ¿Cómo califica al gobernador Samuel García en dos años? En una escala del cero al diez, donde cero es muy malo, diez es muy bien. En promedio, lo ponen en dos años a dos años trabajo, siete cero. O sea, siete (inaudible)*

**Ciro Gómez Leyva:** *Es una calificación, no es un nivel de aprobación.*

**Co-conductor:** *Y luego vienen varias cosas. ¿No? Que también maneja Omar ... Samuel García, generación de empleo, educación, salud, economía... Por supuesto que el combate de inseguridad le va a mal hablar. Luego el tema del cuchillo, el asunto de la ... la ...la (inaudible), sí, de la de la diferencia y pleitos con el Congreso, y al final dice: encuesta en vivienda realizada del veintitrés al veintisiete de septiembre a ochocientos ciudadanos en Nuevo León.*

**Ciro Gómez Leyva:** *Pero, entonces, sí tiene, le dan una calificación de siete, no de ocho, como ...como dijo él, que es muy buena. Sí. Que es muy buena pero es de siete no de ocho, es una encuesta telefónica, ochocientos personas.*

**Co-conductor:** *Pero yo yo reviso el interior del periódico, tomado además de la página del norte, yo no encuentro el desglose.*

**Ciro Gómez Leyva:** *No está en a portada.*

**Co-conductor:** *No, Yo no encuentro, es solamente la portada, sino no encuentro el desglose.*

**Ciro Gómez Leyva:** *¿Y entonces dónde sale eso?*

**Co-Conductor:** *Sólo la portada del Norte, o sea, no viene en un interior, no viene explicada, no viene más allá, solo viene (inaudible) en la portada con estos datos... pero bueno...*

Al minuto 41:16 continúa la emisión comentando respecto de los registros para los candidatos al gobierno de la Ciudad de México y del registro de Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez; a continuación al minuto 42:16 de la transmisión envía a una pausa, vuelve al 42:40 presentando a Epigmenio Ibarra con el tema de Marcelo Ebrard y la columna que escribió. Al minuto 51:31 continúan señalando la contienda entre Clara Brugada y Omar García Harfush y mandan a pausa; regresan de la pausa al minuto 52:15 de transmisión y continúan hablando de Marcelo Ebrard, la reunión internacional de la próxima semana y la supuesta pugna entre Claudia Sheinbaum y otros temas. A la hora con un minuto y cincuenta y seis segundos el conductor, Ciro Gómez Leyva envía a una pausa.

Regresan de la pausa a la hora con dos minutos y diecisiete segundos con un nuevo resumen, el cual se transcribe en la parte que mencionan nuevamente a Samuel García.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Co-conductora:** *Vamos a ganar la Presidencia de la República. Vamos a demostrar somos la verdadera oposición y vamos a acabar con el PRIAN, que ya está en el cajón de la derrota, aseguró por la mañana Samuel García todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó, tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena, ya que todos recibirán su pago hoy.*

Posteriormente continúa el resumen de noticias. A la 1:03:45 de transmisión, continúa para concluir con la charla con Epigmenio Ibarra a las 1:24:49, toma la palabra el co-conductor para dar un nuevo resumen, recordar sus redes y enviar a una pausa a las 1:15:39 de transmisión del programa. En punto de la 1:15:50 inicia un reportaje relacionado con la sequía y el cultivo de naranja y posteriormente un resumen del concierto de Paul McCartney. A la 1:22:01 vuelven a enviar a pausa, regresan a la 1:22:18 con un comentario referente a la pregunta que le realizó el conductor a Samuel García, quien contestó y Alejandro Moreno solicitó le tomaran la llamada, para hacer alusión a lo anterior; esta participación tuvo lugar en esta parte del programa hasta la 1:27:11 de transmisión. Continuó el programa con la participación de un analista político para hablar de la presentación del libro "SWITCHERS". A la 1:31:50 envía a una nueva pausa y regresa para continuar platicando con su invitado, a la 1:41:45 anuncia una nueva pausa y regresa a la 1:41:47 con un resumen de noticias donde vuelven a mencionar a Samuel García.

**Co-conductora:** *Vamos a ganar la Presidencia de la República. Vamos a demostrar que somos la verdadera oposición y vamos a acabar con el PRIAN, que ya está en el cajón de la derrota, aseguró por la mañana Samuel García todavía gobernador de Nuevo León. Dijo que su proyecto trae en la mira a Claudia Sheinbaum, que aunque cree que ya ganó, tiene mucho que mejorar. El gobernador agregó que es falso que los empleados del gobierno de Nuevo León no van a cobrar su quincena, ya que todos recibirán su pago hoy.*

*Está claro que Samuel García y Movimiento Ciudadano tienen un acuerdo con el gobierno federal para dividir el voto opositor. Aseguró por la mañana, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que Samuel García es un mentiroso e incongruente que tiene a Nuevo León destrozado y que no pudo cumplir ninguna de sus principales promesas de campaña*

El resumen concluye a la 1:44:14 de transmisión y regresa el conductor Ciro Gómez Leyva para concluir la conversación con su invitado; a la 1:54:20 despide al escritor y analista y continúan con un enlace a San Francisco para comentar la visita del presidente a aquella ciudad para asistir a una reunión internacional.

A la 1:55:59 de transmisión el conductor le da la palabra a una colaboradora para que de una nota relativa al presidente de la república y el aumento de las casetas de peaje.

Finalmente, a la 1:56:37 despide al auditorio.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

- <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/>



***“Voten por lo nuevo: Samuel García promete en diciembre tener hasta 20 puntos en encuestas.***

***Samuel García le pidió a los mexicanos que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, ya que Morena y el PRIAN han decepcionado a México”***

*Samuel García, aún gobernador de Nuevo León, prometió este miércoles 15 de noviembre alcanzar hasta 20 puntos en las encuestas, de cara a las elecciones presidenciales de 2024.*

*En entrevista con **Ciro Gómez Leyva**, el mandatario estatal explicó que hace dos meses se posicionaba con 12 puntos en las encuestas a pesar de que aún no estaba registrado y que Ebrard aún sonaba para ser candidato de **Movimiento Ciudadano**.*

*“Hace dos meses, aún sin estar registrado y aún con mucho ruido de que si **Marcelo Ebrard** iba a participar o no, acá en el norte ya nos tenían **con 12 puntos**”, dijo.*

*Por esta razón, el precandidato de MC aseguró que dentro de un mes podría alcanzar entre 15 y 20 puntos para competir contra Morena y el ‘PRIAN’: “Yo no tengo ninguna duda que ese es nuestro piso, te puedo firmar que para diciembre vamos a traer **15, 16, ojalá 20**, lo que nos va a hacer muy competitivos”.*

*Incluso, le pidió a los mexicanos que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, ya que los otros partidos han decepcionado a México:*

*“Quiero pedirle a México que se dé la oportunidad de votar por lo nuevo, no estamos condenados al PAN que nos defraudó, pero tampoco a Morena que no ha sabido a aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ha ofrecido como país”.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*El gobernador de Nuevo León aseguró que su candidatura presidencial no tiene punto de comparación con la de Jaime Rodríguez Calderón, quien fue mandatario del mismo estado y se postuló para la Presidencia hace casi ya seis años.*

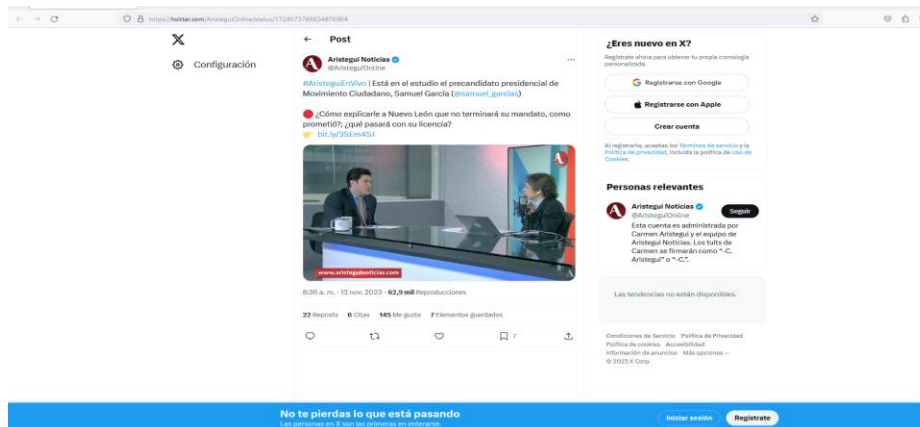
*Samuel García afirmó que el ‘El Bronco’ no hizo nada en dos años y “nosotros te podemos presumir todos los resultados que hemos hecho, hemos hecho mucho más que lo que hizo él en seis”.*

*Además, aclaró que su candidatura arrancó muy distinto a **Rodríguez Calderón** y **demostrará que es completamente diferente**: “Creemos que arrancamos muy fuerte, muy diferente a Jaime Rodríguez (...) vamos a demostrar que somos completamente distintos, es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos a hacer a un lado al PRIAN”.*

*Por ello, remarcó que su Gobierno está bien posicionado, por lo que aseguró que en las encuestas lo miden con 80 por ciento de aprobación en la entidad.*

*“En Nuevo León estamos bien aprobados, **traemos 80 de aprobación**, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación y sí mucho qué replicar en la República de lo bien que nos ha ido en Nuevo León en inversión extranjera, con Tesla”, dijo.*

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724073766634876964>



***“#AristeguiEnVivo | Está en el estudio el precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, Samuel García (@samuel\_garcias)”***

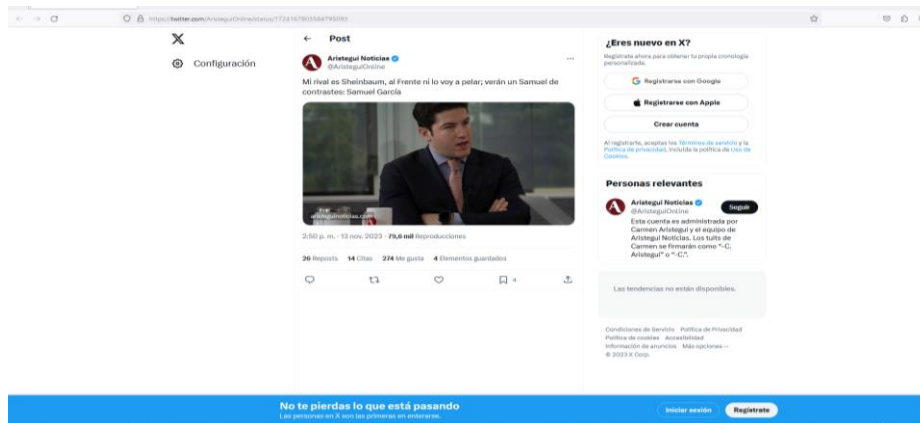


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

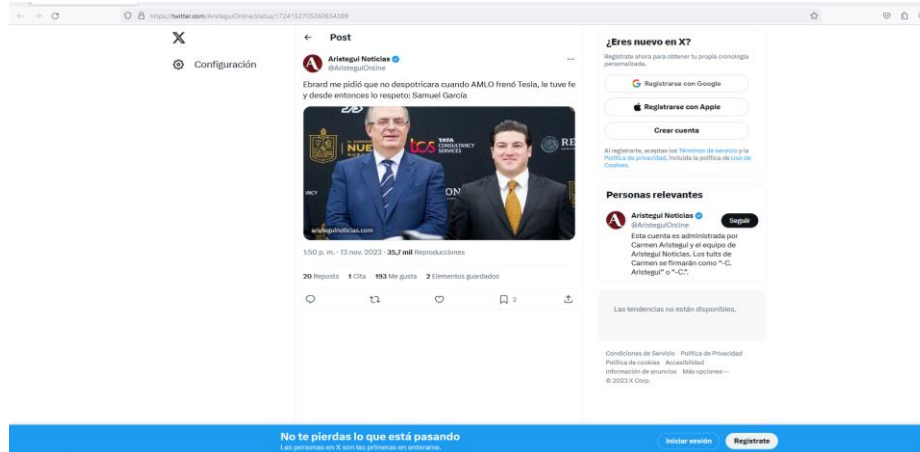
**¿Cómo explicarle a Nuevo León que no terminará su mandato, como prometió?; ¿qué pasará con su licencia?**

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724167803584795093>



**“Mi rival es Sheinbaum, al Frente ni lo voy a pelar;  
verán un Samuel de contrastes: Samuel García”**

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724152705260634389>



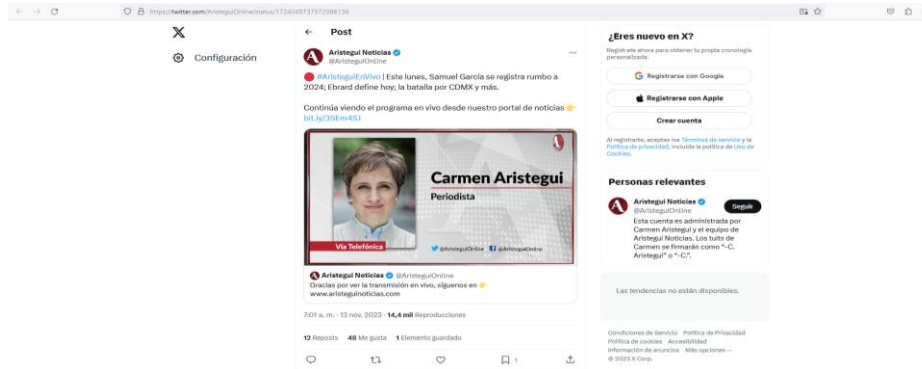
**“Ebrard me pidió que no despoticara cuando AMLO frenó Tesla,  
le tuve fe y desde entonces lo respeto: Samuel García”**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

- <https://twitter.com/AristeguiOnline/status/1724049737572086136>



**“#AristeguiEnVivo | Este lunes, Samuel García se registra rumbo a 2024; Ebrard define hoy; la batalla por CDMX y más”**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



### Transcripción

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Buenos días México, bienvenidas, bienvenidos, gracias de nuevo, por estar aquí en esta mañana del lunes, es trece de noviembre y estamos en dos mil veintitrés, con las noticias, la información, lo que ha ocurrido este fin de semana, el viernes, el sábado, el domingo, lo que está ocurriendo estos últimos días, un recuento de lo más importante.*

*Morena, definió las nueve candidaturas para las ocho gobernaturas y la Jefatura de Gobierno para dos mil veinticuatro, en Ciudad de México, Omar García Harfuch, ganó la encuesta con trece punto ocho puntos de ventaja, pero Morena eligió a Clara Brugada para respetar el criterio de paridad de género, así lo anunció el dirigente nacional Mario Delgado, las primeras horas del sábado.*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Voz de Mario Delgado:**

*Cual es la preferencia, como candidato o candidata de Morena, PT y Verde, entonces las mujeres que hayan obtenido un mayor porcentaje, en ese orden sería Clara Brugada, en la Ciudad de México, quien encabezará la Coordinación de los Comités en la Ciudad de México.*

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Ayer se realizó el registro de precandidaturas presidenciales de Movimiento Ciudadano, el partido naranja recibió ocho postulaciones, la primera en anotarse fue la Senadora Indira Quepis, y posteriormente el Gobernador con licencia, bueno que solicitó licencia Samuel García, la Senadora dijo que buscará que haya tres mujeres en la boleta y el gobernador criticó al frente opositor.*

**Voz del Gobernador Samuel García:**

*Esa alianza nació muerta no había manera de que teniendo tan grandes cuadros y tan grandes proyectos y tan buenos gobiernos en Movimiento Ciudadano se quiera sumar al PRI al PAN y al PRD, y hoy nos dan la razón, ya los desbancamos, ya van en picada, llenos de negativos, arrancamos fuertes y sólidos en un segundo lugar, y pa tras ni pa agarrar vuelo, porque en el norte nosotros decimos que caballo que alcanza gana.*

**Voz en off mujer:** *El boleto, de aquél que piensa que el pueblo de México es un pueblo tonto es un pueblo que piensa, y es un pueblo que está dispuesto a seguir haciendo el curso de su historia*

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Y bueno pues Movimiento Ciudadano determinó este único día como el día de registro, para quienes estén interesados o están interesados en esa candidatura presidencial, no se presentó Marcelo Ebrad Casaubón, el Ex Canciller Mexicano quien anuncio que hoy lunes, a las diez de la mañana dará un mensaje con su postura respecto al proceso electoral en curso, vamos a ver que dice Marcelo.*

*Xóchitl Gálvez le pidió disculpas a Alejandro Moreno, alias Alito por llamarlo mal priista, y ser una de las personas con las que nunca trabajaría, dijo que el dirigente nacional del PRI es un hombre valiente y trabajador, en un evento en Chiapas, bueno pues habló de esta manera.*

**Voz de Xóchitl Gálvez:**

*Sí he hable con Alito, bueno he el día de ayer, he ofrecí una disculpa he me encanta, yo yo si quiero decirlo, estoy orgullosa de caminar con el PRI, lo digo sinceramente, yo reconozco en Alito, a un hombre valiente, echado para delante, a pesar de la persecución que tuvo, no dejo el Frente Amplio por México.*

**Voz de Carmen Aristegui:**

*Bueno pues ahí esta Xóchitl Gálvez, esto desde Nuevo León, esto refiriéndose de que ya había pedido disculpas desde Chiapas en esta gira que tuvo en estos últimos días y bueno pues ahí está*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Xóchitl Gálvez, y el PRI y este suceso, este incidente que ha tenido que salir a corregir y bueno vaya circunstancia la que le toca atravesar a Xóchitl Gálvez, con el tema, el tema del sábado también tiene que ver con un ataque en la colonia buena vista de Zacatecas, la noche del sábado dejo como saldo tres policías estatales muertos y otros tres individuos que según las autoridades abrieron fuego contra los oficiales el gobierno estatal afirmó que la agresión se día cuando los agentes realizaban un patrullaje de rutina en la zona y fueron atacados desde el interior de una vivienda por un grupo armado en respuesta a la agresión los policías repelieron el ataque, resultando pues con la muerte de tres atacantes, dos hombre y una mujer, tres de los presuntos atacantes dos hombre y una mujer.*

*Dentro de la tremenda crisis, que esta viviendo la franja de gaza, hay una crisis hospitalaria dos importantes hospitales del norte de gaza, cerraron ayer, ante los bombardeos de Israel la falta de combustible de medicinas para seguir operando, las incubadoras y otros sistemas de salud dejaron de operar en el hospital ALSIHA, hasta este domingo se informó que tres bebés prematuros habían fallecido por falta de atención en las incubadoras, el cierre de los hospitales ha complicado aún más la atención de los heridos, que se registran mientras que Israel intensifica los ataques en la zona norte de la franja.*

*Lideres palestinos, de estados unidos de tacar Egipto, Israel participan en diversas conversaciones para intentar llegar a un acuerdo sobre la liberación de rehenes, un funcionario palestino informó a la agencia roiters, que se retiró de los diálogos debido a los ataques sobre el hospital ALSIHA en la franja de gaza.*

*Y este fin de semana se registraron marchas masivas para exigir el alto al fuego en Londres, Dublín, Paris y otras ciudades, importantes manifestaciones en el mundo, precisamente para exigir el alto al fuego, en Londres la mayoría de los asistentes a la marcha exigió a Israel, un alto al fuego, mientras que la policía, detuvo a un grupo de simpatizantes, he que acudieron a provocar conflictos, simpatizantes de derecha que acudieron a provocar conflictos, esto fue parte de lo que se vivió en diversas ciudades de Europa.*

*De todos estos temas y más estaremos hablando esta mañana del lunes, gracias a quienes se han conectado en otras plataformas y gracias a quienes ya están o deciden estar en las estaciones de Grupo Radio Centro y/o [www.aristeginoticias.com](http://www.aristeginoticias.com)*

- <https://vanguardia.com.mx/noticias/samuel-garcia-insiste-en-que-su-rival-es-sheinbaum-al-frente-no-la-va-a-pelear-JC9994759>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



**Samuel García insiste en que su rival es Sheinbaum, al Frente 'no lo va a pelar'**

*Al ser cuestionado sobre el apoyo que le brindó el Presidente, aseguró que mientras era gobernador no podía estar peleando por capricho con el titular del Ejecutivo, pero aseguró que ahora la gente verá a un Samuel diferente*

*Samuel García, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), aseguró que su rival es Claudia Sheinbaum, ya que al Frente por México, que está representado por Xóchitl Gálvez, "ni lo va a pelar, pues ese Titanic, dijo, ya se hundió".*

*"Yo estoy cierto que él es mi rival a vencer, yo al frente ya ni lo voy a pelar, (...) bueno, ahora será Sheinbaum a quien (AMLO) le dio su bastón de mando y poderío, y del lado del Frente Xóchitl, pero realmente creo que ya no me debo distraer ni un segundo con el PRIAN, porque yo veo que ese Titanic ya se hundió como decía don Dante", afirmó en entrevista para Aristegui.*

*Al ser cuestionado sobre el apoyo que le brindó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, García aseguró que mientras era gobernador no podía estar peleando por capricho con el titular del Ejecutivo, pero aseguró que ahora la gente verá a un Samuel de contrastes.*

*"Ahora que dejo mi gubernatura en manos de Javier y que soy ya un precandidato, ya verán un Samuel de contrastes. Yo no podía como gobernador estar peleando por capricho con el Presidente porque meto a Nuevo León en un estrés innecesario, pero ya con la licencia van a empezar a notar propuestas que pueden comenzar a chocar con la visión de la 4T", aseveró.*

*Aseguró que la premisa de MC es sacar a la vieja política, que no solamente es el PRI y el PAN, sino que Morena ya tuvo su oportunidad e hizo mal su trabajo.*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*“Estos años de gobernador, el Presidente fue respetuoso y nosotros trabajamos en coordinación con la federación, no con Morena. Para demostrar que si somos oposición real, si uno ve las votaciones de la bancada de Movimiento Ciudadano, nosotros no cambiábamos votos por impunidad como Alito (Alejandro Moreno), no cambiamos gubernaturas como (Omar) Fayad y la mayoría de priistas que ya andan en Europa”, agregó.*

- <https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/es%C3%A1n-denostados-con-ciro-g%C3%B3mez-leyva-samuel-garc%C3%ADa-se-lanza-contrax%C3%B3chitl-g%C3%A1lvez-manda-mensaje-a-morena-/ar-AA1jZ2dL>

The screenshot shows a news article on the Microsoft Start platform. The article title is '‘Están denostados’: Con Ciro Gómez Leyva, Samuel García se lanza contra Xóchitl Gálvez; manda mensaje a Morena'. The author is Oscar Eduardo Guzmán, and the article is 3 days old. The article content includes a video player showing a press conference with Ciro Gómez Leyva, Samuel García, and Xóchitl Gálvez. The page also features advertisements for Aeroméxico flights and a 'Visitar Quinto Poder' link.

***‘Están denostados’: Con Ciro Gómez Leyva, Samuel García se lanza contra Xóchitl Gálvez; manda mensaje a Morena***  
*Historia de Óscar Eduardo Guzmán •*

*A unos días del arranque de las precampañas en México, Samuel García, precandidato presidencial de Movimiento Ciudadano arremetió en una entrevista con Ciro Gómez Leyva contra el PRI, PAN y PRD, así como con la precandidata del Frente Por México,*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Xóchitl Gálvez, quien aseguró no cumplió las expectativas con sus aspiraciones presidenciales.*

*“No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativa y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite con el PAN, con una candidata que no generó la esperanza y la energía suficiente, yo creo que la gente los tiene en el cajón de la derrota”, dijo Samuel García.*

*Samuel García, quien pedirá licencia como gobernador de Nuevo León a partir del 2 de diciembre y quien recientemente se registró como precandidato de su partido, sentenció que el objetivo que tiene es competir contra Morena, partido político que tiene como aspirante presidencial a Claudia Sheinbaum, quien en la encuesta interna del partido superó a Marcelo Ebrard.*

*“En nuestro caso hoy la mira está puesta en Morena porque también somos sinceros en que van arriba en todas las encuestas y que gobiernan 23 gubernaturas, para nosotros sí tenemos que distinguirnos de la vieja política, ese PRIAN que nos defraudó (...) y es PN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad (...) sabemos que podemos estar mucho mejor que como nos están gobernando”, sentenció.*

*Samuel García aseguró que tiene una base del 12 por ciento de las preferencias electorales en encuestas hechas en Nuevo León, por lo que aseguró que puede competirle a la aspirante morenista por la presidencia de la República y ser la oposición verdadera en este proceso electoral, puesto que dejará vacante el presidente AMLO el 30 de septiembre de 2024.*

*Samuel García aseguró que para antes de que acabe este 2023, su propuesta subirá en las encuestas del 12 por ciento que dice tener hasta el 17 o incluso en 20 por ciento de las preferencias electorales, en cuyas mediciones, en todas, Claudia Sheinbaum supera ampliamente a Xóchitl Gálvez, quienes hasta unos días eran las únicas dos aspirantes presidenciales.*

*La elección presidencial en México se llevará a cabo el próximo 2 de junio de 2024. El próximo presidente de México saldrá de entre Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez o Samuel García, uno de ellos reemplazará a AMLO en el poder, quien dicho sea de paso, será el primer mandatario en no gobernar seis años, aquí te decimos cuánto tiempo estará en el poder.*

- <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/11/15/voten-por-lo-nuevo-samuel-garcia-promete-en-diciembre-tener-hasta-20-puntos-en-encuestas/>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

Estados

## ‘Voten por lo nuevo’: Samuel García promete en diciembre tener hasta ‘20 puntos’ en encuestas

Samuel García le pidió a los mexicanos que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, ya que Morena y el ‘PRIAN’ han decepcionado a México.

Expandir

Últimas Noticias

- 1 Anahí sufre infección renal y sale en ambulancia de concierto: Las enfermedades en la gira de RBD
- 2 Jesús Ociel Baena: ¿Cuáles

Ahora bien, por lo que hace a estas **publicaciones realizadas en medios de comunicación digitales** debe señalarse que la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 87/2015, señaló que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la Observación General Número 34, reconoció que en la función periodística participan una amplia variedad de personas, como analistas y reporteros profesionales y de dedicación exclusiva, autores de blogs y otros que publican por su propia cuenta en medios de prensa, en internet o en otros medios; y que en la Opinión Consultiva 8/85 de Colegiación Obligatoria de Periodistas, que el periodista profesional, es una persona que ha decidido ejercer la libertad de expresión de modo “continuo, estable y remunerado.

En efecto, tomando en consideración lo establecido por los artículos 6, párrafo primero y segundo, en relación con el artículo 7, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prescribe que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, salvo en los casos constitucionalmente previstos y establecen la inviolabilidad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio, pues sólo mediante la garantía de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

las libertades de expresión e información, las sociedades pueden contar con elementos para la toma de decisiones individuales y colectivas de manera efectiva.

Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación<sup>19</sup> ha establecido que **la protección al ejercicio periodístico directamente se refiere al cuidado del periodista, pero, a la vez, implícitamente también a la protección amplia y plena de su labor**, de manera que no sólo los periodistas y la actividad que realizan directa y unilateralmente en determinadas editoriales o publicaciones deben ser protegidas, sino también gozan de protección las entrevistas, diálogos o los paneles, que tengan lugar con la interacción de los ciudadanos.

### 2. Publicaciones en redes sociales de Samuel García.

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status//1724917671400259785](https://twitter.com/samuel_garcias/status//1724917671400259785)



*Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, queremos replicar los buenos resultados en todo México. Esto expliqué en entrevista con @CiroGomezL 🍊👊*

<sup>19</sup> Véase SUP-REP-190/2016



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

Imágenes representativas



Transcripción

**Voz entrevistador:**

*Alejandro Moreno el Presidente del PRI, dijo en la elección del 2021, y lo repite ahora MORENA, es una catástrofe para México, suscribes esa frase.*

**Voz de Samuel García, Gobernador de Nuevo León:**

*Yo creo que, este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad, estoy consciente que México podría estar mucho mejor, lo digo con toda sinceridad, porque, no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León si supimos hacerlo, no han aprovechado el bum económico del news soaring, muy pocos estados como Nuevo León, lo han hecho y hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, Tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años, yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado ha dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.*

Fin de la transmisión





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/344793128339684>



*“Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, ...”*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

### Transcripción

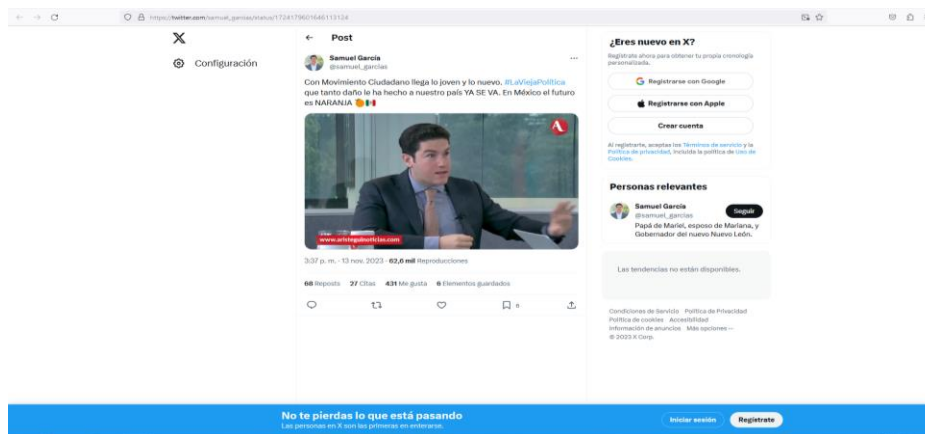
**Voz entrevistador:**

Alejandro Moreno el Presidente del PRI, dijo en la elección del 2021, y lo repite ahora MORENA, es una catástrofe para México, suscribes esa frase.

**Voz de Samuel García, Gobernador de Nuevo León:**

Yo creo que, este gobierno tiene muchas áreas de oportunidad, estoy consciente que México podría estar mucho mejor, lo digo con toda sinceridad, porque, no hemos garantizado los derechos que marca la constitución, en Nuevo León si supimos hacerlo, no han aprovechado el bum económico del news soaring, muy pocos estados como Nuevo León, lo han hecho y hemos logrado inversiones históricas, cuarenta y cinco billones de dólares de inversión, Tesla, proveedores, electromovilidad, y han generado a mi juicio una polarización de la que ya estamos cansados estos cinco años, yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado ha dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724179601646113124](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124)



**“Con Movimiento Ciudadano llega lo joven y lo nuevo.  
#LaViejaPolítica que tanto daño le ha hecho a nuestro país YA SE  
VA. En México el futuro es NARANJA 🍊”**

### Imágenes representativas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



### Transcripción

**Voz de Samuel García:**

*En el frente, yo respeto a Xóchitl, fue compañera la Senadora, pero el estar rotundamente acompañado del logo del PRI, que es el más odiado del país, primero madreo a Alito, yo no se si fue el subconsciente o realmente algún asesor le dijo, ya desmárcate por que te está haciendo un daño terrible, pero ya una o dos veces, jamás invitaría a Bartlett, jamás invitaría a Alito, y yo noto cuando el del PRI de al lado estas en la sede del PRI, y agarran los lentes y dice en la torre y luego pide disculpas, pero no solamente se disculpa, luego a los diez segundos rectifica y dice: “es un honor ir con el PRI en esta campaña”, el grueso de los mexicanos odiamos al PRI, entonces yo le digo: quiérete poquito, ayúdate, quítate a Alito, quítate a Marquitos, quien los ve, es pasado, es corrupción, es la casa blanca, es Ayotzinapa, es Peña Nieto, es esa generación de Borges, Medina, Duarte, o sea esta, los trae como equipo.*

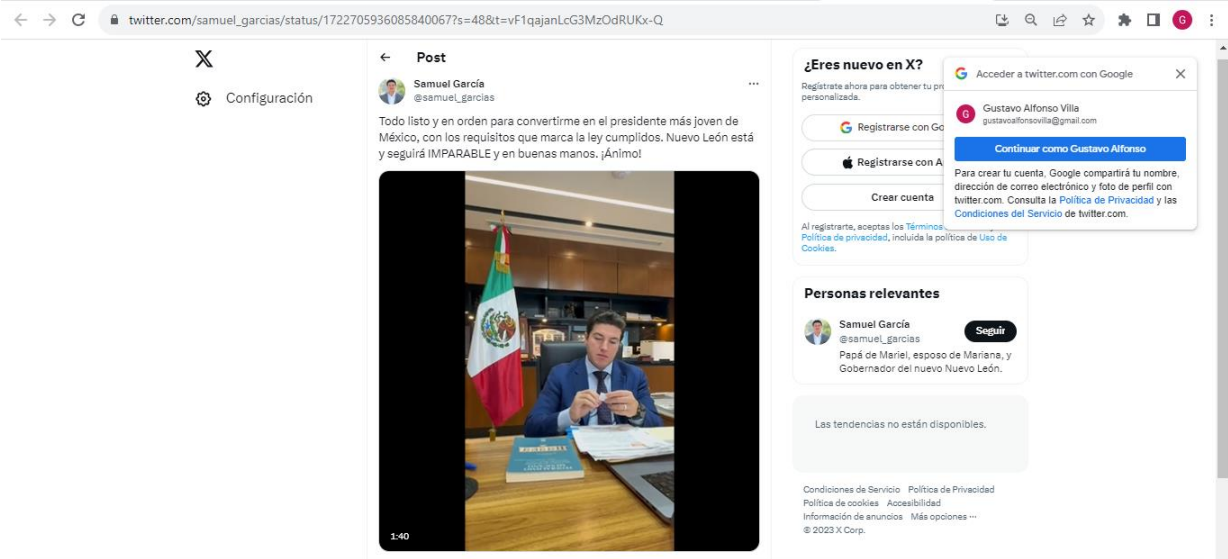
*Para todos los que dicen, no se puede, estas muy verde, no, no, no, pues lo mismo me dijeron para Diputado, lo mismo me dijeron para Senador y ganamos, para Gobernador empezamos en cuarto lugar con ocho puntos según Reforma y en dos meses ya estábamos en primero, entonces yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, por que esto apenas ayer comenzó.*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1722705936085840067?s=48&t=vF1qajanLcG3MzOdRUKx-Q)



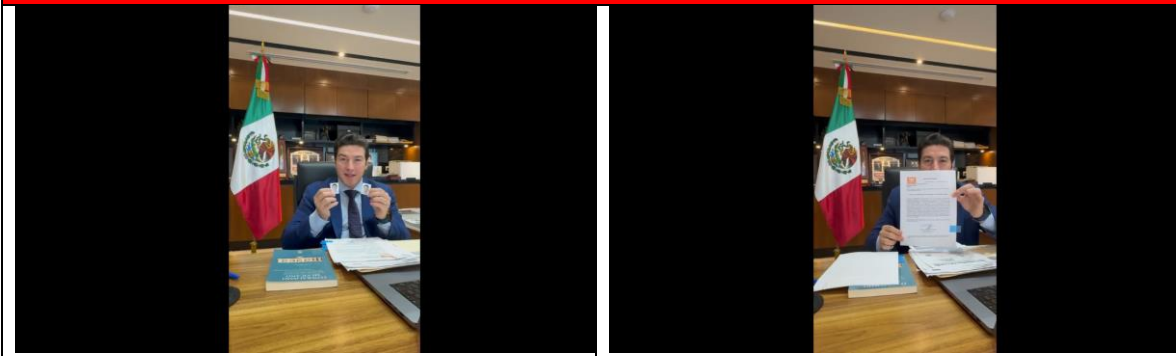
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está y seguirá IMPARABLE y en buenas manos. ¡Ánimo!*

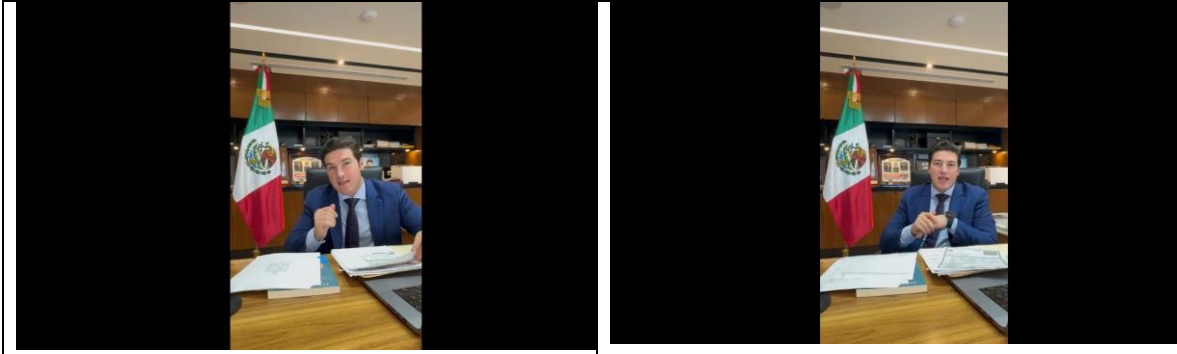
## Imágenes representativas





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



### Transcripción

**Voz de Samuel García:**

*Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño, ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo el registro del titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marcan la ley, empezando por la licencia que pide la constitución federal ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio, tenemos la sentencia de un Juzgado de Distrito que resuelve en definitiva, que Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno queda como Encarado de despacho a quien ya le di instrucciones de que sigan imparables, logrando los resultados del nuevo Nuevo León y que no se meten a la grilla, comprobante de domicilio, la 3 de 3, situación fiscal, de intereses, acta de nacimiento, Curriculum, INE, pues ya está todo, muy joven, parece que seré el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!*

Fin de la transmisión.

- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/videos/254928994229534>





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Todo listo y en orden para convertirme en el presidente más joven de México, con los requisitos que marca la ley cumplidos. Nuevo León está...*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724917671400259785](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724917671400259785)



*Movimiento Ciudadano ha demostrado con resultados que sabe hacer buenos gobiernos, como en Jalisco, Campeche y Nuevo León. Ahora, queremos replicar los buenos resultados en todo México. Esto expliqué en entrevista con @CiroGomezL 🍊👊*

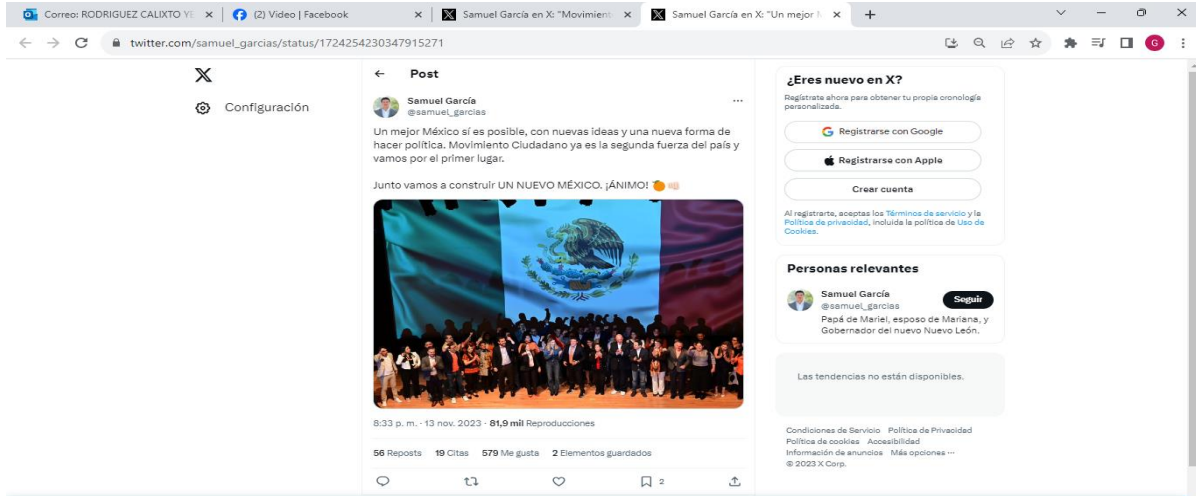
Se hace constar que este enlace electrónico fue duplicado por el quejoso en su escrito de denuncia, por lo que su contenido ya ha sido transcrito en el numeral dos del presente apartado.

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724254230347915271](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724254230347915271)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



*Un mejor México sí es posible, con nuevas ideas y una nueva forma de hacer política. Movimiento Ciudadano ya es la segunda fuerza del país y vamos por el primer lugar.*

*Junto vamos a construir UN NUEVO MÉXICO. ¡ÁNIMO! 🍊👊*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724179601646113124](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724179601646113124)



Se hace constar que este enlace electrónico fue duplicado por el quejoso en su escrito de denuncia, por lo que su contenido ya ha sido transcrito en el numeral diez



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

▪ [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)



*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊 🍷*







INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Transcripción**

**Voz en off hombre:** *A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.*

*En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.*

*(Aplausos)*

*Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?*

*Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.*

Fin de la transmisión.

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723883759295201307](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723883759295201307)



*Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! mx 🍊*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO

Imágenes representativas



Transcripción

**Voz en off hombre:** *Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa' la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!*

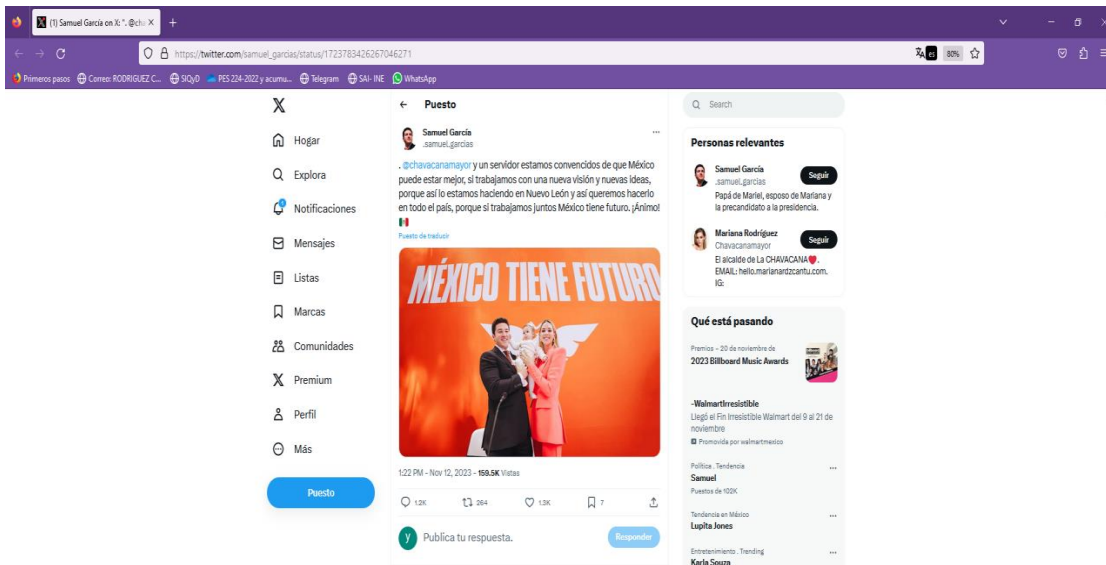


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Fin de la transmisión

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1723783426267046271](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1723783426267046271)



*@chavacanamayor y un servidor estamos convencidos de que México puede estar mejor, si trabajamos con una nueva visión y nuevas ideas, porque así lo estamos haciendo en Nuevo León y así queremos hacerlo en todo el país, porque si trabajamos juntos México tiene futuro. ¡Ánimo!*  
MX

- <https://twitter.com/samuelgarcias/status/1723883759295201307>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



*Los jóvenes sí podemos y lo hemos demostrado una y otra vez. Vamos con todo este 2024 ¡México tiene futuro y es naranja! mx 🍊*



**Transcripción**

**Voz en off hombre:** Y les quiero decir, que ya estamos acostumbrados al no se puede, al están muy jóvenes, muy verdes, no tienen estructura. Eso, amigo de los medios, lo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*escuché hace siete años de diputado. Empezamos en cuarto lugar y con una campaña, con unas ganas y ánimo de cambiar al municipio de San Pedro Garza García, quitamos al PRI, al PAN y a los independientes. Luego pedimos de nuevo la confianza para el Senado de la República, nos decían lo mismo: vas en cuarto lugar Samuel, tienes ocho puntos, ¿cómo vas a remontar y sacar a quién va en primero con cuarenta y dos? De nuevo una campaña, un gran equipo. Se suman mis compadres Colosio y Basave y salimos a demostrar que había sangre nueva, sangre joven y ganamos el senado de la república. Y ya para los escépticos, decían, bueno es chiripa, trae suerte el bato este, pero viene la gobernatura, no tienen lana, no tienen estructura, un partido nuevo, joven. ¡Y de nuevo! ¡Desde abajo! En cuarto lugar, pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa' la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!*

Fin de la transmisión

- <https://www.facebook.com/SAMUELGARCIASEPULVEDA/posts/904183824412367>





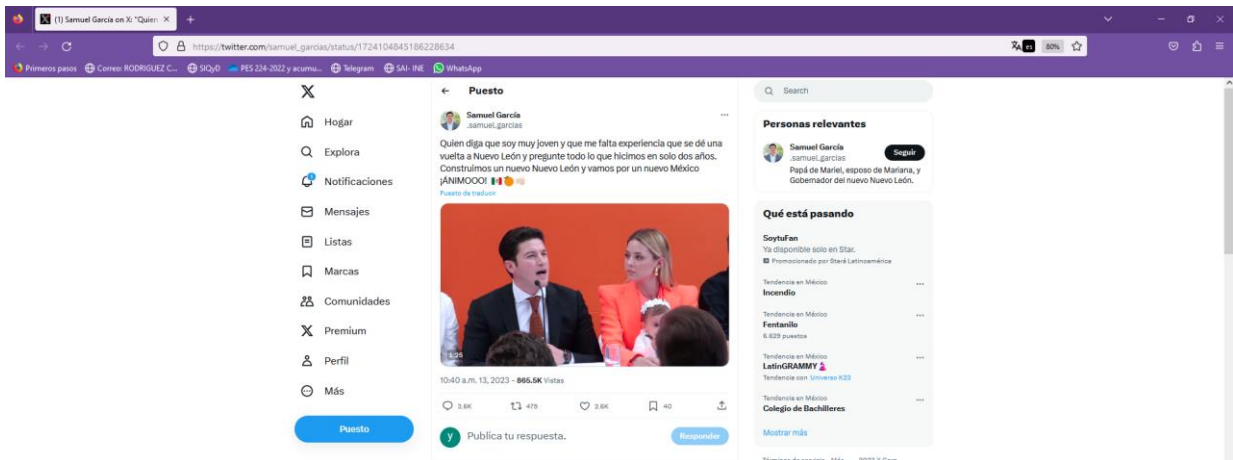
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*Con mucha alegría y entusiasmo de mi familia naranja me he registrado como precandidato a presidente por Movimiento Ciudadano.*

*Durante años hemos escuchado muchas veces que no se puede, pero les hemos demostrado mil veces que SÍ SE PUEDE. Contra todo pronóstico ganamos la diputación, la senaduría, la gubernatura de Nuevo León y ahora vamos a construir un nuevo México desde la presidencia. ¡Ánimo!*

- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724104845186228634](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724104845186228634)



*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊🍷*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



### Transcripción

**Voz en off hombre:** *A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.*

*En dos años, hicimos más que los cuarenta de la vieja política, primero no robar, por eso hay presupuesto y alcanza para tanta obra pública, hoy histórica, seis carreteras, tres líneas del metro, nueva aduana, cobertura universal de salud, el nuevo DIF capullos de mi esposa que es referente nacional y les pido un aplauso por favor.*

*(Aplausos)*

*Estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, cuarenta y cinco billones de dólares en inversión, pleno empleo, etcétera, etcétera. Entonces para quienes dicen que no podemos, que su constante es no, no, no. Aquí yo les digo, sí, sí, sí, y si no me creen, vayan a Nuevo León o si no me creen, pregunten en Nuevo León: ¿Quién es Samuel García? Y ¿por qué vamos a ganar la presidencia de la república?*

*Allá los esperamos, para que vean con sus ojos lo que es tener un estado de primer mundo.*

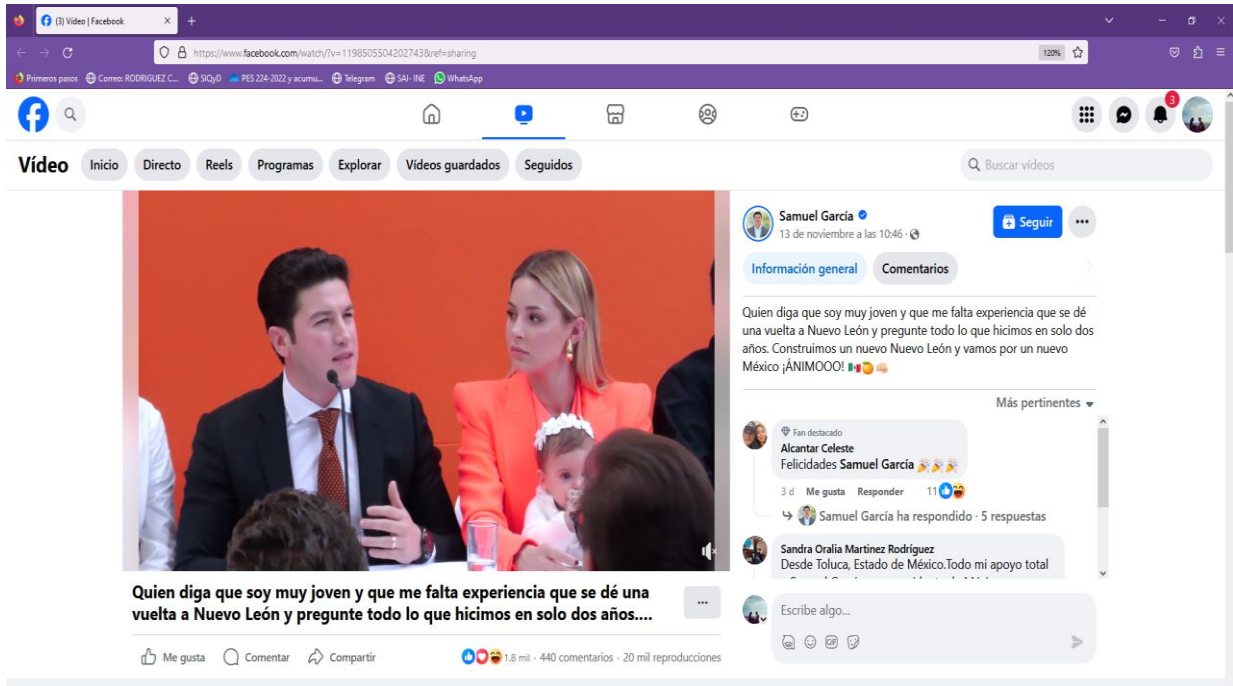
Fin de la transmisión.

- <https://www.facebook.com/watch/?v=1198505504202743&ref=sharing>



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**



*Quien diga que soy muy joven y que me falta experiencia que se dé una vuelta a Nuevo León y pregunte todo lo que hicimos en solo dos años. Construimos un nuevo Nuevo León y vamos por un nuevo México ¡ÁNIMOOO! MX 🍊👊*

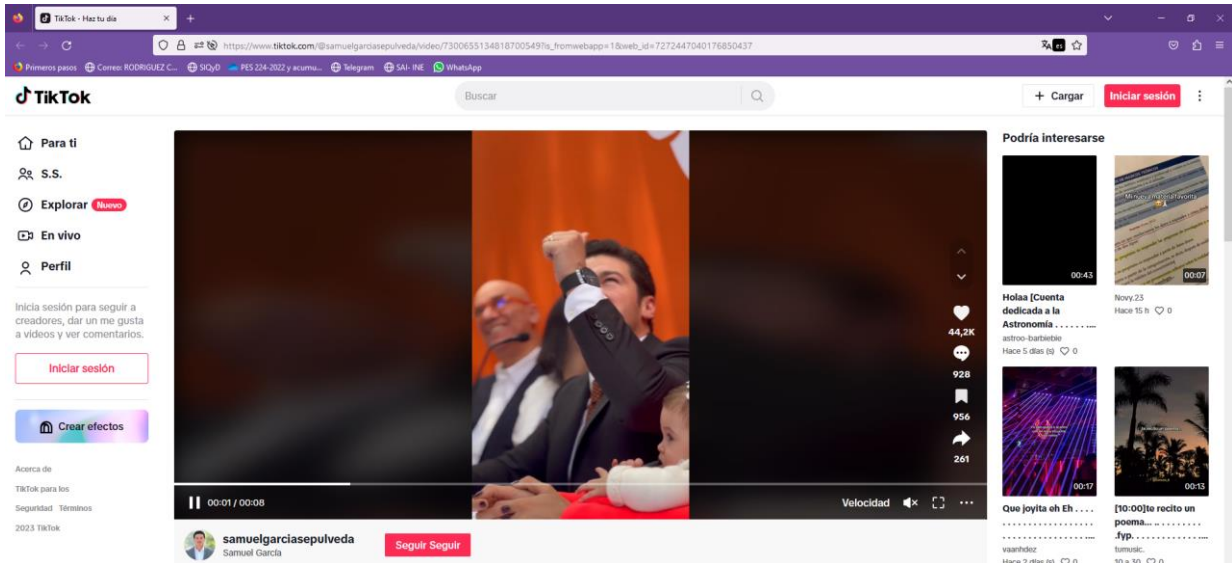
- [https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is\\_fromwebapp=1&web\\_id=7272447040176850437](https://www.tiktok.com/@samuelgarciasepulveda/video/7300655134818700549?is_fromwebapp=1&web_id=7272447040176850437)





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



- <https://www.instagram.com/p/CzmK39PL6QN/>

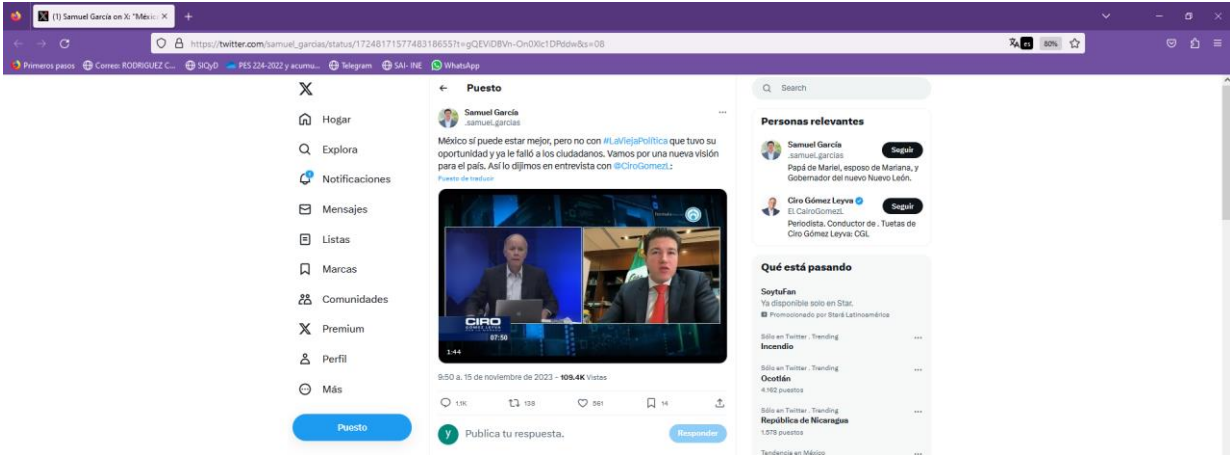


- [https://twitter.com/samuel\\_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEVtDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08](https://twitter.com/samuel_garcias/status/1724817157748318655?t=gQEVtDBVn-On0Xlc1DPddw&s=08)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

# Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023 COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023 Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO



*México sí puede estar mejor, pero no con #LaViejaPolítica que tuvo su oportunidad y ya le falló a los ciudadanos. Vamos por una nueva visión para el país. Así lo dijimos en entrevista con @CiroGomezL*





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

**Transcripción**

**Voz en off hombre:** *¿Qué se ocupa hacer? No se ocupa ser hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, los negativos (inaudible) y rechazos que tiene el PRI sobre todo ahora que junta agua con aceite el PAN con una candidata que no generó la esperanza, ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota, en nuestro caso hoy la mira esta puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van arriba, en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces para nosotros, sí tenemos que distinguimos, de la vieja política que es lo que nosotros llamamos en Movimiento Ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera, pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México.*

*Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible, con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres, y sobre todo con una visión de economía sostenible porque los apoyos son bienvenidos pero no suficientes para este país, creemos que así como hoy Nuevo León tiene grandes resultados se puede llevar a todo México.*

Fin de la transmisión.

A partir del análisis preliminar al contenido de los enlaces electrónicos aportados por los quejosos, es posible advertir las siguientes frases:

**a. Expresiones emitidas en la entrevista realizada en el programa “Ciro Gómez Leyva por la mañana” y la realizada por Carmen Aristegui y replicada en redes sociales por Samuel García:**

*“...la encuesta válida es la del 2 de junio. Yo quiero recordar que hace 3 años empezamos en un cuarto lugar con ocho puntos y en tan sólo dos meses ganamos Nuevo León. Hoy **Ciro**, esto apenas comienza, llevábamos 6 meses de campañas ilegales, aburridas, con acarreos y estoy seguro que a partir del 20 de noviembre que empieza la precampaña, vas a notar, un fortísimo ascenso de tu servidor como lo hemos hecho en la de Gobernador, en la de Senador y no tengo ni una duda que vamos a ganar la presidencia estimado **Ciro**.”*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*“...en Nuevo León estamos bien aprobados, traemos ochenta aprobación, la gente está motivada, contenta, creemos que no hay punto de comparación, y sí mucho que replicar en la República, de lo bien que nos ha ido a Nuevo León”*

*“...este veinte de noviembre vamos a demostrar que somos completa realmente distintos, ese es un proyecto nuevo, es un proyecto donde vamos muy pronto a hacer a un lado al PRIAN, a este frente que está completamente aniquilado, ya no tiene nada que hacer ese proyecto, y el nuestro sí, ya con la mira muy puesta con MORENA, en este caso, Claudia Sheinbaum, que ,,decía el domingo yo que ya se sienten ganados, pero esto apenas va a comenzar y no tenemos ni una duda que les vamos a ganar el dos de junio ”*

*“No se ocupa hacer hostil con el PRIAN, están denostados, todas las métricas, Focus Group, los negativos y rechazos que tiene el PRI, sobre todo ahora que se junta agua con aceite en el PAN, con una candidata que no generó la esperanza ni la energía suficiente, pues yo creo que ya la gente los tiene en el cajón de la derrota.”*

*“...hoy la mira está puesta en MORENA, porque también somos sinceros en que van en todas las encuestas y que gobiernan veintitrés gubernaturas y que hay un aparato gubernamental que va a meterse a la campaña, entonces, para nosotros sí tenemos que distinguirnos ... eh la vieja política, que es lo que llamamos nosotros el movimiento ciudadano, es ese PRIAN que nos defraudó, ese PRI de los saqueos, de los Medina, los Borges, los robos, Ayotzinapa, etcétera. Pero también ese PAN que ya tuvo la oportunidad dos sexenios y nos dejó en una crisis de inseguridad y no resolvió los temas de México. Pero al mismo tiempo sabemos que podemos estar mucho mejor que como hoy nos están gobernando, Nuevo León es un claro ejemplo de que cuando se gobierna de manera incorruptible con un gabinete preparado, ciudadano, con más mujeres que hombres y sobre todo con una visión de economía sostenible, porque los apoyos pues son bienvenidos, pero no suficientes para este país. Creemos que así como Nuevo León tiene hoy grandes resultados, se pueden llevar a todo México”*

*“Yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, sino con movimiento ciudadano, que es un proyecto fresco, es*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado, ha dado buenos resultados, como es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey, Campeche. Entonces, yo sí quiero pedirle a México que se den la oportunidad de votar por lo nuevo, que no estamos condenados ni al PRIAN que nos defraudó, pero tampoco a MORENA que no ha sabido aprovechar las oportunidades que hoy el mundo nos ofrece como país.”*

*“...yo creo que México tiene todo para salir adelante, pero no con el PRIAN, quienes ya nos defraudaron, si no con Movimiento Ciudadano que es un proyecto fresco, es una plataforma nueva, que al menos donde ha gobernado a dado buenos resultados como lo es Nuevo León, como es Jalisco, Guadalajara, Monterrey y Campeche.”*

*“...yo si tengo los tangibles para demostrar que si podemos ganar, que vamos a ganar, y que Morena si hoy se siente muy seguro, pues aguas, por que esto apenas ayer comenzó.”*

*“Esa alianza nació muerta no había manera de que teniendo tan grandes cuadros y tan grandes proyectos y tan buenos gobiernos en Movimiento Ciudadano se quiera sumar al PRI al PAN y al PRD, y hoy nos dan la razón, ya los desbancamos, ya van en picada, llenos de negativos, arrancamos fuertes y sólidos en un segundo lugar, y pa tras ni pa agarrar vuelo, porque en el norte nosotros decimos que caballo que alcanza gana.”*

**Expresiones emitidas en el contexto del evento de registro de precandidaturas de Movimiento Ciudadano:**

*“Muy joven, treinta y cinco años, cumpliendo un sueño, ya tenemos listas las fotos y la papelería para el domingo el registro del titular de la Presidencia de la República, con todos los requisitos que marcan la ley, empezando por la licencia que pide la constitución federal ya está otorgada del dos de diciembre al dos de junio”*

*“...pues ya está todo, muy joven, parece que seré el precandidato más joven de la historia de México y ganando el Presidente más joven de la historia del país, con treinta y cinco años cumplidos que es el mínimo requisito de edad que tiene la Constitución, seguimos los jóvenes, ¡Ánimo!”*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

*“A tan corta edad, poder participar como candidato a la presidencia, primero como precandidato, porque estoy convencido que lo que logramos en dos años en Nuevo León es suficiente para demostrar lo que podemos hacer por el país.”*

*“...pero firmes y con la convicción de que Nuevo León nos iba a dar de nuevo la confianza. Ahora con mi esposa y sus tenis fosfo fosfo, salimos a recorrer todo el estado de Nuevo León. Ya tenemos los zapatitos de Mariel pa’la presidencial. Y salimos, y como siempre las nuevas ideas, los nuevos proyectos; cero corrupción, porque este movimiento es incorruptible, y logramos sacar a la vieja política de Nuevo León, le ganamos al PRI, al PAN y a MORENA. Hoy nadie me puede decir, sobre todo si ya estamos en segundo lugar que vamos a ganar la presidencia de la república. Si de cuarto remontamos, ¡en segundo está más papita!”*

Al respecto, por cuanto hace a las publicaciones realizadas en el contexto del evento partidista, esta Comisión considera que no se justifica dictar una medida cautelar, toda vez que de un análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, la petición de los partidos denunciadores versa sobre hechos futuros de realización incierta, en virtud de que en el expediente no obra elemento probatorio o constancia alguna que sirva de base para considerar que se realizarán eventos para el registro de precandidaturas del partido Movimiento Ciudadano, de similares características a los denunciados en el futuro.

En este sentido, de la información recabada por la autoridad instructora en la investigación preliminar, no se advierten indicios de que se tenga programada la realización de algún evento con las características de los señalados en la denuncia, o que vayan a difundirse publicaciones en redes sociales que hagan alusión al registro de la precandidatura de Samuel García Sepúlveda, por lo que se concluye que la solicitud de medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva solicitada por los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, versa sobre hechos futuros de realización incierta.

En efecto, las medidas cautelares, si bien son de naturaleza preventiva, no son procedentes en contra de hechos futuros de realización incierta en términos del



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

artículo 39, numeral 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se ha considerado que los hechos futuros de realización incierta son actos cuyo acontecimiento puede ser contingente o eventual, por lo que no existe seguridad de que sucederán.

En ese contexto, las medidas cautelares, en su vertiente de tutela preventiva, tienen por objeto prevenir la comisión de hechos infractores, por lo que es posible que se dicten sobre hechos futuros a fin de evitar que atenten contra el orden jurídico.

Sin embargo, para su adopción, la autoridad electoral ha de contar con información suficiente que, después de una valoración de verosimilitud, arroje la probabilidad actual, real y objetiva de que se verificarán, repetirán o continuarán las conductas que se aducen transgresoras de la ley, esto es, se requiere la existencia de un riesgo o peligro real en la afectación de los principios rectores de la materia electoral y no la mera posibilidad de que así suceda.

En el caso, del análisis preliminar y bajo la apariencia del buen derecho a los hechos objeto de denuncia, no se desprende indicio alguno de la realización de actos como los denunciados, que pudieran considerarse indicios respecto a la sistematicidad en la difusión de expresiones como las que fueron materia de queja y bajo las circunstancias en las que se realizó, lo anterior tomando en consideración de que estas expresiones se dieron en el contexto del registro del denunciado como precandidato a la Presidencia de la República con base en la convocatoria emitida por el partido político al cual pertenece, por lo que no se cuenta con indicio alguno sobre la realización de posibles actos anticipados de precampaña o campaña por parte del presunto responsable.

De ahí que, en el caso, no se cuente con elementos suficientes para dictar las medidas cautelares solicitadas por el partido político denunciante.

Sin embargo, a partir de las manifestaciones realizadas por Samuel Alejandro García Sepúlveda en la entrevista realizada en el noticiero "*Ciro Gómez Leyva por la mañana*", es posible advertir pronunciamientos que podrían considerarse de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

índole electoral en atención que las manifestaciones hacen referencia a la jornada electoral, a vencer a los partidos rivales y en específico hace un llamado a votar por el partido Movimiento Ciudadano a quien identifica como una “plataforma nueva” y a no hacerlo por el “PRIAN” y por MORENA.

En este sentido, se considera que las expresiones realizadas por Samuel García durante la entrevista, pueden considerarse de carácter electoral, que si bien, no son suficientes para el dictado de la tutela preventiva, al haberse emitido en el contexto del ejercicio periodístico y sin que se advierta una trascendencia a la ciudadanía, se considera importante y oportuno hacer un llamado a Samuel Alejandro García Sepúlveda, a respetar su deber de abstenerse de realizar y difundir manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, conduciéndose con prudencia discursiva en todo momento, con la finalidad de evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a un partido político, cuidando que su actuar se encuentre siempre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

### **3. Uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y *culpa in vigilando*.**

#### **3.1. Asistencia de personas servidoras públicas al evento denunciado.**

Del análisis preliminar al escrito de queja incoado por el PRD, así como a las pruebas y elementos que obran en autos, se advierte que **se denuncia la asistencia** de diversas personas servidoras públicas (el senador Dante Delgado, el diputado federal Jorge Álvarez Máynez, Salomón Chertorivsky Woldenberg, Clemente Castañeda, entre otros) y su participación activa en el evento llevado a cabo el doce de noviembre de dos mil veintitrés, en el marco del registro de aspirantes a la precandidatura para la Presidencia de la República de MC.

Al respecto, esta Comisión de Quejas y Denuncias considera que es **improcedente** la solicitud de medidas cautelares formulada por los partidos políticos denunciados porque, aun cuando en los autos del expediente, se tiene acreditada la asistencia de las personas servidoras públicas al referido evento, este órgano colegiado





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

considera que no puede emitir pronunciamiento alguno, toda vez que éste fue celebrado en fecha pasada.

En efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39, párrafo 1, fracción III, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, la solicitud de adoptar medidas cautelares será notoriamente improcedente, cuando del análisis de los hechos o de la investigación preliminar, se observe que se trata de **actos consumados**.

El dictado de las medidas cautelares no puede realizarse sobre la certeza con que cuenta esta autoridad de la actualización de actos consumados e irreparables, puesto que su determinación y justificación se encuentra en lograr la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales o la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las normas que rigen la materia electoral; lo cual no sería posible analizar sobre la certeza con que cuenta esta autoridad, en el sentido de que los hechos denunciados están relacionados con un evento que ya no acontece.

Así, del propio objeto de la medida cautelar, se desprende que la misma buscaría la cesación de los actos o hechos que constituyan la presunta infracción, situación que no se colma en el supuesto bajo análisis, en razón de que de la investigación preliminar realizada por esta autoridad, no se advirtió que un evento como el denunciado, con esas mismas características, se repita nuevamente, por lo que no existe materia para un pronunciamiento de esa índole y **será la Sala Regional Especializada quién resolverá el fondo del asunto**.

### **3.2. Promoción personalizada**

El probable uso indebido de recursos públicos y la supuesta promoción personalizada, son tópicos respecto de los cuales esta Comisión no puede pronunciarse en sede cautelar, en tanto que **atañen al fondo** del asunto.

En efecto, ha sido criterio reiterado de esta Comisión de Quejas y Denuncias y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, para estar en condiciones de adoptar una determinación concreta sobre este tema —



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023**  
**COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**  
**Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023**  
**Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

uso indebido de recursos públicos— es necesaria la realización de un **análisis de fondo** en el que, de manera exhaustiva, integral y ponderada de los derechos y libertades en juego, frente a las obligaciones y restricciones atinentes, se determine si se actualiza o no una violación a la Constitución General y a la ley.

Véase, por ejemplo, lo sostenido por la citada Sala Superior en la sentencia recaída al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado con la clave de expediente SUP-REP-175/2016 y SUP-REP-176/2016 acumulados:

“Ahora bien, lo inoperante del motivo de disenso radica en que contrario a lo sostenido por el recurrente, el pronunciamiento de la utilización de bienes públicos, personal de servicio público, elementos y materiales de comunicación social, como consecuencia del aludido contrato, **sólo serán objeto de análisis al estudiar el fondo** de las quejas planteadas, **no al momento de pronunciarse respecto de la procedencia de las medidas cautelares solicitadas.**”

En el mismo sentido, sobre la presunta vulneración al principio de equidad, la Sala Superior, en la sentencia dictada el dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, en el medio de impugnación **SUP-REP-423/2023**, consideró que el análisis y pronunciamiento de *las infracciones motivo de la queja: violación a los principios de legalidad, imparcialidad y neutralidad en la contienda, así como por el uso indebido de recursos públicos; (...)* corresponderá al análisis de fondo de la denuncia.

### **3.3. Culpa in vigilando**

Finalmente, es importante destacar que, respecto a la presunta *culpa in vigilando* atribuida al partido Movimiento Ciudadano se trata de una temática que igualmente deberá ser analizada en el fondo del asunto por parte de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues se trata de una conducta accesoria, que puede o no configurarse, a partir de que se acredite la conducta principal.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, que si bien en el presente acuerdo esta autoridad ha concluido la improcedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la decisión de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

**QUINTO. MEDIO DE IMPUGNACIÓN.** A efecto de garantizar el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva contenido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe precisarse que en términos de lo dispuesto por el artículo 109, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, puede ser impugnado el presente Acuerdo mediante recurso de revisión del procedimiento especial sancionador.

Consecuentemente, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 459, párrafo 1, inciso b), y 471, párrafo 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, párrafo 1, fracción XVII, 38, 40, párrafo 3, y 43, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Es **improcedente** la medida cautelar solicitada por el Partido de la Revolución Democrática, en términos de los argumentos esgrimidos en el considerando **CUARTO, numeral 2**, del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Es **improcedente** la tutela preventiva solicitada por los quejosos y se hace un llamado a Samuel Alejandro García Sepúlveda, a respetar su deber de abstenerse de realizar y difundir manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, conduciéndose con prudencia discursiva en todo momento, con la finalidad de evitar que sus manifestaciones se traduzcan en expresiones que busquen favorecer o perjudicar a un partido político, cuidando que su actuar se encuentre siempre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad, bajo los



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo Núm. ACQyD-INE-272/2023  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS  
Exp. UT/SCG/PE/PRD/CG/1163/PEF/177/2023  
Y UT/SCG/PE/PAN/CG/1170/PEF/184/2023 ACUMULADO**

argumentos y consideraciones del considerando **CUARTO**, numeral 3, de la presente resolución.

**TERCERO.** Se instruye al Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

**CUARTO.** En términos del considerando **QUINTO**, la presente resolución es impugnable mediante el recurso de revisión respecto del procedimiento especial sancionador, atento a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Maestra Rita Bell López Vences, del Consejero Electoral Maestro Arturo Castillo Loza, así como de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA  
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**MAESTRA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**